



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

7882^a sesión

Lunes 13 de febrero de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Klimkin/Sr. Vitrenko	(Ucrania)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Arancibia Fernández
	China	Sr. Liu Jieyi
	Egipto	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América	Sr. Klein
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Zagaynov
	Francia	Sr. Lamek
	Italia	Sr. Amendola
	Japón	Sr. Bessho
	Kazajstán	Sr. Abdymomunov
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Seck
	Suecia	Sr. Skoog
	Uruguay	Sr. Bermúdez

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Protección de la infraestructura vital contra atentados terroristas

Carta de fecha 1 de febrero de 2017 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas
(S/2017/104)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-03826 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Protección de la infraestructura vital contra atentados terroristas

Carta de fecha 1 de febrero de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2017/104)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes del Afganistán, Albania, Argelia, la Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, el Brasil, Bulgaria, el Canadá, Chile, Colombia, Croacia, Cuba, la República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Alemania, Grecia, Haití, Islandia, la India, Indonesia, el Iraq, la República Islámica del Irán, Israel, Jordania, Kuwait, Letonia, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Montenegro, Marruecos, los Países Bajos, Nueva Zelanda, el Pakistán, el Perú, Polonia, la República de Corea, la República de Moldova, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, la República Árabe Siria, la ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, los Emiratos Árabes Unidos y la República Bolivariana de Venezuela a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: la Jefa de Gabinete del Secretario General, Sra. Maria Luiza Ribeiro Viotti; el Secretario General de la Organización Internacional de Policía Criminal, Sr. Jürgen Stock; el Director General Adjunto de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Sr. Hamid Ali Rao; el Asesor Especial del Secretario General de la Organización Marítima Internacional sobre Protección Marítima y Facilitación, Sr. Chris Trelawny; y el Asesor Superior sobre Ciencia y No Proliferación de Foundation for Defense of Democracies y ex Director General Adjunto del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Olli Heinonen.

El Sr. Stock se nos une hoy por videoconferencia desde Lyon.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, también invito a las siguientes personas a participar en esta sesión: el Jefe de la

Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Sr. João Vale de Almeida; y el Oficial Civil de Enlace de la Organización del Tratado del Atlántico Norte ante las Naciones Unidas, Sr. Krisztian Meszaros.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica anterior al respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/104, que contiene el texto de una carta de fecha 1 de febrero de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas, por la que se transmite una nota conceptual sobre el tema que se está examinando.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2017/119, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Albania, Austria, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Chile, Croacia, la República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Islandia, el Iraq, Israel, Italia, el Japón, Letonia, Luxemburgo, Malasia, Malta, Montenegro, los Países Bajos, Nueva Zelanda, Polonia, la República de Moldova, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania, los Emiratos Árabes Unidos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y el Uruguay.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Federación de Rusia, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2341 (2017).

El 21 de noviembre de 2016, el Consejo de Seguridad celebró una sesión con arreglo a la fórmula Arria sobre la

protección de la infraestructura vital contra atentados terroristas. Esa sesión demostró que los Estados Miembros de las Naciones Unidas son cada vez más conscientes de la importancia de este tema y confirmó la necesidad urgente de garantizar un alto nivel de protección de la infraestructura vital y de consolidar los esfuerzos internacionales encaminados a aumentar la resiliencia frente a los atentados terroristas. A nuestro juicio, la resolución que acaba de aprobarse es una respuesta oportuna de la comunidad internacional a las amenazas nuevas y en rápida evolución que plantea el terrorismo. Se trata de un paso decisivo para la preparación mundial frente a los atentados terroristas contra infraestructura vital y el fortalecimiento de la cooperación internacional sobre esta materia. Insto a los participantes en el debate de hoy a que hablen en detalle de sus prioridades y desafíos, a que informen sobre los esfuerzos que están realizando y a que compartan sus buenas prácticas en el ámbito de la protección de la infraestructura vital.

Tiene ahora la palabra la Sra. Viotti.

Sra. Viotti (*habla en inglés*): Es para mí un placer estar hoy aquí presente en representación del Secretario General. Quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por haber convocado esta sesión.

Dado que las organizaciones terroristas proliferan y buscan formas innovadoras de planear y ejecutar atentados físicos y cibernéticos en el mundo entero, la amenaza que plantean es cada vez más compleja. La infraestructura vital es especialmente vulnerable, en particular las instalaciones y redes energéticas; el transporte aéreo, terrestre y marítimo; los servicios bancarios y financieros; la provisión de agua; la distribución de alimentos, la salud pública y otros servicios que son esenciales para las sociedades modernas. Las redes y los sistemas de infraestructura que anteriormente funcionaban de manera independiente, ahora están interrelacionados debido a los adelantos en la tecnología de la información y las comunicaciones. Un atentado contra un sector puede afectar a otros, provocando desorden y un caos generalizado.

La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo ha reconocido la gravedad del peligro que representan Daesh y otros grupos que están decididos a llevar a cabo ese tipo de atentados. Además, puesto que muchas de esas instalaciones y redes funcionan a través de las fronteras, es prácticamente seguro que cualquier atentado terrorista contra ellas tendría consecuencias regionales y mundiales. La naturaleza transnacional del terrorismo exige una respuesta coordinada de todos los Estados e interlocutores de la comunidad internacional.

No obstante, debemos admitir que la cooperación internacional en materia de lucha contra el terrorismo ha sido limitada, sobre todo en lo que atañe a la infraestructura vital. Desde el punto de vista estratégico, eso quiere decir que la comunidad internacional necesita unirse y ser más creativa, proactiva y eficaz, entre otras cosas desarrollando alianzas público-privadas sólidas. Es preciso adoptar tres medidas claves.

Primero, hay que identificar las vulnerabilidades de la infraestructura vital a todos los niveles y en todos los sectores. Segundo, los protagonistas nacionales, regionales e internacionales deben cooperar en materia de prevención y, en el caso de que se produzca un atentado, en lo tocante a las medidas paliativas de sus efectos, compartiendo información. Tercero, es crucial que los Estados desarrollen sus capacidades para evaluar los riesgos, adoptar medidas de preparación, mejorar su gestión de las emergencias y asegurar que las respuestas se ajusten plenamente a las normas relativas a los derechos humanos. Las Naciones Unidas están dispuestas a asistir a los Estados Miembros en estas y otras esferas.

El Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo ha creado el Grupo de Trabajo sobre la Protección de las Infraestructuras Críticas, Incluida Internet, los Objetivos Vulnerables y la Seguridad del Turismo. Las entidades de las Naciones Unidas y sus asociados están elaborando varios proyectos, que abarcan muchas esferas, para asistir a los Estados Miembros. Sin embargo, la responsabilidad primordial corresponde a los Estados Miembros.

Este debate se celebra en un momento crucial. A medida que el mundo se vuelve más interconectado a través de los viajes, el comercio, las comunicaciones y el ciberespacio, nos volvemos más vulnerables a los atentados perpetrados por terroristas conocedores de la tecnología que buscan nuevas formas de propagar el miedo. Es alentador que el Consejo de Seguridad esté prestando mayor atención a esta amenaza crítica.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Viotti por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Stock.

Sr. Stock (*habla en inglés*): Es para mí un honor hacer uso de la palabra una vez más en el Consejo de Seguridad, y hacerlo con respecto a una cuestión de importancia capital para nuestra seguridad colectiva.

Quisiera expresar mi agradecimiento a Ucrania por haber convocado esta sesión y por sus continuos

esfuerzos para movilizar la cooperación internacional en relación con esta materia crucial.

La infraestructura vital es el sistema que sustenta nuestra existencia cotidiana. Nuestras sociedades descansan en una red muy compleja y sofisticada de infraestructura vital. Nuestros ciudadanos dependen del funcionamiento de instituciones y servicios para su salud, seguridad y bienestar económico. Este sistema que sustenta la vida se ha vuelto más eficiente y productivo gracias a los adelantos tecnológicos, los intercambios promovidos por la mundialización y las exigencias de una población cada vez más urbana. El advenimiento de la vida 3.0 —la superposición de los mundos digital y físico— nos ha permitido vigilar e incluso controlar la infraestructura en cualquier lugar del mundo.

Sin embargo, esa gran dependencia y la conectividad en tiempo real generan vulnerabilidad a las amenazas. La interdependencia de nuestra infraestructura de varios sectores e industrias, entre las esferas cibernética y física, y a través de las fronteras nacionales implica que las consecuencias de un atentado pueden ser de gran alcance. Un atentado contra un punto único de fallo podría provocar la interrupción del funcionamiento o la destrucción de múltiples sistemas vitales en el país afectado directamente, y un efecto en cadena en el mundo entero. Eso lo convierte en un blanco atractivo para quienes tienen la intención de dañarnos, y así como nuestras ciudades e infraestructura evolucionan, también lo hacen sus armas. Las tácticas de las zonas de conflicto —como tiroteos simultáneos, lanzamiento de artefactos explosivos improvisados desde vehículos blindados, el uso de chalecos explosivos caseros, los ataques por medio de piratas informáticos o con vehículos aéreos portátiles no tripulados con carga explosiva— podrían perfeccionarse para su utilización en las calles de nuestras ciudades y contra instalaciones claves.

Entonces, ¿cómo podemos proteger los órganos vitales de nuestro sistema que sustenta la vida contra esta amenaza que no cesa de adaptarse? La respuesta breve es que podemos hacerlo consiguiendo que todos los actores pertinentes estén capacitados para prepararse, prevenir y responder a esos atentados. Esos imperativos son el meollo de los esfuerzos de INTERPOL y de nuestros aliados del Grupo de Trabajo sobre la Protección de las Infraestructuras Críticas, Incluida Internet, los Objetivos Vulnerables y la Seguridad del Turismo, del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, para promover el intercambio de información de inteligencia, el desarrollo de la capacidad y el aumento de la resiliencia en algunas esferas cruciales.

Primero, concentramos nuestros esfuerzos en el fortalecimiento de la seguridad de sitios vitales con normas y procedimientos para la preparación en caso de emergencias. Por ejemplo, el Equipo de INTERPOL sobre los Objetivos Vulnerables ha venido trabajando con nuestros Estados miembros en África occidental para mejorar la seguridad física de los laboratorios que albergan virus patógenos a fin de protegerlos de los atentados terroristas. Financiado generosamente por el Gobierno del Canadá, este proyecto busca elaborar planes de acción sobre bioseguridad por medio de la labor conjunta entre organismos.

Segundo, seguimos instando a los países a proteger sus fronteras y la movilidad de la lucha contra el terrorismo. Como se menciona en el informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (S/2017/97), que debatimos aquí la semana pasada (véase S/PV.7877), entre octubre de 2016 y enero de 2017 INTERPOL observó un aumento del 63% en el número de perfiles de combatientes terroristas extranjeros accesibles en tiempo real por medio de su sistema de información criminal, y un aumento del 750% en el intercambio de información entre los países miembros a través de sus canales. Esto simplemente no tiene precedentes en esa esfera tan sensible; el llamamiento que hizo el Consejo de Seguridad creó un punto de inflexión.

Tercero, es imprescindible que sigamos alertas y aumentemos nuestros esfuerzos para prohibir materiales y herramientas antes de que se conviertan en el arma siguiente. En este contexto, INTERPOL colabora estrechamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica para reducir el tráfico ilícito de materiales radiológicos y nucleares mediante la capacitación en la vigilancia y la detección, y las operaciones transfronterizas.

Por último, y sobre todo, INTERPOL alienta la colaboración interinstitucional e internacional como fuerza multiplicadora. El intercambio de información sobre las amenazas urgentes detectadas y las mejores prácticas y metodologías para la identificación de vulnerabilidades, así como sobre la experiencia adquirida es fundamental.

En el sector policial, somos muy conscientes de la paradoja trágica de que un incidente terrorista es a menudo una oportunidad para aprender y mejorar. Compartir estas lecciones a través de las fronteras supone aprovechar los beneficios sin pagar su costo. Es lo mejor para todos. Juntos podemos adoptar un conjunto de

medidas para la seguridad de la infraestructura mundial y crear mecanismos de respuesta ante incidentes, que se basen en la experiencia operacional de la vida real. Al mismo tiempo, podemos ponernos a prueba de situaciones supuestas y plausibles que quizás tengamos que enfrentar en el futuro.

Para lograr ese fin, INTERPOL organiza eventos para todo tipo de expertos que envíen todas las partes interesadas. Nuestro simposio conjunto, organizado por el Buró Federal de Investigaciones de los Estados Unidos, es un ejemplo de ello. Nuestro reciente desafío de seguridad digital, con especialistas del sector privado, es otro ejemplo de la manera en que estamos trabajando con los países miembros y los donantes para preparar, prevenir y responder a las amenazas, ya sean físicas, digitales o ambas cosas.

En un mundo interconectado, no tendremos éxito en la protección aislada de la infraestructura nacional. Por ello, iniciativas como la de convocar esta sesión y las medidas que la comunidad internacional pueda adoptar al respecto a son esenciales en este sentido.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Stock por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Rao.

Sr. Rao (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo a usted por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. En nombre del Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), deseo darle las gracias por haber invitado a la OPAQ para informar sobre esta importante cuestión.

La OPAQ celebra este año 20 años de trabajo conjunto en la búsqueda de un mundo libre de armas químicas. Si bien seguimos tratando de eliminar y verificar para la primera parte del próximo decenio todas las armas químicas declaradas por los Estados poseedores de armas químicas, estamos redoblando nuestros esfuerzos a fin de evitar su resurgimiento.

La OPAQ no es una organización de lucha contra el terrorismo, pero representa un crédito para el compromiso de nuestros Estados partes que han reconocido la organización como un foro en el que puede hacer una contribución significativa a los esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo, en particular con respecto a la amenaza del terrorismo químico.

Desde 2009, la OPAQ ha venido aplicando y ampliando los programas de cooperación internacional a

fin de aumentar la seguridad de los productos químicos a nivel mundial. A petición de los Estados partes, la OPAQ lleva a cabo una evaluación amplia de los riesgos a fin de ayudarlos a determinar las amenazas que los productos químicos plantean a la seguridad. El objetivo del fomento de la capacidad en esos países es prestar asistencia en la evaluación de los riesgos, fomentar la vigilancia, establecer medidas de protección y responder a las amenazas. Los programas de fomento de la capacidad abarcan una amplia gama de partes interesadas, incluidos los directores de las instalaciones, la policía, los medios académicos, el personal de laboratorio y los expertos químicos, biológicos, en radiología o nucleares a fin de fortalecer el marco de seguridad a nivel nacional. Se incluye a expertos de países vecinos, según proceda, a fin de aumentar el efecto del marco de seguridad a nivel regional.

Al fortalecer nuestro papel como plataforma de intercambio de información y coordinación hemos revitalizado la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Terrorismo mediante la creación de un subgrupo de trabajo sobre agentes no estatales. El Grupo se ocupa de los aspectos jurídicos, de prevención y de respuesta a la lucha contra el terrorismo químico. La secretaría de la OPAQ también ha desarrollado su capacidad para ayudar a los Estados partes a la hora de responder a posibles actos de terrorismo químico. En la sede de la OPAQ se ha establecido una misión de respuesta rápida y de asistencia para ser desplegada con breve preaviso a un Estado parte afectado por un incidente químico relacionado con el presunto empleo de sustancias químicas tóxicas por parte de un agente no estatal. La misión se desplegará únicamente a petición del Estado parte afectado. El equipo estará dotado para poder garantizar la seguridad de la zona afectada, detectar productos químicos tóxicos y proporcionar asesoramiento sobre la descontaminación y la asistencia inmediata a las víctimas. Fundamentalmente, el equipo estará preparado para cooperar y coordinar sus actividades con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pertinentes. En enero pasado, la misión se puso a prueba con un ejercicio de simulación en la sede de la OPAQ, celebrado simultáneamente con un Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo

En segundo lugar, estamos trabajando con la industria química. Cientos de miles de toneladas de productos químicos se comercian internacionalmente todos los años. A medida que la industria química mundial sigue creciendo en tamaño y complejidad, es de carácter

prioritario garantizar que los productos químicos nunca se comercialicen —ya sea de manera consciente o no—, con fines que son prohibidos por la Convención sobre las Armas Químicas. La seguridad a lo largo de la cadena de suministro de productos químicos desempeñará un papel fundamental en la protección de las personas y el medio ambiente contra el uso hostil de productos químicos tóxicos.

Hemos visto los enormes costos humanos y ambientales que pueden causar los accidentes químicos. El daño potencial tan solo se multiplica si tales hechos son deliberadamente causados por aquellos que desean hacer daño. El reciente ataque a una planta química cerca de Mosul (Iraq) ilustra muy claramente los riesgos que enfrentamos si quienes desean causar daño y aterrorizar se centran en la infraestructura de los productos químicos. La misma responsabilidad debe ser compartida entre la industria y el Gobierno para elevar el nivel de seguridad química contra ataques terroristas. La industria química de todo el mundo es plenamente consciente de la importancia de prevenir cualquier uso indebido de sustancias químicas, así como de la protección física de las plantas químicas; asimismo, nuestra estrecha colaboración con la industria química mundial sigue cobrando fuerza.

En tercer lugar, estamos trabajando con nuestros asociados internacionales. La lucha contra el terrorismo químico requiere un enfoque de amplio alcance de la seguridad que incluya una red de interesados y asociados internacionales. Nos comprometemos con las principales organizaciones internacionales a través del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, un órgano que forma parte de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. El Equipo Especial tiene por objetivo aumentar la capacidad de preparación y respuesta mediante un marco común y coherente. Como copresidente del grupo de trabajo sobre prevención y respuesta a los ataques con armas de destrucción en masa, la OPAQ ha instado a mejorar la coordinación entre los organismos en respuesta a un ataque terrorista contra productos químicos. El mes pasado, la OPAQ organizó con el grupo de trabajo un ejercicio de simulación para definir claramente la capacidad de respuesta y las deficiencias. El objetivo de este ejercicio es crear un sistema de respuesta mundial amplio y garantizar que cualquier país que solicite asistencia la reciba de manera coordinada y eficaz.

También en enero pasado, la OPAQ firmó un memorando de entendimiento con la Organización Mundial de Aduanas. Se ha previsto un aumento de la cooperación con la Organización Mundial de Aduanas a fin

de fortalecer los controles nacionales e internacionales en el comercio de productos químicos tóxicos.

Los miembros del Consejo son plenamente conscientes de la labor que la OPAQ llevó a cabo junto con las Naciones Unidas para eliminar el programa de armas químicas de la República Árabe Siria. Más de 30 países se han comprometido a aportar recursos financieros y técnicos para este esfuerzo. El sector privado desempeñó un papel fundamental, dado que fondos procedentes de productos químicos en varios países también fueron utilizados en la eliminación de algunos de esos agentes. Aunque se ha logrado progreso, nuestra labor en Siria aún no ha concluido. Es muy lamentable que se haya seguido utilizando armas químicas en ese país. En Libia, la amenaza de agentes no estatales dio lugar a una solicitud de asistencia de las autoridades libias para la remoción y la destrucción de los últimos restos de su anterior programa de armas químicas. Esta operación está siendo llevada a cabo satisfactoriamente con la cooperación y el apoyo de nuestros Estados partes.

Un mundo libre de armas químicas solo puede lograrse mediante un alto grado de sensibilización, una visión común y el compromiso constante con la cooperación internacional. La Convención sobre las Armas Químicas afirma la determinación común de no permitir nunca que la ciencia de la química se torne en contra de la humanidad. A través de la Convención, seguiremos trabajando con todas las partes interesadas a fin de fortalecer la capacidad mundial para prevenir y, cuando sea necesario, detectar los actos de terrorismo químico y responder a estos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Rao por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Trelawny.

Sr. Trelawny (*habla en inglés*): El Secretario General de la Organización Marítima Internacional (OMI), Sr. Kitack Lim, da las gracias al Presidente del Consejo de Seguridad y al Gobierno de Ucrania por haber sido invitado a participar en este debate público de alto nivel sobre la protección de la infraestructura vital contra atentados terroristas. Lamenta enormemente no haber podido estar hoy aquí y me ha pedido que lea su declaración.

La OMI es un organismo especializado de las Naciones Unidas encargado de la protección, la seguridad y la eficiencia del transporte marítimo internacional y de la protección del medio marino. Dentro del marco jurídico para la protección de la infraestructura vital, la OMI es la organización responsable del Convenio para

Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional; del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, incluido el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias conexas; y de los Protocolos de 1988 y 2005 del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima y sus Protocolos conexos para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental. En conjunto, estos instrumentos internacionales ofrecen una base jurídica sólida tanto para el enjuiciamiento de los autores de incidentes por los Estados partes como para las actividades de la OMI en el ámbito de la seguridad marítima, incluida la colaboración activa con la labor de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad y del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo de la Asamblea General.

En el ámbito de la seguridad, la OMI se centra en qué pueden hacer la industria del transporte marítimo civil —es decir, de los sectores naviero y portuario— y el sector extraterritorial para protegerse a sí mismos y a otros frente a posibles amenazas a la seguridad marítima, incluidos los actos de terrorismo, y para ayudar a los Gobiernos a proteger el comercio marítimo mundial mediante la aplicación de medidas de seguridad adecuadas. La atención se centra en la seguridad preventiva a través de un proceso de gestión de riesgos continuo que, en lugar de estar basado en la propia lucha contra el terrorismo, se basa en los procedimientos de disuasión y de transferencia de amenazas.

Las medidas especiales para la mejora de la seguridad marítima, que se detallan en el capítulo XI-2 del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar y del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias, proporcionan un marco práctico basado en los riesgos que no solo es válido para la seguridad marítima sino que también puede aplicarse de forma más general. Aunque el Convenio aborda la seguridad de la vida humana en el mar y, por lo tanto, plantea retos jurisdiccionales en tierra, en donde se aplican la mayoría de las medidas de seguridad preventiva, la OMI abordó esta cuestión permitiendo que los Estados Miembros definieran los límites geográficos de sus instalaciones portuarias, incluida su aplicación a las instalaciones en alta mar. La OMI también cooperó con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la elaboración de un código de prácticas sobre seguridad portuaria que ampliaba de forma efectiva el Código Internacional para la

Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias al área portuaria más amplia y con la Organización Mundial de Aduanas en la esfera de la seguridad de los contenedores, que condujo a la elaboración y aprobación, en junio de 2005, del Marco normativo para asegurar y facilitar el comercio global (SAFE).

Por lo que respecta a la aplicación práctica del capítulo XI-2 del Convenio Internacional y del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias, cabe señalar que los principales desafíos se plantean en las instalaciones portuarias. Al contrario que en los buques, en donde es relativamente sencillo transformar la cultura de protección existente en una cultura de seguridad, la estructura de seguridad en los puertos es, por lo general, mucho más compleja y en ella intervienen numerosos agentes de diferentes entidades gubernamentales y privadas y de organismos encargados de hacer cumplir la ley. Muchos países consideran que los puertos son una infraestructura vital y que su seguridad forma parte de la seguridad nacional. Sin embargo, en ausencia de una legislación nacional y local claras, de políticas y de dirección que coordinen las actividades de todos los interesados principales, las respuestas de seguridad en los puertos son, en el mejor de los casos, parciales.

Para que tengan éxito los regímenes de seguridad de los puertos y de las instalaciones portuarias, ya sea para proteger la infraestructura portuaria contra los ataques terroristas, combatir el robo y otras actividades delictivas o para impedir que los terroristas, narcotraficantes o polizones accedan a los barcos, es fundamental contar con una estrategia preventiva bien coordinada y basada en los riesgos. Aunque la OMI no tiene encomendado el mandato de evaluar que las instalaciones portuarias cumplan el capítulo XI-2 del Convenio y el propio Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias, es evidente que la inexistencia de comités de seguridad en los puertos y en las instalaciones portuarias es un indicador de la ausencia de cooperación interinstitucional y, por ende, de la escasa seguridad portuaria. La promoción de esos mecanismos de coordinación, en consonancia con el Código de Prácticas de la OIT/OMI y de otras directrices elaboradas por la OMI, constituye la piedra angular de la labor de la Organización en la promoción de un mejor cumplimiento del capítulo XI-2 y del Código.

De hecho, desde 2001 la OMI ha elaborado una serie de instrumentos de orientación, autoevaluación y capacitación para la protección de los puertos, los buques y las instalaciones en alta mar. Entre ellos se incluyen

cursos modelo para los oficiales de seguridad de las instalaciones portuarias; directrices en materia de capacitación y de certificación para los oficiales de seguridad de las instalaciones portuarias; orientaciones sobre autoevaluación de los Estados partes en el Convenio y de las instalaciones portuarias; y orientación consolidada como la Guía para la seguridad marítima y el Código, publicada en 2012. La OMI también ha elaborado una serie de módulos de formación sobre la protección de buques e instalaciones portuarias, que incluyen la realización de simulacros y de ejercicios, y la concertación de leyes de seguridad marítima, que se imparten a aquellos Estados miembros que lo solicitan. También contamos con un programa dinámico de actividades de cooperación técnica para ayudar a los Estados miembros a desarrollar la capacidad y las aptitudes para evitar, prevenir, detectar y responder a las amenazas a la seguridad, que complementa nuestro tema del Día Marítimo Mundial de 2017 “Conectando buques, puertos y personas”.

El mundo ha cambiado desde que se introdujeron las medidas especiales para la mejora de la seguridad marítima. Las amenazas constantes a los sectores portuario, naval y extraterritorial e infraestructura aún siguen evolucionando. Las respuestas a esas amenazas también han cambiado. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio para los países en desarrollo han sido sustituidos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de aplicación mundial. En este contexto, la OMI ayuda activamente a los Estados a cumplir el ODS 9 por lo que respecta a la resiliencia de la infraestructura, así como otros ODS importantes. Se ha pasado de un planteamiento reactivo en la lucha contra el terrorismo a un enfoque basado en medidas proactivas para evitar el terrorismo en primer lugar.

También es necesario centrar la atención en las oportunidades que brinda el sector del transporte marítimo. Esto conlleva contemplar a los puertos y el transporte marítimo como generadores de riqueza en el contexto del desarrollo económico. A este respecto, la eficiencia y la eficacia de la protección y la seguridad portuarias son cada vez más importantes y susceptibles de ser comercializadas.

Uno de los mayores desafíos para la aplicación efectiva de la seguridad marítima y de las medidas para hacer cumplir el derecho marítimo radica en el hecho de que son considerados problemas departamentales — del sector naval, la guardia costera, la policía, la autoridad portuaria, autoridad marítima o aduanas y control fronterizo— y de que estos organismos compiten por recursos limitados en lugar de unirse en una respuesta

nacional de múltiples organismos en pro del desarrollo de los sectores portuario y marítimo.

Mediante nuestro programa de iniciativas de fomento de la capacidad para la mejora de la seguridad marítima, la OMI tiene por objeto trabajar con los países desarrollados y los países en desarrollo, con la industria del transporte marítimo y con los puertos públicos y privados con miras a promover las mejores prácticas y a establecer vínculos entre los diversos agentes. Esto incluye, a nivel nacional, la mejora de la eficiencia del sector marítimo en su conjunto a través de una mejor cooperación entre los puertos y los buques y el desarrollo de una asociación más estrecha entre los dos sectores; el endurecimiento de las normas mundiales y el establecimiento de normas para la protección, la seguridad y la eficiencia de los puertos y de las autoridades estatales portuarias y costeras; y la mejora de la estandarización de los procedimientos portuarios a través de la identificación y el desarrollo de orientación en cuanto a las mejores prácticas y los materiales de formación.

Para el desarrollo a más largo plazo de todo el sector marítimo, los programas de la OMI, como nuestro apoyo al proceso de Yaundé en África Occidental y Central, con arreglo a las resoluciones 2018 (2011) y 2039 (2012) y la enmienda de Yedda al Código de conducta de Djibouti de 2017, aprobada en enero, se centran en hacer frente a la “ceguera marina” y en fomentar la inversión en todo el sector marítimo. Esto incluye alentar a las autoridades nacionales a eliminar los compartimentos estancos, a pasar de un enfoque departamental a uno nacional y a colaborar con el sector privado. No solo debemos alentar las aportaciones del sector portuario a los planes de negocios marítimos nacionales y a las estrategias marítimas y de seguridad marítima nacionales y regionales, sino que también debemos promover el concepto de los puertos como proveedores de servicios para los buques, abordando la actitud de “nosotros frente a ellos”.

Para ello, es vital que los Gobiernos garanticen su capacidad de supervisión en materia de seguridad y protección a nivel nacional y promuevan la aplicación del Código y del Código de la OIT/OMI sobre la práctica en materia de seguridad en los puertos y las instalaciones de ultramar. Ello incluye promover la creación de comités asesores sobre seguridad y facilitación portuarias, como vehículos para la cooperación institucional con miras a una mayor seguridad, que tenga en cuenta todas las amenazas relativas a la seguridad, incluidos el robo, las drogas, el comercio ilegal de fauna y flora silvestres, los polizontes, el tráfico de migrantes y el terrorismo, con supervisión gubernamental para garantizar

su eficacia, un enfoque que contribuye a proteger la infraestructura esencial de otros sectores.

Para que haya sistemas de seguridad eficaces, se necesitan procedimientos eficaces, equipo apropiado y, sobre todo, personal capacitado y motivado. Al nivel más bajo, ello consiste en aplicar marcos y elaborar instrumentos que permitan concienciar a todos los empleados sobre la seguridad. No obstante, para poder establecer sistemas de seguridad mejores y sostenibles, los Gobiernos y el sector portuario deben potenciar la seguridad portuaria como carrera, y no solo como empleo, haciendo hincapié en implantar módulos y programas de capacitación graduados para que el personal pueda avanzar del patrullaje y la custodia a funciones de supervisión y gestión. También sería muy beneficioso establecer redes de oficiales de seguridad en las instalaciones portuarias destinadas a ayudar a los oficiales de seguridad a intercambiar mejores prácticas y aprender unos de otros.

Si bien los dos modos de transporte difieren, hay similitudes clave entre la seguridad aérea y la seguridad marítima, sobre todo, la importancia de que los Estados Miembros adopten un enfoque multiinstitucional, un enfoque de todo el Gobierno respecto de la organización de la seguridad, incluida la protección e infraestructura esencial, la importancia de abordar todo el sistema de seguridad, es decir, mediante evaluaciones de amenazas, del riesgo y de la vulnerabilidad; la selección, la capacitación y la certificación del personal; y el equipo, los procedimientos y la supervisión holística. Cabe añadir en este sentido la necesidad de establecer una planificación para imprevistos y en materia de resiliencia, y de proteger los sistemas e infraestructura de transporte como elementos facilitadores del desarrollo económico, contribuyendo así a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, evitar y prevenir el extremismo violento.

Como se ha enunciado, las iniciativas de la OMI en materia de seguridad marítima, que se han puesto en marcha en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, INTERPOL y otros, promueven estos enfoques y, en particular, alientan el establecimiento de comités nacionales de seguridad y facilitación marítimas, planes nacionales de seguridad y para imprevistos refrendados al más alto nivel, así como la comunicación regional entre los puntos focales nacionales y los programas nacionales de capacitación y certificación más amplios destinados al personal de seguridad que trabaja en puntos clave a nivel nacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Trelawny por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Sr. Heinonen.

Sr. Heinonen (*habla en inglés*): Agradezco esta oportunidad de transmitir al Consejo de Seguridad algunas de mis reflexiones personales sobre el terrorismo nuclear en el día de hoy. En concreto, quisiera abordar esta cuestión que está relacionada con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Consejo. Con ese fin, he entregado a la Secretaría la versión íntegra de mi declaración, que contiene información complementaria que respalda algunas de las observaciones que formularé hoy.

Todos entendemos que un accidente nuclear en cualquier parte es un accidente nuclear en todas partes; lo mismo sucede con las ramificaciones del terrorismo nuclear. Tenemos la suerte de que, hasta ahora, no hemos sufrido accidentes de terrorismo nuclear, pero debemos tener en cuenta que los terroristas ya han expresado abiertamente su deseo de obtener armas nucleares. Los robos y otros intentos de obtener materiales nucleares y radiactivos revelan que ello podría suceder en determinadas circunstancias. La seguridad nuclear también podría ponerse en peligro de otras maneras. Por ejemplo, la industria energética ha sido víctima de ataques cibernéticos, incluso mediante sabotajes a instalaciones nucleares; por ese motivo, en mi declaración escrita se incluye prueba documental al respecto.

En la actualidad, el riesgo de terrorismo nuclear ha aumentado de dos maneras. La primera es el aumento del uso y de la propagación de la tecnología nuclear para producir electricidad, las tecnologías de radiación en las esferas de la medicina y la industria y el transporte de materiales radiactivos y nucleares a través de las fronteras y los mares. Ello conlleva un aumento del número de instalaciones físicas y cargamentos que podrían ser blanco de ataques terroristas o de robo. La segunda constituye otro fenómeno. Ahora las organizaciones terroristas son más sofisticadas. En un reciente informe de Conflict Research Armament, en el que se describe la producción de municiones por parte del Estado Islámico en el Iraq y Al-Sham (EIL), se refleja un enfoque profesional que incluía los controles de calidad para fabricar sus artefactos. En otras palabras, el EIL puede atraer a ingenieros capacitados y otros especialistas para sumarlos a sus actividades de producción e incorporar vías de funcionamiento y medios de producción avanzados. Por tanto, no debemos soslayar la posibilidad de que esas organizaciones puedan reclutar, o al menos, traten de atraer personas con conocimientos nucleares que podrían causar amenazas internas en las instalaciones nucleares o, por ejemplo, aumentar la probabilidad de que se utilicen bombas sucias.

Al mismo tiempo, cuando pensamos en la posibilidad de que se cometan actos de terrorismo nuclear, no debemos limitarnos a las formas tradicionales de pensar en la manera en que esos actos pueden ocurrir y llevarse a cabo. Por ejemplo, así como podría utilizarse material nuclear para construir bombas sucias, también podría utilizarse ese material tóxico con fines de extorsión, o en un contexto nuevo donde se propaguen estos materiales en entornos urbanos. En ese sentido, cabría recordar la cuestión relativa a la posible contaminación de la infraestructura de abastecimiento de agua en Damasco en las últimas semanas. Podrían utilizarse materiales radiactivos con fines similares.

Las amenazas del terrorismo nuclear también pueden provenir de distintas fuentes, desde organizaciones terroristas sofisticadas y bien financiadas hasta contrabandistas nucleares, hackers capaces de lanzar ataques cibernéticos devastadores hasta personas que tienen malas intenciones y acceso a información confidencial sobre las instalaciones nucleares. Tenemos que estar preparados para encarar una amplia gama de amenazas desde diversas perspectivas y con distintos criterios. Desde el punto de vista de las instalaciones nucleares en explotación, todo ello repercute en su gestión por parte del personal de explotación de las instalaciones, sus reguladores y los encargados de la planificación y la respuesta de emergencia. Si bien cada Estado es responsable de la seguridad nuclear de su propio territorio, tenemos que estar preparados en caso de que haya accidentes, situaciones de emergencia o incidentes que tengan consecuencias transfronterizas, incluido el manejo de las situaciones de emergencia que se deriven del transporte de materiales nucleares y radiactivos por sus territorios o cerca de ellos. Las capacidades de preparación y respuesta también deben abarcar los incidentes o las situaciones de emergencia que dimanen de posibles actos terroristas en los que se utilicen materiales que no se originaron en el Estado que ha sido objeto de ataque.

Quisiera señalar a la atención del Consejo otro aspecto delicado. Debemos reconocer que en las circunstancias actuales, cualquier evaluación de la seguridad nuclear respecto del uso de materiales nucleares o radiactivos en las aplicaciones militares que ejecutan los Estados poseedores de armas nucleares sigue estando fuera del control de la comunidad internacional.

Hay varias maneras en que los Estados pueden abordar mejor la cuestión de abordar mejor la lucha contra el terrorismo nuclear. Entre ellas figuran fomentar una estrecha colaboración entre los regímenes de seguridad tecnológica y física nuclear y modificar el

papel del OIEA y de las Naciones Unidas. Si bien la lista siguiente no es exhaustiva, debe constituir una buena orientación. Las salvaguardias, la seguridad y la protección se consideran en general ámbitos independientes de la gobernanza nuclear. Si bien hay motivos técnicos y jurídicos que justifican esa consideración, estos tres elementos pueden coexistir y reforzarse mutuamente de múltiples maneras. La seguridad y las salvaguardias tienen efectos sinérgicos mutuos, y deberían definirse vías de colaboración con el fin de contribuir a la eficacia y eficiencia del orden nuclear general.

Se considera que los tratados pertinentes del OIEA, las convenciones, los códigos de conducta no vinculantes y las resoluciones de las Naciones Unidas, así como el intercambio de mejores prácticas y recursos, forman parte hoy de las normas nucleares mundiales. Sin embargo, lo que se ha aprobado sobre el papel puede variar de lo que se aplica en la práctica. Una opción que hay que considerar es el establecimiento de un proceso de examen de esos instrumentos o mecanismos jurídicos a fin de lograr una evaluación más transparente de la aplicación por los Estados de sus obligaciones. Antes de que esas medidas puedan materializarse, deben darse otros pasos, como una participación más activa del OIEA. Por ejemplo, el Director General del OIEA podría informar por escrito al Estado en cuestión sobre los posibles riesgos asociados a la aplicación inadecuada de sus compromisos jurídicos en relación con los instrumentos jurídicos aprobados, lo que podría abrir una vía para las medidas correctivas que podrían adoptarse.

Los cambios propuestos podrían introducirse de diversas maneras. La Junta de Gobernadores del OIEA podría encomendar a la secretaría el mandato de poner en marcha la adopción de medidas. Los Estados partes en los convenios sobre seguridad tecnológica y física nuclear también podrían impulsar esas medidas durante las reuniones de examen de esos instrumentos. La próxima Conferencia Internacional sobre la Protección Física de los Materiales y las Instalaciones Nucleares, prevista para noviembre, es otro de los foros en los que podemos explorar la posibilidad de robustecer la infraestructura nuclear contra los actos de terrorismo.

Para hacer frente a los riesgos relacionados con las amenazas a la seguridad nuclear, incluidos los actos de terrorismo, las Cumbres de Seguridad Nuclear han hecho importantes contribuciones. Ahora esa labor sigue llevándose a cabo, en gran medida, en el marco del OIEA y en cooperación con otras organizaciones e industrias internacionales, bajo la dirección de la Conferencia Ministerial del OIEA celebrada en Viena en

diciembre de 2016, en la que se reafirmó la importancia de proteger los materiales nucleares y radiactivos. En la Conferencia se aprobó una declaración que pone esa responsabilidad en manos de la comunidad internacional, las organizaciones internacionales y los Estados Miembros. Con miras a cumplir ese requisito, el OIEA y otras organizaciones internacionales necesitan una financiación adecuada. A ese fin, el papel del Consejo de Seguridad es indispensable. Los esfuerzos del Consejo de Seguridad para analizar y evaluar las amenazas terroristas, determinar los puntos vulnerables existentes, definir las carencias de capacidad con el fin de comprender los retos que plantea el terrorismo a la infraestructura vital y recomendar la mejor forma de apoyar a los Estados Miembros en esos esfuerzos son esenciales en la lucha contra el terrorismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Heinonen por su exposición informativa.

Procederé ahora a formular una declaración en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania.

Quisiera dar las gracias a los ponentes de hoy por sus contribuciones al debate. Una vez más, confirmaron la complejidad y la importancia del problema en cuestión.

La protección de la infraestructura vital es crucial para la seguridad nacional, la seguridad pública y el desarrollo económico de todos los Estados. Los atentados terroristas perpetrados contra esos servicios e instalaciones pueden perturbar el funcionamiento de las sociedades y causar un enorme sufrimiento humano.

También quisiera expresar mi agradecimiento a todos los miembros del Consejo de Seguridad por su apoyo durante el proceso de preparación del texto de la resolución 2341 (2017), que fue aprobado hoy. Con esta resolución, el Consejo de Seguridad da a entender claramente a la comunidad internacional que debe prestar la debida atención a la cuestión. Asimismo, expone un marco específico de objetivos y medidas destinadas a crear conciencia sobre las posibles amenazas terroristas a la infraestructura vital. Lo hace definiendo las amenazas y previniéndolas, así como tratando de mitigar sus posibles consecuencias.

Como parte de sus esfuerzos esenciales de lucha contra el terrorismo, es fundamental que los Estados elaboren y pongan en práctica una estrategia que asigne las tareas y responsabilidades correspondientes respecto de la protección de la infraestructura vital de los atentados terroristas. Los principales objetivos deben ser contrarrestar esos ataques y prevenir su repetición,

determinando quiénes son sus autores y partidarios, así como prestar apoyo a las víctimas del terrorismo.

En vista de los actuales desafíos a la paz y la seguridad internacionales, especialmente la evolución de las amenazas terroristas, Ucrania ha trabajado en la elaboración de un marco jurídico nacional para proteger la infraestructura vital frente a esas amenazas. Teniendo en cuenta una serie de atentados terroristas llevados a cabo en los últimos años contra instalaciones en Ucrania, esa labor ha adquirido particular importancia.

Desde 2015, diversos organismos gubernamentales ucranianos, así como infraestructura nacional vital, como redes eléctricas e instituciones financieras regionales, se han convertido en el blanco de ataques de programas informáticos dañinos. Unos grupos de piratas informáticos han atacado también los recursos electrónicos del aeropuerto de Kiev y del Ministerio de Defensa. El 6 de diciembre de 2016, en la víspera de la terminación del ejercicio económico, los sitios web de la Tesorería del Estado, el Ministerio de Finanzas y el Fondo de Pensiones del Estado quedaron temporalmente paralizados. Naturalmente, sabemos que el objetivo de esos ataques es dañar el sistema financiero de Ucrania, debilitar nuestra capacidad de defensa y, en última instancia, desestabilizar la sociedad ucraniana. Resulta no poco evidente que Ucrania ha sido deliberadamente declarada objetivo de ciberterroristas externos organizados. Sus ataques pueden ser tan devastadores como una guerra más convencional. Hemos sido heridos, pero a raíz de esos ataques ahora somos más resilientes.

En el actual mundo dinámico y globalizado, consideramos que los siguientes elementos deben incorporarse en las políticas nacionales a fin de mantener un nivel adecuado de seguridad y resiliencia de la infraestructura vital. El primer elemento es la cooperación entre todas las partes interesadas, tanto públicas como privadas, que participan en el proceso del funcionamiento y la protección de la infraestructura vital. El segundo elemento es el intercambio abierto de información sobre amenazas y riesgos para la infraestructura vital entre las autoridades públicas, el sector privado, las comunidades y los ciudadanos. El tercer elemento es aumentar el nivel de autoprotección, asistencia mutua y autoempoderamiento de las personas y organizaciones que pueden verse afectadas por la terminación o el deterioro de los servicios de infraestructura vital.

Además de los factores que acabo de enumerar, un sistema coherente dirigido a alejar la amenaza terrorista que pende sobre la infraestructura vital debe conceder

prioridad a la cooperación internacional activa, que incluiría, entre otras cosas, un intercambio de mejores prácticas y la celebración de sesiones de capacitación e investigaciones conjuntas. Esa cooperación internacional ha adquirido suma importancia habida cuenta del desarrollo de proyectos internacionales de infraestructura transfronteriza. Los atentados terroristas contra esos proyectos podrían afectar los intereses de diversos Estados y causar daños importantes, tanto económicos como medioambientales. En ese contexto, nuestro objetivo debe ser intensificar la cooperación a nivel nacional, regional e internacional, y establecer mecanismos de alerta temprana y respuesta rápida a fin de reaccionar mejor ante los posibles atentados terroristas.

Sin embargo, al mismo tiempo que tratamos de proteger los sectores más vulnerables de nuestra infraestructura vital de los atentados terroristas, no debemos olvidar nunca que son las vidas de nuestros ciudadanos las que están en juego y que, como Estados, estamos obligados a protegerlas. Por lo tanto, tenemos la obligación de hacer todo lo posible para impedir los atentados terroristas contra infraestructura vital. El bienestar de nuestros pueblos depende de ello. Ese es el objetivo principal de la resolución 2341 (2017), que se aprobó hoy. Hombre precavido vale por dos. Cuento con la cooperación continuada de los miembros sobre esa cuestión.

Vuelvo a asumir mis funciones como Presidente del Consejo.

Doy ahora la palabra a los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Sr. Amendola (Italia) (*habla en inglés*): Es para mí un placer participar en el debate de un tema tan crucial. Quisiera dar las gracias al Ministro ucraniano, Sr. Klimkin, por organizar el presente debate y llevar la resolución 2341 (2017) al Consejo de Seguridad para su aprobación.

La amenaza que plantea el terrorismo y la necesidad de proteger la infraestructura vital describen perfectamente la complejidad de los retos de seguridad actuales, que nos afectan a todos. El Consejo de Seguridad ha hecho un llamamiento para abordar desde un punto de vista amplio y preventivo las posibles repercusiones para la seguridad mundial. La seguridad implica la resiliencia de los Estados y la cohesión de la opinión pública. De hecho, la resolución 2341 (2017) permite a la comunidad internacional cubrir una laguna crucial. Por ello, Italia acoge con satisfacción y apoya esta iniciativa.

Los terroristas atacan la infraestructura vital de muchas maneras, como han subrayado los oradores

anteriores a partir de su experiencia, y a veces consiguen alterar nuestro estilo de vida. Es una cuestión de la resiliencia del Estado, pero también de la participación de la opinión pública y del miedo que infunden los terroristas a nuestra sociedad. Por ejemplo, los atentados terroristas perpetrados el año pasado en los aeropuertos de Bruselas y Estambul, demostraron lo despiadados y eficaces que pueden ser los grupos terroristas. Los ataques que comete Daesh contra instalaciones en el Iraq, así como su explotación, son otro ejemplo claro, aunque cualitativamente diferente, de ataques sumamente destructores contra la infraestructura vital. En el marco del Iraq, Italia mantiene su compromiso de proteger la presa de Mosul, que al ser blanco de Daesh desde 2014, amenaza la vida de los cientos de miles de personas que viven en sus alrededores.

Estos son tan solo ejemplos, pero sus efectos demuestran la importancia de que la comunidad internacional actúe rápidamente contra esta amenaza. Se trata de una amenaza transnacional que exige una respuesta transnacional. Evidentemente, las Naciones Unidas tienen la función principal de reconocer, como estamos haciendo hoy, la necesidad de cooperar internacionalmente y de coordinar una respuesta coherente, entre otros, a través de las organizaciones regionales. En primer lugar, debemos definir qué objetivos son efectivamente cruciales. En segundo lugar, debemos mejorar las sinergias transfronterizas para evitar atentados terroristas y mitigar sus repercusiones. Y en tercer lugar, debemos responder a las amenazas con cooperación a lo largo de las fronteras y entre los Estados. Dado que la fortaleza de una cadena se mide por su eslabón más débil, el diálogo y la colaboración internacional, con la participación de la opinión pública, y el fomento de la capacidad son elementos fundamentales para la protección de la infraestructura vital.

Como ya han mencionado muchos oradores, en los asuntos mundiales actuales, la importancia que tienen las conexiones implica que la infraestructura que conecta a las personas muchas veces tiene efectos transfronterizos en la sociedad. A veces esas conexiones son más fuertes que las fronteras, y a la hora de respetar y proteger las fronteras, debemos ser conscientes de que las naciones deben cooperar para defender las conexiones. Por lo tanto, estamos dispuestos a apoyar el papel de las Naciones Unidas, como sugiere la resolución, para determinar y difundir las mejores prácticas para proteger esa infraestructura.

Un elemento clave de la colaboración es el intercambio de información. Eso lo sabemos en Europa, y así

lo estamos haciendo en la Unión Europea, y los miembros deben estar al tanto de las amenazas contra un país cuando estas afectan a nuestra seguridad colectiva.

Permítaseme decir unas palabras sobre el papel y la importancia del ciberespacio y, de manera más general, sobre la tecnología de la información y la comunicación. Sabemos que hoy en día tienen una importancia decisiva para la infraestructura y que son a la vez un medio y un objetivo del terrorismo. Consideramos que debemos tener un conocimiento general de lo que constituye un ataque contra la tecnología de la información y la comunicación. Cuando no somos capaces de detectar ni detener la planificación en línea de un ataque y la propaganda de los grupos terroristas en Internet ya estamos siendo atacados. Del mismo modo que reconocemos que cuando se secuestra un avión o un camión se está produciendo un ataque, debemos reconocer que cuando las organizaciones terroristas secuestran algunos espacios de la red se está produciendo otro tipo de ataque. Debemos ser capaces de equilibrar el libre acceso de nuestra opinión pública y sociedad civil, como una fuente extraordinaria de comunicación y participación democrática en nuestra seguridad colectiva. No es fácil, pero nuestros planes de libertad y seguridad se ven reforzados con la resolución de hoy.

Esto me lleva a la nueva alianza que debemos subrayar y promover. En este marco, para defender la infraestructura vital también es necesario establecer una alianza entre los sectores público y privado, porque las conexiones que impulsan el comercio, las empresas y la comunicación también impulsan el diálogo de nuestra sociedad civil y, al mismo tiempo, nuestra necesidad de proteger y defender nuestra seguridad. Por esa razón, el debate y la resolución de hoy son sumamente importantes. Proporcionan un marco jurídico internacional indispensable para que esa alianza se establezca y prospere en nuestra sociedad libre, abierta y creativa.

Sr. Abdymomunov (Kazajstán) (*hablan en inglés*): Sr. Presidente: Permítaseme expresarle mi agradecimiento por poner de relieve la necesidad de proteger la infraestructura vital en vista del reciente cambio de las tácticas, las formas y las estrategias de las organizaciones terroristas de las que somos testigos hoy en día. El desafío se vuelve todavía mayor si se tiene en cuenta la inmensa cantidad y las diferentes categorías de la infraestructura vital que son vulnerables, desde las instalaciones nucleares y de energía, hasta el comercio, las finanzas y la banca, pasando por todas las formas de transporte, por mencionar solo algunos. El problema se ve agravado por el hecho de que las tecnologías

de la información y las comunicaciones digitales y modernas son fundamentales para todas las operaciones de los más de 20 sistemas principales pertenecientes a la infraestructura vital que tienen repercusiones a nivel nacional, regional y mundial.

Mi delegación quisiera presentar las precauciones que está adoptando Kazajstán en dos frentes muy importantes: en primer lugar, el de la tecnología de la información y la comunicación de los recursos públicos, y, en segundo lugar, el de las instalaciones nucleares.

Kazajstán es consciente de que la infraestructura vital moderna está llamando la atención de las organizaciones terroristas internacionales y se está convirtiendo en blanco de sus ataques. Aunque la protección de la infraestructura es una responsabilidad directa de nuestras autoridades estatales, consideramos que es necesario que el sector público y el privado aúnen esfuerzos, y que trabajen en estrecha colaboración con las organizaciones internacionales y regionales, como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Organismo Internacional de Energía Atómica, INTERPOL, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la OTAN, así como la Organización de Cooperación de Shanghai y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva.

También nos estamos ocupando de los posibles desastres energéticos, empresariales, transfronterizos y transnacionales, debido a la relación que existe entre esas esferas mediante la tecnología de la información y la comunicación. En tales circunstancias, estamos elaborando nuestro sistema nacional para combatir el terrorismo en Internet, titulado “El ciberescudo de Kazajstán”.

En la actualidad, las legislaciones de los Estados Miembros no siguen un mismo criterio para determinar qué constituye infraestructura vital, y por lo tanto, es necesario ajustar la legislación nacional a las normas mundiales de seguridad de la infraestructura vital.

Me referiré ahora a otra importante infraestructura vital, la infraestructura nuclear. Hoy en día, la seguridad nuclear es una de las principales responsabilidades colectivas en el plano nacional, regional y mundial. Por ello, Kazajstán está adoptando todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las instalaciones de este tipo ubicadas en su territorio y en la región. En nuestra calidad de parte en casi todos los convenios internacionales que existen en la materia, exhortamos a los demás a cumplirlos de buena fe.

También estamos trabajando activamente para promover un marco jurídico internacional para la

manipulación segura de los materiales nucleares. Protejamos atentamente nuestra infraestructura vital, entre ellas las instalaciones situadas en el antiguo polígono de ensayos de Semipalatinsk —ahora Centro Nacional de Energía Nuclear de la República de Kazajstán— y la instalación nuclear BN-350, con la ayuda de nuestros asociados. Estamos dispuestos a formar especialistas con alta calificación y con ese fin estamos creando en Almaty un Centro de Capacitación en Seguridad Nuclear, con el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Gobierno de los Estados Unidos.

Se están adoptando medidas estrictas a fin de garantizar la seguridad en la construcción del Banco de Uranio Poco Enriquecido del OIEA en nuestro territorio, y en la transportación de materiales nucleares. En este sentido, deseo destacar que Kazajstán ha cumplido los requisitos establecidos en las cuatro cumbres de seguridad nuclear, sobre todo en lo que respecta al uso seguro de la energía nuclear. También estamos protegiendo adecuadamente las fuentes de materiales radiactivos que los terroristas podrían usar para fabricar bombas sucias.

Se hicieron todos los esfuerzos posibles para garantizar, mediante la determinación y eliminación temprana de las amenazas, la seguridad en los 28° Juegos Universitarios de Invierno, celebrados recientemente en Almaty. También es así en el caso de la venidera EXPO-2017 en Astana.

Me complace informar que además de cooperar con la Unión Europea en la lucha contra la delincuencia internacional, estamos cooperando estrechamente con el Programa Europeo de Protección de Infraestructura Vital. El país también participa activamente en la Red de Información de Advertencias sobre Infraestructura Vital de la Comisión Europea, compartiendo información en Internet sobre investigaciones relativas a la protección de la infraestructura.

Kazajstán está dispuesto a desarrollar planes de seguridad comunes que sean aceptables para todos los Estados, independientemente de sus características y tradiciones nacionales, con miras a mantener nuestro mundo y nuestro planeta a salvo de las siempre creciente amenazas que enfrentamos.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a la Presidencia ucraniana del Consejo de Seguridad por convocar el debate público de hoy y por conducir las consultas sobre la resolución 2341 (2017), que acabamos de aprobar. El consenso que subyace en esta resolución pone de relieve el proceso abierto e inclusivo que condujo a su acuerdo,

así como la importancia que todos atribuimos a esta cuestión vital. Como señal de respeto a todos los Estados Miembros que desean participar en este debate, formularé una declaración resumida ahora y la versión completa se dará a conocer en otros medios.

La infraestructura vital ha sido durante mucho tiempo un objetivo atractivo para los ataques terroristas. Apagar las luces, contaminar o cerrar el suministro de agua, o socavar la voluntad de los individuos para viajar, son ataques que logran el objetivo principal del terrorismo, a saber, causar tanto miedo y tantos problemas como sea posible. Es difícil imaginar las consecuencias devastadoras que un atentado terrorista en una planta nuclear podría tener sobre las vidas humanas y el medio ambiente, tanto por sus repercusiones inmediatas como por sus efectos a largo plazo. El Sr. Heinonen nos ha recordado que ese no es un escenario totalmente irreal.

Vivimos en un mundo cada vez más interconectado. Esto es particularmente cierto cuando se trata de nuestra infraestructura vital. La interconexión, ya sea física o en materia de tecnología de las comunicaciones, significa que los efectos de un gran ataque en un país entrañan la posibilidad de hacerse sentir, no solo en los países vecinos, sino en todo el mundo. Por esta razón, el debate de hoy es aún más oportuno y pertinente. Los esfuerzos para proteger la infraestructura vital de los ataques terroristas requieren cooperación, a través de las fronteras, a través de los sectores y entre las partes interesadas públicas y privadas. Los enfoques regionales y mundiales contribuyen a fortalecer la capacidad de recuperación y la preparación. Todos los organismos públicos en Suecia están obligados a realizar un análisis de seguridad para determinar cuál es la infraestructura vital que es de su competencia y para detectar y evaluar los posibles riesgos.

El propósito de nuestra política es doble. El primer objetivo es fomentar la sensibilización, fortalecer la resiliencia y prevenir los ataques, y elevar la capacidad para responder y recuperarse de los incidentes y las crisis allí donde se produzcan. El segundo objetivo es aumentar la cooperación para la prevención entre todas las partes interesadas pertinentes, incluidos los agentes públicos y privados, en los planos regional e internacional.

El Consejo Sueco de Cooperación contra el Terrorismo reúne a los agentes pertinentes para aumentar en su conjunto la capacidad nacional. Nuestro enfoque abarca a los agentes encargados del mantenimiento del orden público, las autoridades de inteligencia y de seguridad, el Organismo de Contingencias Civiles,

organismos sectoriales específicos, autoridades regionales y locales, y los representantes del sector privado que poseen y operan infraestructura vital. En 2016 pusimos en funcionamiento un sistema nacional para la notificación obligatoria de incidentes relacionados con tecnologías de la información, que abarca a todos los organismos gubernamentales. El próximo año, como parte de la directiva de la Unión Europea sobre seguridad en la red de los sistemas de información, esos informes pasarán a ser obligatorios, tanto para los agentes públicos como para los agentes privados.

Por otra parte, a nivel de la Unión Europea, la Unión y sus Estados miembros están dispuestos a actuar de manera solidaria en cualquier Estado miembro que sea víctima de un ataque terrorista, conforme a lo dispuesto en la llamada cláusula de solidaridad. La Unión Europea ha puesto en marcha una serie de iniciativas relacionadas con la protección de la infraestructura vital. El enfoque no se centra únicamente en las amenazas que representan los ataques terroristas, sino también en las que resultan de las actividades delictivas, los desastres naturales y los accidentes. Apoyamos los diferentes programas de la Unión Europea que están dirigidos a proteger la infraestructura vital en una región más amplia, que incluye los Balcanes y Turquía.

Existen varias organizaciones regionales que han sido creadas para mejorar las capacidades de los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la protección civil y la preparación, como el Consejo de Estados del Mar Báltico; el Consejo Ártico; y el Consejo Euroártico de Barents, que es un foro destinado a apoyar y promover la cooperación regional en las partes más septentrionales de Suecia, Noruega, Finlandia y el noroeste de Rusia. Islandia y Dinamarca también son miembros.

Debe haber rendición de cuentas en cada acción terrorista. Los autores, organizadores y patrocinadores de ataques terroristas tienen que responder por sus actos. Como se refleja en la resolución 2341 (2017), aprobada hoy, las medidas que se adopten en la lucha contra el terrorismo deben adoptarse de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Acogemos con beneplácito el hecho de que la resolución exhorte al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo, a seguir examinando esas importantes cuestiones. Las visitas a países de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo han puesto de relieve valiosos conocimientos y experiencias,

y la posibilidad de que los Estados aprovechen las mejores prácticas. Más cooperación internacional, no menos, es esencial para contrarrestar esas amenazas. En ese sentido, apreciamos el liderazgo de Ucrania en el Consejo de Seguridad.

Sr. Lamek (Francia) (*habla en francés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias a la delegación de Ucrania por la iniciativa de convocar este importante debate. Asimismo, deseo agradecer a los distintos ponentes sus esclarecedoras intervenciones.

Francia hace suya la declaración que se pronunciará más adelante en nombre de la Unión Europea.

Los ejemplos de ataques terroristas dirigidos contra infraestructura vital, en particular, contra el transporte son, lamentablemente, numerosos, como nos lo recuerdan los trágicos atentados contra el metro y el aeropuerto de Bruselas, en marzo de 2016, y en los aeropuertos de Estambul en diciembre de 2015 y junio de 2016.

Este debate nos da una vez más la oportunidad de enviar un mensaje enérgico, un mensaje unánime del Consejo de Seguridad sobre la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, como ya lo hemos hecho con anterioridad en otras sesiones sobre la financiación del terrorismo, respecto de la lucha contra la propaganda, y sobre la cooperación jurídica internacional. Esta lucha contra la violencia terrorista es preciso librarla en todos los frentes, respetando el derecho internacional y las competencias de las autoridades nacionales de los Estados. En particular es necesario que cada país cuente con sistemas de prevención y seguridad sólidos, a fin de disuadir a los terroristas de llevar a cabo sus ataques contra objetivos que pueden ser vulnerables, de convencerlos de que fracasarán, y de que habrá una reacción rápida y eficaz.

Francia ha hecho de la protección de la población, y de la garantía de la continuidad de las funciones esenciales de la nación, una prioridad estratégica. Francia puso en marcha en 2016 un mecanismo de seguridad para las actividades de importancia vital, a fin de protegerlas contra actos terroristas. Hoy hay más de 200 entidades públicas y privadas que han sido categorizadas como órganos de importancia vital que están sujetos a reglas y vigilancia especiales. La lista de infraestructura es considerada confidencial e incluye entidades de la administración, los medios de comunicación, las empresas de transporte y objetivos industriales que operan en distintos sectores. Ello garantiza la protección de actividades que son indispensables para el buen funcionamiento y la seguridad de la nación.

En ese sentido, Francia acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2341 (2017), la primera que se centra concretamente en esta temática esencial. Deseo insistir particularmente en dos mensajes especialmente importantes contenidos en este texto.

El primero tiene que ver con la prevención y la preparación contra posibles amenazas. Es indispensable identificar tempranamente los desafíos y las vulnerabilidades principales en materia de protección de la infraestructura vital, y elaborar una estrategia específica para aplicarla en caso de atentado. Esos enfoques ayudan no solamente a reducir los riesgos, sino también a reforzar la capacidad de respuesta.

El segundo mensaje se refiere a la constatación de que el fortalecimiento de la protección de la infraestructura vital no se puede hacer de manera aislada. La cooperación, tanto entre los organismos como entre los Estados, es esencial para garantizar un nivel de protección adecuado. Ello incluye el intercambio de información, conocimientos y experiencias. Debido a la propia naturaleza de las actividades que llevan a cabo la infraestructura vital, es absolutamente indispensable una cooperación estrecha entre el sector público y el sector privado.

Los desafíos son numerosos. Sin embargo, el alcance y el nivel particularmente elevado de la amenaza terrorista de hoy en día deben incitarnos a intensificar nuestros esfuerzos para proteger a la población y garantizar la continuidad de los servicios esenciales del Estado.

Para concluir, quisiera dar las gracias nuevamente a la presidencia ucraniana del Consejo de Seguridad por la convocación de este debate tan útil sobre una cuestión que es a la vez especializada y técnica, pero que afecta de cerca la vida cotidiana de nuestros conciudadanos. Pueden estar seguros de que Francia seguirá haciendo todo lo que le corresponde en esos esfuerzos.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera expresar la sincera gratitud de la delegación del Senegal a la presidencia ucraniana del Consejo de Seguridad por haber tomado la iniciativa de organizar este importante debate sobre una materia de probada trascendencia y actualidad. Los oradores de esta mañana, a saber, la Sra. Viotti, el Sr. Stock, el Sr. Rao y el Sr. Trelawny, mediante sus brillantes exposiciones informativas, nos han dado a conocer la magnitud de la problemática que examinamos. En nombre de la delegación del Senegal, quisiera darles las gracias y felicitarlos calurosamente.

Ya en setiembre de 2016 celebramos aquí un debate público relativo a la seguridad aérea ante los atentados

terroristas (véase S/PV.7775). En noviembre celebramos asimismo dos reuniones, con arreglo a la fórmula Arria, una de ellas organizada precisamente por Ucrania sobre la misma cuestión de la infraestructura vital, y la otra organizada conjuntamente por el Senegal y España, sobre la problemática de la seguridad cibernética. Nuestro debate de esta mañana nos brinda la oportunidad de continuar nuestra reflexión estratégica sobre los medios y arbitrios para identificar los riesgos vinculados a esa índole de amenazas, a fin de prevenirlos mejor y, al mismo tiempo, determinar la fiabilidad y la resistencia, o la vulnerabilidad, de la infraestructura vital ante atentados terroristas que podrían provocar catástrofes inconmensurables.

En efecto, dado que la infraestructura vital es cada vez más blanco de grupos extremistas que tienen como objetivo causar el mayor número posible de víctimas civiles, debe otorgársele prioridad en materia de vigilancia y protección a fin de preservar el funcionamiento normal de las comunidades humanas y las empresas, garantizando al mismo tiempo la seguridad nacional y pública de los países que están en la mira de los terroristas o donde se realizan atentados. En ese sentido, mi delegación aplaude la aprobación por unanimidad esta mañana de la resolución 2341 (2017), que constituye, sin duda, un importante paso adelante en los esfuerzos que debe desplegar la comunidad internacional en vista de las amenazas emergentes a la paz y la seguridad internacionales.

Habida cuenta de la interconexión de ese tipo de infraestructura, lo que acentúa su vulnerabilidad, opinamos que la vigilancia y la supervisión permanentes, tomando en consideración las especificidades propias del contexto y el entorno geopolítico internos y externos de cada país y cada región, son fundamentales. La delegación del Senegal juzga imperioso establecer y reforzar alianzas público-privadas a nivel nacional, regional e internacional con todos los interesados, tanto en materia de intercambio de información, experiencias y conocimientos como de coordinación operacional, protección de las cadenas de aprovisionamiento y control de las fronteras. Me complace recordar que, por su parte, el Senegal ha establecido un marco para el intercambio de información delicada con otros Estados, con miras a enfrentar, de manera más eficaz, el recrudecimiento de las nuevas amenazas y los intentos de utilización ilícita de aeronaves o de ataques a aeropuertos o instalaciones portuarias.

En la esfera de la aeronáutica, y en virtud de las disposiciones de la Organización de Aviación Civil Internacional, que estipulan que cada Estado tiene la responsabilidad de garantizar la aplicación eficaz de todas las medidas de seguridad tendientes a proteger la aviación

civil contra los actos ilícitos, el Estado del Senegal, desde hace varios años, lleva a cabo un vasto programa de refuerzo de la seguridad de la aviación civil sobre su territorio y en su espacio aéreo. Esa política ha impulsado a la Asamblea Nacional a aprobar un nuevo código de aviación civil mediante la promulgación de la ley 2015-10 de fecha 4 de mayo de 2015, y el establecimiento de reglas aeronáuticas para enmarcar la aplicación operacional de las medidas y los procedimientos de seguridad.

En el ámbito marítimo y portuario, quisiera señalar que el Senegal es parte en la mayoría de los instrumentos internacionales que mencionó el Asesor Especial sobre Seguridad Marítima y Facilitación del Secretario General de la Organización Marítima Internacional, incluido el proceso de Yaundé y el Código de Conducta de Djibouti, sin olvidar la Carta Africana sobre la Seguridad Marítima y el Desarrollo en África, aprobada en octubre de 2016 en Lomé.

A nivel subregional, los ministros competentes del Senegal, Malí, Côte d'Ivoire y Burkina Faso firmaron un acuerdo de cooperación el 24 de marzo de 2016 con el propósito de aunar los esfuerzos de sus países, fortalecer las relaciones de colaboración entre los servicios de seguridad y establecer así una unidad de acción, armonizando las legislaciones nacionales en materia de lucha contra el terrorismo y las normas de vigilancia de las fronteras, así como para garantizar la autenticidad de los documentos de viaje, respetando los acuerdos regionales en materia de circulación de personas.

África occidental ha padecido, en los últimos años, un recrudecimiento de los atentados terroristas y de las amenazas contra la esfera cibernética. Al respecto, la misión de las Naciones Unidas de evaluación de las repercusiones de la crisis de Libia en la región del Sahel, que tuvo lugar en diciembre de 2011 (véase S/2012/42), comprobó la circulación de una gran cantidad de armas y municiones, en particular de lanzacohetes, en la región. Ingresadas de contrabando, esas armas representan una amenaza real para la seguridad y la estabilidad de la región sahelosahariana. Es, por lo tanto, imprescindible evitar que África se convierta en el eslabón débil de la prevención, la protección y la seguridad de la infraestructura vital. En ese sentido, la delegación del Senegal aplaude y respalda firmemente la aplicación eficaz del párrafo 9 de la resolución que acabamos de aprobar.

Igualmente, el Comité contra el Terrorismo, que ya efectúa una labor sobresaliente a través de su Dirección Ejecutiva, en colaboración con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, debe seguir

prestando asistencia técnica a los Estados afectados a fin de fortalecer su capacidad de protección de la infraestructura vital, así como los espacios públicos vulnerables.

Para concluir, mi delegación quisiera señalar que la aplicación de la resolución que acabamos de aprobar, para ser eficaz, debe ser perfectamente coherente con las resoluciones que aprobó el Consejo previamente en el marco de la lucha contra el terrorismo, en particular las resoluciones 2178 (2014), 2253 (2015) y 2322 (2016), e inscribirse así en el marco más general de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Además, la delegación del Senegal espera con sumo interés la presentación, en los próximos 12 meses, por el Comité contra el Terrorismo, de su informe sobre el nivel de aplicación de la importante resolución que acabamos de aprobar.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera expresarle a usted, Sr. Presidente, mi sincero agradecimiento por retomar este tema tan oportuno e importante. También les agradezco a la Sra. Viotti y a todos los demás oradores sus esclarecedoras exposiciones informativas.

En los últimos meses hemos aprobado dos resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el terrorismo: la resolución 2309 (2016) sobre la seguridad de la aviación y la resolución 2322 (2016) sobre la cooperación judicial a nivel internacional. Acogemos con beneplácito la aprobación hoy de la resolución 2341 (2017) sobre la protección de la infraestructura vital. Damos las gracias a Ucrania por haber tomado la iniciativa. Mediante esas resoluciones, el Consejo de Seguridad ha demostrado unidad en la lucha contra el terrorismo mediante un enfoque multifacético. Ahora nuestra obligación es transformar esas resoluciones en medidas.

Una vez que se produce un atentado terrorista ya es demasiado tarde, especialmente teniendo en cuenta las consecuencias devastadoras que la destrucción de infraestructura vital puede tener en las sociedades y las personas. Debemos fortalecer de manera colectiva nuestra seguridad, centrándonos en la prevención. El Japón está dando especial prioridad a la protección de la infraestructura vital. Se lo debemos por igual a nuestros ciudadanos y visitantes. Esto es especialmente cierto para el Japón, como anfitrión de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio en 2020 y la Copa Mundial de Rugby en 2019.

Mediante el aprovechamiento de las mejores prácticas internacionales el Japón ha mejorado su seguridad de infraestructura, en particular para el transporte

público, las instalaciones destinadas a eventos a gran escala, los puertos marítimos internacionales, las centrales nucleares y las embajadas. La protección de las centrales nucleares de ataques terroristas es particularmente importante debido a la posibilidad de un efecto particularmente devastador. Para las centrales nucleares en el Japón la policía ha desplegado escuadrones antiarmas de fuego las 24 horas del día y se pueden enviar equipos especiales de ataque en situaciones de emergencia. La información es fundamental. El Japón está intercambiando información con sus homólogos extranjeros y la policía está realizando maniobras conjuntas con las fuerzas de autodefensa y también colabora estrechamente con los operadores de centrales nucleares mediante visitas *in situ* y orientación sobre la autovigilancia.

Es fundamental responder a los recientes avances tecnológicos. Como se ha registrado un aumento de incidentes relacionados con el uso malintencionado de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el Japón ha venido mejorando su ciberseguridad en cooperación con el sector privado y sus homólogos extranjeros. El pasado mes de abril, promulgamos una ley que prohíbe que los vehículos aéreos no tripulados, o drones, sobrevuelen instalaciones vitales, embajadas y centrales nucleares para prevenir posibles ataques.

Nuestras experiencias demuestran la importancia de realizar múltiples esfuerzos, incluidos la cooperación internacional y la cooperación entre el sector público y el privado, la aceleración del intercambio de información, el intercambio de las buenas prácticas, el desarrollo de tecnologías avanzadas y el apoyo al fomento de la capacidad de las personas con necesidades. Creemos que la resolución que acabamos de aprobar constituye un marco útil para que todos los demás miembros realicen sus propios esfuerzos proactivos. Como parte de este esfuerzo, hace dos semanas el Gobierno del Japón decidió establecer un nuevo conjunto de medidas de asistencia para la cooperación internacional en las esferas de la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento. Este se utilizará para facilitar la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad a través de proyectos concretos, como un proyecto sobre los ciberataques contra los sistemas de tecnología de la información de la infraestructura financiera. También apoyamos la iniciativa del Secretario General, Sr. Guterres, encaminada a garantizar la coordinación y la coherencia en la labor de las Naciones Unidas contra el terrorismo bajo el proceso de examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Para concluir, quisiera hacer hincapié en la disposición sistemática y constante del Japón para abordar rápidamente el terrorismo en todos sus aspectos. El Japón seguirá siendo un asociado activo de toda la comunidad internacional en este importante empeño.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia de Ucrania por organizar este importante debate sobre la protección de la infraestructura vital de los ataques terroristas y a usted, Sr. Presidente, por presidirlo. Acoemos con beneplácito la aprobación unánime de la resolución 2341 (2017) y también damos las gracias a todos los ponentes por sus exposiciones informativas.

Con la creciente amenaza del terrorismo y el extremismo violento, la vulnerabilidad de la infraestructura vital a ataques terroristas ha sido motivo de profunda preocupación. Es demasiado espantoso considerar las devastadoras consecuencias económicas y de seguridad que tendrían esos ataques a algunas de las infraestructuras que normalmente damos por sentadas en nuestra vida cotidiana, tales como el agua, la electricidad, las telecomunicaciones e Internet, el transporte, la banca y las finanzas. Está claro que las líneas aéreas a menudo han sido el objetivo principal de los terroristas, y ya se ha puesto en marcha una serie de medidas para mejorar la seguridad de la aviación. Sin embargo, el sector de las líneas aéreas sigue siendo vulnerable a los ataques terroristas; de ahí la necesidad de una mayor cooperación internacional para cerrar las lagunas que los terroristas pudieran aprovechar.

Todos sabemos que los terroristas y otros delincuentes han desarrollado la capacidad para lanzar ataques coordinados y sofisticados contra otra infraestructura vital. Instituciones públicas, empresas privadas, fábricas e industrias, carreteras y puentes, centros comerciales y centros deportivos, entre otros, han sido cada vez más objetivos de ataques encaminados a perturbar las actividades económicas normales. El ciberterrorismo realizado con el objetivo de causar daños a los sistemas informáticos y la infraestructura de las telecomunicaciones también se ha convertido en un peligro real.

Todos los países grandes y pequeños son vulnerables a este tipo de amenazas. Como vivimos en una zona volátil, que se enfrenta a amenazas de terrorismo y extremismo violento, los ataques contra la infraestructura vital por parte de terroristas no constituyen posibilidades remotas para nosotros. Son amenazas reales y ya han tenido lugar en nuestra región. Creemos que la infraestructura vital puede mejorarse mediante una

cooperación internacional eficaz, la protección, la seguridad y la resiliencia.

Se puede decir que la protección de la infraestructura vital ha sido parcialmente abordada en los tratados y convenciones internacionales relacionados con la aviación civil, la seguridad marítima y las armas nucleares. Sin embargo, no se ha producido una resolución dedicada a esta cuestión, y la resolución que aprobamos hoy, esperamos contribuya plenamente a promover una mayor cooperación internacional para luchar eficazmente contra los ataques terroristas a la infraestructura vital.

Como se señala acertadamente en la nota conceptual (S/2017/104, anexo), existe la necesidad de fortalecer la capacidad nacional para prevenir y responder a los riesgos y amenazas potenciales a este respecto. Las funciones del Comité contra el Terrorismo, junto con la Dirección Ejecutiva y el Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo serán fundamentales para el seguimiento de esta cuestión y para ayudar a los Estados Miembros al fomento de sus capacidades. Sin duda podría ser muy útil el diseño de programas adaptados a la protección de la infraestructura vital por el Equipo Especial, en consonancia con las posibles amenazas y riesgos a los que se enfrentan. Será fundamental reactivar el Grupo de Trabajo sobre la Protección de la Infraestructura Vital, incluidos Internet, los Objetivos Vulnerables y la Seguridad del Turismo del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo para el logro de este objetivo; sin duda, del mismo modo lo sería la oportuna iniciativa que el Secretario General está estudiando de aumentar la capacidad de la Secretaría a fin de mejorar la coordinación de los esfuerzos de las Naciones Unidas contra el terrorismo, lo que de hecho hasta la fecha ha carecido de coherencia.

Por último, creemos que el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre los países y las regiones también podría contribuir, en gran medida, a mejorar la capacidad de respuesta ante esas amenazas. Las Naciones Unidas, en cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, podrían facilitar esas plataformas para mejorar su sensibilización y permitir el intercambio de valiosas experiencias en relación con la protección de la infraestructura vital.

Sr. Bermúdez (Uruguay): Muchas gracias, Sr. Ministro, por presidir hoy nuestros trabajos. Quisiera felicitar a su país por haber organizado este debate abierto, así como por haber conducido con gran equilibrio y transparencia las negociaciones de la importante

resolución 2341 (2017) que hoy adoptamos, que, junto con la resolución 2309 (2016), sobre la amenaza terrorista a la aviación civil, refleja la importancia que el Consejo asigna a este tema. Quisiera también agradecer la participación de la Jefa de Gabinete del Secretario General, la Embajadora Maria Luiza Ribeiro Viotti, así como de todos los oradores hoy presentes, por sus ilustrativas presentaciones.

Existe una creciente preocupación de la comunidad internacional frente a la amenaza de ataques terroristas contra la infraestructura vital. Esta preocupación es altamente justificable si consideramos las graves consecuencias que estos actos pueden acarrear, tanto en términos de pérdidas de vidas humanas, de destrucción o disminución de la capacidad de los Estados de proveer los servicios esenciales para sus habitantes y de pérdidas económicas. Las acciones de estos grupos terroristas, a través del uso de nuevas tecnologías y del incremento de capacidades, trascienden fronteras y regiones, lo que nos obliga a adoptar medidas para afrontar estos nuevos retos. No extraña entonces que, a nivel estatal, regional e internacional, vayan ganando terreno las iniciativas tendientes a la protección de la infraestructura, teniendo en cuenta tanto aspectos físicos como digitales.

Es también necesario crear una mayor conciencia pública sobre las amenazas cibernéticas y sus potenciales consecuencias, incorporando a todos los actores públicos y privados y fomentando la cooperación y coordinación entre ellos. Es indudable también que estamos en un campo que requiere mayor desarrollo normativo, tanto en el plano interno como internacional. Como ya lo hemos visto en otras áreas de lucha contra el terrorismo, la cooperación interestatal, regional e internacional, resulta fundamental para el éxito de las políticas de prevención de este tipo de ataques, así como para la contención de sus potenciales consecuencias. Ello es cada vez más necesario, ya que muchos Estados enfrentan dificultades y limitaciones para elaborar y aplicar políticas efectivas debido a la insuficiencia de recursos materiales y a la ausencia de personal capacitado y de práctica en la evaluación de amenazas, riesgos, vulnerabilidades y consecuencias. Por ello, resulta necesario un mayor intercambio de información y de experiencias, de conocimiento de las mejores prácticas, así como de asistencia técnica y, en algunos casos también, de apoyo financiero.

Es importante crear ámbitos de discusión y buscar medidas eficaces de prevención, apoyando la labor que ya vienen realizando las Naciones Unidas a través de sus órganos competentes. También consideramos relevante destacar que la infraestructura vital debe ser

protegida dondequiera que se encuentre. El Uruguay ha sido copatrocinador de la resolución 2286 (2016), relativa a la protección de hospitales y del personal humanitario en situaciones de conflictos armados y otorga especial importancia a esta temática.

En América Latina algunos países ya cuentan con una estrategia y un marco legal para la ciberseguridad y la ciberdefensa y otros han comenzado a elaborar políticas y estrategias nacionales integrales de seguridad cibernética. En 2004, los Estados de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobaron por unanimidad la Estrategia Interamericana Integral para Combatir las Amenazas a la Seguridad Cibernética y, en 2012, firmaron la Declaración del Fortalecimiento de la Ciberseguridad en las Américas. Asimismo, en 2015, el Comité Interamericano contra el Terrorismo, de la OEA, aprobó la Declaración sobre Protección de Infraestructura Vital ante las Amenazas Emergentes.

En el Uruguay existe el Centro Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática, que coordina e implementa la respuesta de este tipo de incidentes y desarrolla y difunde normas políticas y mejores prácticas para aumentar los niveles de seguridad. Junto con la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información, el Uruguay colabora con otros países y se ha asociado con organismos internacionales con el fin de fomentar la comunicación y la colaboración entre los centros de respuesta. Es el caso del Comité Interamericano contra el Terrorismo y del Organismo Especializado de las Naciones Unidas para las Tecnologías de la Información y la Comunicación. A nivel del Ministerio del Interior, existe el Departamento de Delitos Tecnológicos y, en el Ministerio de Defensa Nacional, se creó, en abril de 2015, el Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad Cibernéticos. En el Uruguay, en el primer semestre de 2016, se atendieron un total de 419 incidentes de seguridad informática, lo que representa un incremento del 11% con respecto al mismo período del año anterior. Este crecimiento se atribuye, entre otros factores, a las tendencias mundiales de ataques y fraudes cibernéticos.

Es innegable que la capacidad de respuesta de los Estados Miembros a los ataques terroristas contra infraestructura vital sigue siendo desigual debido, en gran parte, a sus distintos niveles de desarrollo y de recursos disponibles. Por ello, debemos tomar conciencia de este deber colectivo de protección, en pleno respeto a la soberanía de los Estados y asegurando el justo equilibrio entre las medidas de seguridad y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Sr. Klein (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias a todos los ponentes por sus exposiciones profundamente informativas y exhaustivas, y por poner de relieve la labor que sus organizaciones están realizando en torno a este importante tema.

Los Estados Unidos encomian a Ucrania por llamar la atención sobre la importancia de proteger la infraestructura vital. Los desafíos para la mayoría de las personas radican en que la infraestructura vital está en todas partes y en ninguna parte. No pensamos en los puentes y los túneles que nos permiten llegar al trabajo todos los días. No pensamos en los radares, los satélites y las radios que permiten a los aviones desplazarse con seguridad por el cielo. No pensamos en la red de centrales eléctricas, subestaciones y líneas de alta tensión que mantienen las luces encendidas. No pensamos en las salas de servidores y en los cables de fibra óptica que llevan nuestros correos electrónicos a su destino. Por lo tanto, al hablar de la protección de la infraestructura vital en el Consejo de Seguridad, realmente estamos hablando nada menos que de la protección de los cimientos de nuestra vida cotidiana en la era moderna.

No se trata de una cuestión contra la que podamos luchar cada uno de nosotros por separado y, por este motivo, los Estados Unidos respaldaron la resolución 2341 (2017), aprobada por el Consejo hace solo unos instantes. Por supuesto, esto se debe, en parte, a que las consecuencias de un ataque a la infraestructura vital podrían llegar mucho más allá de las fronteras de un país. Los oleoductos y gasoductos que transportan suministros vitales de petróleo y gas se extienden por miles de kilómetros. Una catástrofe en una planta química o nuclear podría afectar a la salud de las personas en muchos continentes. Podría seguir citando innumerables ejemplos, pero la cuestión es que la protección de la infraestructura vital puede ayudar a mantenernos a todos a salvo. Otra razón para cooperar es también que la amenaza para la infraestructura vital puede ser transnacional. Esto es especialmente cierto en el caso de los ciberataques, en los que los actores malintencionados pueden causar estragos atravesando fronteras. Por ello, coincidimos indudablemente en la importancia de esta cuestión y en sus repercusiones internacionales. La cuestión radica en cómo pueden actuar los Estados Miembros para reducir el riesgo de un ataque terrorista devastador.

En los Estados Unidos, las empresas privadas poseen la mayor parte de la infraestructura vital del país y, por ello, protegerla es una responsabilidad compartida entre los diversos niveles del Gobierno, las empresas y los ciudadanos individuales. Tiene que ser un esfuerzo

colaborativo. De hecho, cualquier persona en este Salón que haya viajado en el metro de Nueva York habrá visto sin duda los anuncios que recuerdan a los pasajeros: “Si ves algo, di algo”. Eso es parte de la estrategia. Todo lo que se haga para potenciar la vigilancia puede ayudar. El Gobierno de los Estados Unidos, en especial el Departamento de Seguridad Nacional, trabaja constantemente en las alianzas público-privadas que fortalecen la resiliencia de nuestras comunidades. Los Estados Unidos consideran que los órganos y los organismos de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo pueden ser útiles. Pueden recopilar información sobre la manera en que los Estados Miembros pueden abordar la infraestructura esencial y difundir las mejores prácticas para mantener estas instituciones seguras.

La resolución de hoy también nos recuerda que los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben velar por que los ataques terroristas se tipifiquen como delitos penales, incluidos los que tratan de destruir o desactivar la infraestructura esencial. Ello es importante en parte para la disuasión, pero también para garantizar que los responsables de estos actos no puedan eludir la justicia. Los Estados Miembros deben fortalecer las alianzas para intercambiar información sobre posibles amenazas y asegurar que sus organismos encargados de hacer cumplir la ley y otros organismos pertinentes puedan trabajar de consuno para prevenir los ataques antes de que ocurran. Como dijo el Ministro, guerra avisada no mata soldado.

Es un nuevo ámbito de cooperación para debatirlo en el marco del Consejo de Seguridad y, por tanto, aún nos quedan muchos aspectos por definir, incluido el papel de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a cooperar. No obstante, la resolución de hoy debe imprimir impulso para crear medios concretos con el fin de que los Gobiernos compartan las lecciones aprendidas y colaboren para mantener la infraestructura vital funcionando con seguridad en el contexto de nuestra vida cotidiana, que es donde debe estar.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera expresar mi sincero agradecimiento y felicitación por la aprobación de la importante resolución 2341 (2017), relativa a la protección de la infraestructura vital contra los ataques terroristas. Quisiera asimismo dar las gracias a la Presidencia de Ucrania del Consejo de Seguridad por haber convocado este importante debate. Doy las gracias también a los ponentes por sus valiosas presentaciones.

Los incidentes terroristas de que el mundo es testigo hoy ponen de manifiesto la importancia de proteger

la infraestructura vital, que debe ser prioridad como parte de nuestros esfuerzos para contrarrestar el terrorismo, sobre todo con el aumento del número de víctimas de incidentes terroristas contra la infraestructura. Estos atentados también acarrear consecuencias negativas para grandes sectores de la población sometida a estos ataques, y las consecuencias trascienden las fronteras nacionales.

La resolución de hoy es la primera de su tipo en que se aborda la protección de la infraestructura esencial contra los ataques terroristas. Abarca una serie de cuestiones importantes que deben tenerse en cuenta, entre ellas el hecho de que cada Estado debe determinar qué constituye infraestructura crítica para él, sobre todo teniendo en cuenta que no hay una definición internacional al respecto, así como la manera de garantizar una protección eficaz contra los ataques terroristas. En la resolución también se reitera la necesidad de que haya cooperación entre Estados, de promover la cooperación internacional y el intercambio de información y aumentar la concienciación, con el fin de mejorar la preparación para contrarrestar los ataques contra la infraestructura vital.

En la resolución también se recalca la importancia de que cada país determine y elabore estrategias, que permitan eliminar los riesgos que supone el terrorismo para la infraestructura vital. En la resolución se insta a los Estados con capacidad para prestar asistencia pertinente a que refuercen la capacidad de otros Estados y los empoderen para que puedan proteger su infraestructura vital frente a los ataques terroristas, incluso garantizando la capacitación y los recursos necesarios, así como la asistencia técnica y la transferencia de tecnología.

El hecho de haber aprobado esta resolución relativa a la protección de la infraestructura vital contra los ataques terroristas reviste primordial importancia. No obstante, es aún más importante aplicar esta y otras resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el terrorismo. Para ello, es preciso que el Consejo haga un seguimiento exhaustivo y se exijan cuentas de sus actos a los países y los regímenes que incumplen la aplicación de estas resoluciones, o a los que financian o patrocinan el terrorismo o le dan refugio o suministran armas. Estos países y regímenes socavan nuestros esfuerzos y rechazan las resoluciones aprobadas por el Consejo para derrotar al terrorismo. Ha llegado el momento de exigirles cuentas por haber patrocinado el terrorismo.

Para concluir, permítaseme una vez más dar las gracias a la Presidencia de Ucrania y asegurar al Consejo que Egipto seguirá comprometido con sus obligaciones

y estará en la vanguardia de los esfuerzos de la comunidad internacional para derrotar al terrorismo, respetando el derecho internacional, el estado de derecho y los derechos humanos.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Estoy muy agradecido por el análisis que han presentado los ponentes esta mañana. Me sumo a otros oradores para rendirle homenaje a usted, Sr. Ministro, por el liderazgo que ha demostrado para señalar a nuestra atención esta cuestión tan importante.

En el último decenio, las amenazas terroristas han evolucionado. Afrontamos amenazas cada vez más complejas, a medida que los terroristas adquieren nuevos conocimientos y nuevas tecnologías. No satisfechos con matar solo a inocentes, los terroristas pretenden desestabilizar, desmoralizar y perturbar nuestro modo de vida. La infraestructura esencial, ya sea el sistema de transporte, un centro de comunicaciones o una red eléctrica, representa un objetivo atractivo para estos agentes siniestros. El hecho de que los responsables del atentado perpetrado contra el metro y el aeropuerto de Bruselas en marzo pasado también hayan invertido tiempo y vigilancia en un científico nuclear belga debe preocuparnos a todos. Debemos redoblar la vigilancia para poder estar en condiciones de defender los sistemas que permiten que nuestras sociedades funcionen.

Por tanto, acogemos sin reservas las medidas adoptadas hoy por el Consejo de Seguridad para aprobar la resolución 2341 (2017). La resolución da más relieve a esta importante cuestión, y en ella se pide a los Estados que mejoren la preparación, y se refuerza nuestra cooperación para proteger la seguridad de nuestros pueblos y nuestra infraestructura vital. Si realmente queremos atajar esta amenaza, considero que debemos centrarnos en tres aspectos, a saber, la preparación, la protección y las alianzas.

En primer lugar, con respecto a la preparación, es crucial que los planes para proteger nuestra infraestructura sean objeto de una elaboración, un mantenimiento y un ensayo rigurosos. Nos hacemos eco del llamamiento de la resolución para que los Estados elaboren sus propias estrategias para prepararse y responder a cualquier ataque. Las amenazas a nuestra infraestructura pueden provenir de numerosas fuentes: el terrorismo, la delincuencia y los peligros naturales. Para reducir el riesgo para nuestra infraestructura, el Reino Unido adopta un enfoque que abarca todos los riesgos. Ello supone elaborar planes que pueden utilizarse para responder a muchos tipos de perturbaciones o amenazas a la

vida. Las medidas que los Estados adoptan para impedir la injerencia ilícita o delictiva en nuestra infraestructura también pueden contribuir a prevenir los ataques terroristas. La actual disminución de las amenazas terroristas a nuestra infraestructura obedece, en parte, a las medidas enérgicas que hemos adoptado.

En segundo lugar, en cuanto a la protección, la amenaza a algunos elementos de nuestra infraestructura nacional puede ser ambiciosa, pero hay un ámbito donde la amenaza es muy real y muy grave, y es el transporte. Recientes informes del Secretario General demuestran la amenaza grave y persistente que supone el terrorismo internacional para nuestras redes de transporte, en concreto, la aviación civil. Tres mil millones de pasajeros llegan a su destino por vía aérea cada año. El año pasado nos ofreció muchos recordatorios de los riesgos que enfrentan: atentados contra los aeropuertos de Bruselas y Estambul, la destrucción del avión ruso Metrojet sobre el Sinaí y la explosión a bordo de un vuelo de Daalo Airlines procedente de Mogadiscio. Para combatir estas amenazas, el Reino Unido redactó la resolución 2309 (2016), y por ese motivo, hoy nos hacemos eco de nuestro llamamiento para que los Estados que trabajen con la Organización de Aviación Civil Internacional. Trabajando juntos, podemos garantizar no solo que las normas internacionales de seguridad estén a la altura de las amenazas terroristas, sino también, y ello es crucial, que se apliquen de manera efectiva sobre el terreno.

Por último, en lo concerniente a las alianzas, la infraestructura vital que debemos proteger es propiedad en gran parte del sector privado y también puede formar parte de complejas redes y cadenas de suministro internacionales. Preparar y proteger la infraestructura solo serán buenas intenciones, si no trabajamos en todos los sectores para lograr esos objetivos. Cada parte tiene un papel que desempeñar. Las empresas privadas tienen la responsabilidad de velar por la protección de su infraestructura y mantener los servicios esenciales, y los Gobiernos tienen la obligación de garantizar que la industria gestione estos riesgos de manera cabal y responsable. Como se señala en la resolución de hoy, las alianzas internacionales más sólidas son fundamentales en un momento en que el funcionamiento de la infraestructura depende de redes y cadenas de suministro transfronterizas. El intercambio de información, las redes de alerta temprana y los conocimientos especializados fortalecerán nuestro enfoque común.

El Consejo de Seguridad debe mantenerse al tanto de los cambios en la amenaza terrorista y responder a ella. Del mismo modo en que adoptamos medidas para

prevenir los conflictos, debemos también adoptar medidas para prevenir el terrorismo. Hoy hemos establecido otro componente básico para fortalecer nuestro esfuerzo común. Gracias a nuestros esfuerzos, los terroristas que intentan sembrar el caos tienen otro obstáculo que sortear. Gracias a nuestros esfuerzos, nuestras sociedades son un poco más seguras que ayer.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): China agradece la iniciativa de Ucrania de convocar este debate público del Consejo de Seguridad sobre la protección de la infraestructura vital contra atentados terroristas. Acogemos con agrado que el Ministro de Relaciones Exteriores Klimkin presida la sesión. Escuchamos con atención las exposiciones informativas formuladas por la Jefa de Gabinete del Secretario General, Sra. Viotti, y por los demás ponentes.

Con la profundización de la globalización económica y la interrelación cada vez más estrecha entre los países, la infraestructura es de gran importancia para los países cuando desarrollan sus economías y fortalecen la interconectividad y la integración económica. Por otra parte, la situación global de la lucha contra el terrorismo es cada vez más grave, y la infraestructura es cada vez más un blanco fácil de atentados terroristas. Recientemente, una serie de atentados terroristas contra la infraestructura, como aeropuertos y centros de transporte público, ha causado pánico y generado grandes pérdidas de vidas y bienes. La comunidad internacional debe prestar mucha atención a esos hechos y trabajar de consuno para luchar contra este fenómeno.

En primer lugar, los países deben centrarse en garantizar la seguridad de los proyectos de interconexión regional y de otro tipo de infraestructura vital. La colaboración regional tiene una incidencia considerable para el desarrollo económico mundial y la prosperidad. La Iniciativa de la Franja y la Ruta de China hace de la interconexión de la infraestructura una prioridad de cooperación con miras a apoyar a los países a lo largo de la Ruta, mejorando su desarrollo de la infraestructura y logrando la cooperación mutuamente beneficiosa y el desarrollo sincronizado en beneficio de todos. Hasta la fecha, más de 100 países y organizaciones internacionales se han sumado a la Iniciativa de la Franja y la Ruta. China espera fortalecer la cooperación en esferas como el intercambio de información, la evaluación de riesgos y la aplicación de la ley en forma conjunta a través de canales bilaterales y multilaterales, de conformidad con las resoluciones pertinentes aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, a fin de proteger efectivamente los proyectos de interconexión y la infraestructura transfronteriza de atentados terroristas y

de garantizar la protección y la seguridad de la construcción de la Franja y la Ruta.

En segundo lugar, los países deben asumir la responsabilidad principal de proteger su infraestructura. China espera que, de conformidad con las disposiciones de la resolución 2341 (2017), los países refuercen su coordinación y elaboren políticas de seguridad nacional pertinentes, teniendo en cuenta el riesgo de atentados terroristas para fortalecer su capacidad de proteger la infraestructura de esos atentados mediante la vigilancia, los sistemas de alerta temprana y la respuesta de emergencia, con miras a garantizar la protección y la seguridad de su infraestructura.

En tercer lugar, los países deben fortalecer la cooperación internacional en la esfera de la seguridad de la infraestructura. Los países deben fortalecer integralmente la cooperación internacional pertinente desde el punto de vista de la creación de una comunidad humana con un destino común. Los países desarrollados deben ayudar a los países en desarrollo a fomentar la capacidad en ese sentido. Las partes deben fortalecer la cooperación en el intercambio de información, la aplicación de la ley y la asistencia judicial a fin de reprimir los atentados terroristas que se llevan a cabo contra la infraestructura. Las organizaciones internacionales y regionales pertinentes deben ayudar a los Estados Miembros a intercambiar las mejores prácticas y fortalecer las capacidades nacionales de prevención. Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deben desempeñar un papel rector en la cooperación internacional pertinente.

El terrorismo es el enemigo común de toda la humanidad. Cuandoquiera, dondequiera y cualquiera que sea la forma en que se cometa, debe combatirse resueltamente. Los países deben aplicar normas uniformes y combatir con firmeza a todas las organizaciones terroristas que figuran en la lista del Consejo de Seguridad. Las medidas internacionales de lucha contra el terrorismo deben aprovechar al máximo el papel rector de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad y respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas a fin de mejorar una coordinación eficaz. Como miembro importante del frente de lucha internacional contra el terrorismo, China seguirá promoviendo la cooperación bilateral y multilateral, de conformidad con su legislación nacional de lucha contra el terrorismo y los convenios internacionales pertinentes, con el fin de garantizar la protección y la seguridad efectivas de la infraestructura y de colaborar con la comunidad internacional para luchar contra el terrorismo y salvaguardar la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

Sr. Zagaynov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quiero también dar las gracias a los ponentes por su participación en la sesión de hoy.

La lucha contra el terrorismo en el mundo de hoy debe ser una prioridad absoluta en la labor del Consejo de Seguridad. Hoy la comunidad internacional afronta formas cada vez más sofisticadas de actividades terroristas y de apoyo a estas. El Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), Jabhat al-Nusra, Al-Qaida y sus aliados se están adaptando a la situación cambiante, incorporando nuevas formas de financiación y utilizando con pericia las tecnologías de la información modernas para construir su base material y atraer a reclutas. El Consejo de Seguridad debe hacer todo lo posible para hacer frente a esas nuevas amenazas.

Guiada por esos principios, nuestra delegación ha presentado una amplia gama de iniciativas en el Consejo de Seguridad. En la aplicación de muchas de esas iniciativas nos hemos basado en las estructuras de las Naciones Unidas y los Estados Miembros de lucha contra el terrorismo, entre ellas, en particular, una serie de medidas para luchar contra la financiación del terrorismo, que figuran en la resolución 2199 (2015). Además, en la resolución 2253 (2015), presentada por Rusia y los Estados Unidos, se previeron medidas importantes para luchar contra el EIIL y su financiación.

Actualmente, todavía no se ha dado una respuesta adecuada a una serie de amenazas terroristas. La coordinación de los esfuerzos de los miembros de la comunidad internacional en ese ámbito contribuiría a establecer la amplia coalición internacional contra el terrorismo que la Federación de Rusia ha propuesto. Hemos presentado un proyecto de resolución en el Consejo de Seguridad sobre la lucha contra la ideología terrorista, con especial hincapié en la difusión de esa ideología a través de Internet. Esos enfoques cuentan con el apoyo de numerosos miembros del Consejo de Seguridad. Nuestra delegación también ha apoyado siempre las propuestas encaminadas a encontrar las medidas más eficaces para luchar contra el desafío moderno del terrorismo.

Al mismo tiempo, consideramos que al preparar nuevas decisiones del Consejo de Seguridad, sobre todo en una esfera tan importante como la lucha contra el terrorismo, se debe hacer hincapié en los temas verdaderamente importantes y se debe prestar atención al valor añadido y al logro de resultados concretos. No vale la pena iniciar negociaciones que busquen simplemente exponer cuestiones evidentes o reiterar las declaraciones que ya se han presentado en numerosas ocasiones en otros

documentos internacionales o nacionales. Por supuesto, ese enfoque no causa ningún daño, pero mediante tales esfuerzos nunca se han obtenido verdaderos resultados.

Exhortamos una vez más a los miembros del Consejo a trabajar resueltamente y de manera coordinada a fin de elaborar respuestas conjuntas y eficaces a los perniciosos desafíos del terrorismo que proceden, en primer lugar y ante todo, del EIIL, Jabhat al-Nusra y Al-Qaida, así como los grupos vinculados a ellos. La gravedad de esas amenazas no ha disminuido.

Sr. Arancibia Fernández (Estado Plurinacional de Bolivia): Quisiera saludar al Ministro de Relaciones Exteriores Klimkin y felicitar, por su intermedio, a la delegación de Ucrania por haber traído este tema ante nuestro foro. Quiero también felicitar y agradecer las intervenciones de todos los oradores que me han precedido.

El Estado Plurinacional de Bolivia renueva su firme compromiso con la lucha contra el terrorismo, así como su categórico rechazo a la comisión de actos terroristas, cualesquiera sean sus motivaciones, y dondequiera y por quienquiera sean cometidos, toda vez que estos atentan deliberadamente contra la paz y la seguridad internacionales y constituyen flagrantes violaciones del derecho internacional. Al mismo tiempo, Bolivia reitera que este flagelo no debe ser vinculado a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico.

El objetivo de este debate es alentar a los Estados Miembros a que evalúen sus vulnerabilidades e interdependencias, y la capacidad de impacto de los atentados terroristas contra la infraestructura crítica, así como sus efectos en cascada. También se invita a considerar posibles medidas preventivas mientras se desarrollan estrategias y políticas nacionales. Nuestra delegación ha participado en las negociaciones de la resolución 2341 (2017), sobre la protección de la infraestructura vital contra ataques terroristas, que hoy se aprobó.

Cabe destacar varios elementos de esta resolución. Recordamos las resoluciones sobre la respuesta del Consejo de Seguridad a la grave amenaza mundial del terrorismo, comenzando con la resolución 1373 (2001), en la que se reafirma su respeto por la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Destacamos la importancia de implementar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, establecida en la resolución 60/288 de la Asamblea General del 8 de septiembre de 2006, en la que se reitera la necesidad de adoptar medidas para prevenir y combatir el terrorismo y, en particular, el

pilar II de la Estrategia, que incluye la necesidad de fortalecer los esfuerzos para mejorar la seguridad y protección de objetivos vulnerables, como la infraestructura y los espacios públicos.

Por otra parte, reconocemos que cada Estado determina qué constituye su infraestructura vital, y cómo protegerse eficazmente de ataques terroristas. Asimismo, consideramos que los Estados Miembros tienen la responsabilidad principal de dar respuesta a los ataques terroristas contra lo que ellos determinen que es su infraestructura vital, ya sea de dominio privado o estatal, y siempre bajo la legislación nacional. Apoyamos el trabajo del Comité contra el Terrorismo, con el respaldo de su Dirección Ejecutiva, para aplicar la resolución 1373 (2001), incluido el apoyo a los Estados Miembros y la protección de la infraestructura vital contra los atentados terroristas con el fin de definir buenas prácticas, brechas y vulnerabilidades en este campo. Alentamos, a este respecto, al Comité contra el Terrorismo, con el apoyo del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, a seguir trabajando juntos para facilitar la asistencia técnica y la creación de capacidades y generar conciencia en el ámbito de la protección de la infraestructura vital contra los atentados terroristas, en particular mediante el fortalecimiento del diálogo con organizaciones regionales y subregionales competentes que trabajen estrechamente, en particular mediante el intercambio de información.

La estructura jurídica sobre el problema del terrorismo ha venido creciendo con la proliferación de incidentes terroristas en varias regiones del mundo. Es importante reconocer los esfuerzos desplegados por los Gobiernos y los pueblos en su lucha contra este flagelo.

Por último, estimamos importante que los Estados asuman su responsabilidad en la lucha contra el terrorismo, incluida la protección de la infraestructura vital a través del pleno cumplimiento de las disposiciones contenidas en los instrumentos internacionales y las resoluciones pertinentes de este foro multilateral, y la aplicación efectiva de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo recordar a todos los oradores que tengan a bien limitar sus declaraciones a cinco minutos como máximo, a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor de manera expedita. Se solicita a las delegaciones que tengan declaraciones extensas que distribuyan sus textos escritos y que cuando hagan uso de la palabra en el Salón formulen su declaración en una versión condensada.

Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Estonia.

Sr. Mikser (Estonia) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias a Ucrania por haber organizado este oportuno debate de hoy.

Estonia se adhiere a la declaración que formulará el observador de la Unión Europea. También somos uno de los patrocinadores de la resolución 2341 (2017), sobre la protección de la infraestructura vital contra atentados terroristas.

Nuestro objetivo común es velar por que la seguridad no sea un artículo de lujo, sino un producto al alcance de todos. Aunque la amenaza terrorista en Estonia se ha mantenido baja, nos hemos sentido y nos sentiremos muy afectados por los actos de terrorismo cometidos en nuestra región y en otras regiones. Por lo tanto, Estonia sigue apoyando nuestros esfuerzos comunes para combatir el terrorismo.

El terrorismo es un fenómeno que, para preocupación nuestra, va en aumento, tanto en su alcance como en su geografía. En el último año, hemos sido testigos de una serie de actos de terrorismo terribles en todo el mundo, incluida nuestra región, Europa. Varios de esos ataques se han cometido contra infraestructura vital. Todos recordamos los atroces ataques perpetrados en los aeropuertos de Bruselas y Estambul, en los que se perdieron muchas vidas inocentes. Los elementos que conforman la infraestructura vital, como los bancos, las telecomunicaciones, el suministro de agua y energía, el transporte y los servicios de emergencia, son objetivos atractivos para los terroristas. La vulnerabilidad de la infraestructura vital se ve agravada por su dependencia cada vez mayor de las tecnologías de la información y las comunicaciones en un mundo cada vez más interconectado. Los ataques contra esos elementos, incluidos los ataques cibernéticos, podrían causar graves daños y pérdidas de vidas.

Estonia sabe lo que significa ser objeto de un ciberataque a gran escala. En 2007, nuestra preparación y rápida intervención evitaron que nuestra infraestructura sufriera grandes daños. Sin embargo, los ataques cibernéticos que sufrió Estonia ese año pusieron claramente de relieve la importancia de abordar la ciberseguridad en el marco de nuestro sistema de seguridad nacional.

Una palabra clave para hacer frente a esta amenaza es la resiliencia. En el caso de la infraestructura vital, su resiliencia depende de la estrecha implicación del sector privado, que a menudo posee y administra

esos servicios vitales. En algunos ámbitos, como el de la banca, la ciberseguridad se ha convertido en parte integrante de las operaciones, pero en otros sectores debería prestarse una atención similar a la ciberseguridad. También hay que comprender que, como Gobiernos, no podemos esperar que el intercambio de información entre empresas y gobiernos sea unidireccional; para fomentar la confianza, aumentar la seguridad e intercambiar mejores prácticas, así como información sobre posibles amenazas, los Gobiernos también deben compartir información con el sector privado.

Además de la cooperación entre el sector público y el privado, la sociedad civil desempeña un papel sumamente importante en la creación de resiliencia. A fin de fortalecer nuestras sociedades, los Gobiernos tienen que comunicar las posibles amenazas contra la infraestructura vital a sus ciudadanos y prepararlos para hacer frente a las consecuencias de posibles ataques. Uno de los principales factores que contribuyeron a nuestra satisfactoria gestión de los ciberataques de 2007 fue la cooperación horizontal entre expertos en seguridad de la información. Ello dio lugar a la creación de la Unidad de Defensa Cibernética de la Liga de Defensa de Estonia, un modelo innovador para la participación de voluntarios en la ciberdefensa.

Es fundamental que los países determinen su infraestructura vital y dependencias transfronterizas a fin de reforzar su resiliencia y ciberseguridad nacional. Ningún país puede hacer frente por sí solo a todas las amenazas cibernéticas, y la cooperación internacional es esencial para evitar lo peor. Por lo tanto, alentamos a los países a que compartan sus conocimientos y contribuyan a fomentar las capacidades a través de sus fronteras, permitiendo así un mayor conocimiento de las amenazas a la seguridad y su mitigación.

Estonia tiene una amplia experiencia en la dirección de diversas iniciativas mundiales para fomentar las capacidades en materia de ciberseguridad y desarrollo digital. Seguiremos compartiendo nuestras mejores prácticas y experiencia adquirida. Aquí, en las Naciones Unidas, tenemos el honor de contribuir a la ciberseguridad mediante el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional.

La cooperación inclusiva es la base de la resiliencia. Esto garantiza que los agentes esenciales de la ciberseguridad —a saber, los Gobiernos, los militares, la inteligencia, los gestores de la infraestructura

vital y los agentes clave del sector privado— estén plenamente informados, preparados y suficientemente capacitados para enfrentar ciberataques a gran escala.

Deseo reiterar la importancia del Convenio sobre la Ciberdelincuencia aprobado en Budapest. El Convenio sobre la Ciberdelincuencia es el único instrumento internacional vinculante que se ocupa de la ciberdelincuencia y también se ocupa del uso de Internet con fines terroristas. La aplicación eficaz del Convenio sobre la Ciberdelincuencia garantizaría que las legislaciones nacionales establecieran sanciones apropiadas en los casos de ataques graves, incluidos ataques terroristas, contra infraestructura basada en las tecnologías de la información o contra la infraestructura de las tecnologías de la información en general.

Estonia insta a todos los países a adoptar políticas, estrategias y reglamentos que ayuden a lograr y mantener un ciberespacio abierto, resiliente, seguro y pacífico. Debemos cumplir con los criterios más estrictos de diligencia debida en el desarrollo y uso de la tecnología de la información y las comunicaciones.

La prevención es el único medio para contrarrestar totalmente la radicalización y el reclutamiento de las organizaciones terroristas, así como para eliminar la amenaza terrorista contra la infraestructura vital. Apoyamos el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento. En todos los países debe darse la máxima prioridad a la prevención de las amenazas futuras.

En consonancia con lo anterior, deseo encomiar la iniciativa del Secretario General de consolidar y racionalizar las estructuras de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo, mejorando al mismo tiempo su transparencia. Esperamos que la nueva estructura también haga de la prevención del extremismo violento su principal objetivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Eslovaquia.

Sr. Ružička (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por organizar este debate sobre la protección de la infraestructura vital contra los ataques terroristas y la promoción de un diálogo sobre medidas para la prevención de esos ataques. A ese respecto, deseo recordar el resultado de la sesión de fórmula Arria sobre la ciberseguridad y la paz y la seguridad internacionales que organizaron España y el Senegal en noviembre de 2016.

A medida que el panorama de posibles amenazas cambia y se vuelve más complejo, también debe hacerlo

nuestro enfoque con respecto a los problemas de seguridad cuando hacemos frente a amenazas asimétricas y transfronterizas. Como tales, es preciso encarar esas amenazas tanto en el plano nacional como en el plano internacional. Ningún país —incluido el mío— es inmune a las amenazas que plantea el ciberterrorismo. La estrategia nacional que adoptó Eslovaquia para la lucha contra el terrorismo se sustenta en cuatro pilares fundamentales que se avienen plenamente con los objetivos del plan de acción de la Unión Europea para combatir el terrorismo: la prevención, la protección, el enjuiciamiento y la respuesta.

Las amenazas que entrañarían daños de gran magnitud en la infraestructura vital para la economía, el funcionamiento y la seguridad de un país son reales. Esas amenazas pueden clasificarse en tres categorías, a saber, naturales, causadas por el hombre y accidentales o técnicas.

Si bien la reducción del nivel de vulnerabilidad de la infraestructura vital y el aumento de su resiliencia son responsabilidades de cada Estado, la necesidad de cooperación internacional está aumentando con rapidez. Como se ha señalado, las amenazas y los ciberataques se vuelven más frecuentes, sofisticados y dañinos para los Estados a medida que somos más dependientes de los sistemas de comunicaciones computarizados. En la actualidad, en general se considera que para los Estados los ataques de ciberterrorismo suponen un riesgo relativamente menor. Sin embargo a pesar de que los ciberataques son más frecuentes e intensos en todo el mundo, muchos de ellos no se denuncian en absoluto o no se denuncian lo suficiente, lo que genera entre el público una falsa sensación de seguridad respecto de esta amenaza concreta.

Los Gobiernos, las empresas y las personas son objeto de un número cada vez mayor de ataques, y la infraestructura se está convirtiendo en un blanco favorito de los atacantes cibernéticos tanto individuales como patrocinados por Estados, los cuales son conscientes de la importancia de interferir en lo que antes eran considerados sistemas de seguridad impenetrables. Muchos países en torno a esta mesa ya han sufrido ese tipo de acciones recientemente. Según el informe anual de Dell sobre seguridad correspondiente a 2015, los ciberataques contra los sistemas de control de supervisión y de adquisición de datos se duplicaron en 2014, hasta llegar a ser más de 160.000.

Hoy día, según INTERPOL, se pueden utilizar códigos malintencionados para manipular los controles de

las redes eléctricas, los servicios financieros, los proveedores de energía, los sistemas de defensa, las bases de datos de atención a la salud y otra infraestructura vital, lo que podría tener como resultado daños físicos catastróficos en el mundo real, como por ejemplo apagones o la interrupción del suministro de agua a toda una ciudad.

Nuestra acción mancomunada es necesaria. Algunos estudios sugieren que para mejorar la protección de la infraestructura vital es preciso: en primer lugar, evaluar las vulnerabilidades de la infraestructura vital; en segundo lugar, elaborar planes para eliminar las vulnerabilidades significativas; en tercer lugar, proponer sistemas para la detección y prevención de los intentos de perpetrar ataques importantes; en cuarto lugar, elaborar planes para alertar sobre los ataques, así como para contenerlos y repelerlos; y, en quinto lugar, reconstituir con rapidez las capacidades mínimas esenciales con posterioridad a un ataque.

No se puede excluir la posibilidad de que en el futuro el uso del ciberespacio por agentes estatales o no estatales pueda convertirse en una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y requiera que el Consejo de Seguridad adopte medidas de respuesta más decididas.

Como señaló el Secretario General en el prólogo del informe de 2015 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional (A/70/174):

“Solo se puede lograr que el ciberespacio sea un entorno estable y seguro mediante la cooperación internacional, y la base de esta cooperación deben ser el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas”.

Sin embargo, lamentablemente, los tratados internacionales destinados a abordar el problema han tenido hasta ahora un efecto limitado debido, en primer lugar, a la incapacidad para responsabilizar a los signatarios y, en segundo lugar, a lo difícil que resulta determinar con precisión la identidad de los responsables.

Un mejor intercambio de información, sumado a un mandato de divulgar con rapidez información precisa relativa a los ataques a los ciudadanos afectados, constituye una buena base de partida para la elaboración de un protocolo a partir del cual abordar con eficacia los ataques futuros, y puede ser de utilidad, pero normalmente muy pocos Gobiernos muestran interés por estas prácticas.

En la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo se insta a los Estados Miembros a

realizar más y mejores esfuerzos para garantizar la seguridad y la protección de los objetivos particularmente vulnerables, y a compartir las mejores prácticas. En la Estrategia se hace hincapié en la importancia de fomentar la alianza entre las entidades públicas y privadas en este ámbito. No obstante, una vez más, como lo demuestra la experiencia de muchos países, en la práctica se ha hecho muy poco.

A este respecto, deseo hacer hincapié en los siguientes cinco aspectos en los que debemos concentrarnos.

En primer lugar, es necesario apoyar a los Estados con asistencia práctica en la aplicación de las disposiciones de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo; en segundo lugar, se deben establecer mecanismos apropiados que faciliten el intercambio de mejores prácticas; en tercer lugar, es preciso reforzar la capacidad de los sectores público y privado y promover las asociaciones entre ambos sectores, impulsando en particular la concienciación y la comprensión de la necesidad de un equilibrio entre los intereses económicos y los de la seguridad, a fin de garantizar un nivel adecuado de protección y de limitar los efectos perjudiciales de los ataques para la sociedad y los ciudadanos; en cuarto lugar, es necesario actuar con mayor decisión en la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, pues es por esa vía que parte del conocimiento especializado va a parar a manos equivocadas; y, en quinto lugar, es preciso que el Consejo de Seguridad considere hacer un mejor uso del Grupo de Trabajo sobre la Protección de las Infraestructuras Críticas, incluidos los Objetivos Vulnerables, Internet y la Seguridad del Turismo del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. Todo esto debe estar dirigido a evitar, enfrentar y prevenir ataques contra la infraestructura vital, como los que han tenido lugar en los últimos decenios en muchos de los países representados en este Salón y en otros Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El terrorismo representa una amenaza no solo para nuestra seguridad, sino también para los valores, los derechos y las libertades de nuestras sociedades y sus ciudadanos. Mi país está decidido a hacer lo que le corresponde en los esfuerzos regionales y mundiales de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento en todos los frentes, incluido el de la protección de la infraestructura vital y el intercambio de mejores prácticas y tecnologías.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Perú.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Deseo agradecer a la Presidencia ucraniana por la convocatoria de este debate abierto del Consejo de Seguridad bajo el tema de la protección de la infraestructura crítica contra ataques terroristas, y saludar especialmente al Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Sr. Pavlo Klimkin, quien nos honra con su presencia. Agradecemos también a los expositores de esta mañana, y saludamos la aprobación de la resolución 2341 (2017).

La protección de la infraestructura crítica, particularmente de ataques por parte de grupos terroristas, debe ser una prioridad para todos los Estados en el marco de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, con el objetivo de salvaguardar la salud, la seguridad y el bienestar económico de los ciudadanos, así como el buen funcionamiento del Estado y su administración.

Como se ha señalado, la infraestructura crítica recoge diversas instalaciones, redes y servicios de la estructura económica y social de los Estados. Desde vías de comunicación y servicios básicos, hasta instalaciones turísticas y recreativas, ámbitos que deben ser tomados en cuenta al desarrollar las estrategias de protección.

Al haber sido el Perú objeto del flagelo terrorista en el pasado, sabemos que la infraestructura crítica es un blanco preferencial para estas organizaciones debido a sus vulnerabilidades. Más aún cuando los ataques contra ella generan graves consecuencias, como la pérdida de vidas humanas y la destrucción de propiedades, así como, a mediano y largo plazo, pérdidas económicas e inseguridad entre la población.

Asimismo, con el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la infraestructura virtual o Internet se ha vuelto también un blanco para los ataques de este tipo de organizaciones. La creciente interconectividad y la mayor dependencia tecnológica incrementan nuestra vulnerabilidad: los servicios de una torre de control aeroportuaria, una central nuclear y las válvulas de una represa pueden ser intervenidos simultáneamente de manera remota.

En el Perú, conscientes de la importancia de protegerse frente a estas amenazas, se constituyó en 2009 un equipo de respuesta a incidentes de seguridad informática, que trabaja en estrecha colaboración con la policía nacional, y se encuentra desarrollando un marco nacional de seguridad cibernética. Frente a estas amenazas globales debe haber soluciones globales, y en ese sentido el Perú cree firmemente en la importancia de la cooperación internacional y el intercambio de experiencias y buenas prácticas para encontrar respuestas efectivas e

innovadoras. Los Estados debemos trabajar de manera conjunta haciendo uso de los mecanismos de coordinación regional e internacional.

En este ámbito, las Naciones Unidas juegan un papel esencial basado en la Estrategia Global contra el Terrorismo y en su implementación comprehensiva, coordinada y equilibrada entre todos sus pilares. Al respecto, saludamos la labor del Grupo de Trabajo sobre la Protección de las Infraestructuras Críticas del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y lo alentamos a aunar esfuerzos a efectos de establecer los mecanismos necesarios para prestar la ayuda técnica necesaria a los Estados Miembros cuando estos lo requieran.

Del mismo modo, mi delegación recuerda la importancia de finalizar el proceso de elaboración del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional, así como las deliberaciones sobre el tema relativo a la convocatoria de una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas. En ese sentido, hacemos un llamado para redoblar los esfuerzos para la culminación de dicho convenio general.

Al reafirmar el compromiso del Perú en la lucha contra las amenazas que representan el terrorismo y el extremismo violento, sepa usted, Sr. Presidente, que cuenta con el constante apoyo de mi delegación.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Colombia.

Sra. Mejía Vélez (Colombia): Felicito a Ucrania por asumir la presidencia del Consejo de Seguridad y a la Jefa de Gabinete del Secretario General y a los representantes de las distintas entidades que han compartido con nosotros esta mañana sus puntos de vista sobre un asunto de preocupación a nivel mundial.

La convocatoria a este debate se realiza en un momento en que la ocurrencia y la amenaza de ataques terroristas en el mundo siguen latentes en todos los países sin distinción alguno. Ciertamente enfrentamos nuevos desafíos que ponen a prueba nuestra capacidad de prevención y de respuestas efectivas.

Para Colombia, la protección de la infraestructura crítica contra ataques terroristas ha estado en el centro de nuestra agenda de Gobierno. Resultado del conflicto interno que nos afectó durante más de 50 años, mi país ha sufrido actos terroristas que han tratado de desestabilizar el funcionamiento del Gobierno y de la sociedad. Esos ataques o intentos de ataques estuvieron dirigidos a infraestructura petrolera, centros de telecomunicaciones, redes eléctricas, medios de transporte, redes de almacenamiento

de gas y combustible, sistemas bancarios y financieros, sistemas de suministro de agua y servicios de emergencia.

Ello nos obligó a desarrollar al interior de nuestras fuerzas armadas los Centros de Operaciones Especiales para la Protección de Infraestructura Crítica y Económica del Estado, lo que ha permitido un trabajo conjunto entre las comunidades, la fuerza pública y el sector privado —las empresas que prestan estos servicios—, con la puesta en marcha de iniciativas como la elaboración de documentos estándares de protocolos de seguridad, que se construyen conjuntamente entre los organismos de seguridad y los sectores que buscan optimizar la seguridad de sus actividades productivas. Afortunadamente, creo que podemos hablar del pasado en la medida en que el proceso de paz permita que estas enseñanzas aprendidas puedan ser compartidas con otros, y ojalá puedan ser de utilidad para la comunidad internacional.

Sr. Presidente: Como lo resalta en su nota conceptual (S/2017/104, anexo), en mi país se ha adelantado un trabajo con las comunidades fundamentado en la confianza y la interlocución, y como lo dijeron esta mañana la Jefa de Gabinete y el Secretario General de INTERPOL, los Estados deben identificar las vulnerabilidades en todos los sectores, fortalecer la cooperación en prevención y en mitigación y lograr mayor cooperación técnica para aumentar las capacidades de los Estados, incluso mediante el intercambio de inteligencia, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Para Colombia, los actos de terrorismo son criminales e injustificables, cualquiera sea su motivación y dondequiera y por quienquiera que sean cometidos. El terrorismo no puede ni debe asociarse a ninguna religión, civilización, etnia o nacionalidad. Reiteramos nuestro compromiso de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo y su financiación, de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, con pleno respeto a la soberanía de los países, el estado de derecho y el derecho internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar mi gratitud a la delegación de Ucrania por haber organizado este debate público, así como dar las gracias a los expositores por sus aportaciones.

Me adhiero a la declaración que formuló el representante de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Hoy en día enfrentamos una proliferación de actos terroristas a una escala sin precedentes. Ningún país está a salvo de la posibilidad de ser víctima de actos terroristas. Los atentados terroristas más recientes, en particular los cometidos por Daesh y otros grupos extremistas y terroristas, demuestran que la infraestructura vital se están convirtiendo en un blanco cada vez más atractivo para las operaciones terroristas. Las dimensiones reales de esta amenaza mundial se ponen de manifiesto cuando tomamos conciencia de que hay todavía decenas de miles de terroristas, entre ellos mujeres y jóvenes, procedentes de más de 100 países de todas las regiones del mundo, que se han sumado a las filas de las organizaciones terroristas. Los actos terroristas contra estructuras vitales crean un estado de terror entre la población en general y tienen consecuencias adversas para el desarrollo económico y social de los Estados, entre ellas la posible interrupción de la prestación de los servicios básicos. Por lo tanto, es sumamente necesario proteger la infraestructura vital contra el creciente número de atentados terroristas, tanto físicos como cibernéticos.

Los atentados terroristas contra infraestructura como las plantas de suministro de electricidad y agua, las instituciones financieras, las empresas de telecomunicaciones, los medios de transporte y las estructuras gubernamentales, pueden causar víctimas civiles, perjuicios y pérdida de propiedades en gran escala, alterar el funcionamiento de los servicios públicos y generar caos en las sociedades. También pueden causar daños ambientales generalizados y socavar considerablemente los recursos y las capacidades nacionales para hacer frente a sus desafíos y las emergencias.

Por consiguiente, la protección de la infraestructura vital debe contemplarse en el marco de la lucha contra el terrorismo e incorporarse en los planes nacionales para combatir y prevenir el terrorismo. A nivel internacional, aumentar la resiliencia de la comunidad internacional para hacer frente a estas amenazas es asimismo clave para poner coto a la pérdida de vidas humanas y proteger los servicios que son esenciales para nuestras sociedades.

Los atentados perpetrados en Turquía, el Iraq, Bruselas, el Afganistán y algunos países africanos son los ataques terroristas más recientes contra infraestructura vital. Al mismo tiempo, no debemos pasar por alto el hecho de que el castigo colectivo de pueblos y el embrutecimiento de los pueblos sometidos a la ocupación extranjera —como el bloqueo que impone el régimen de Israel contra los palestinos desde hace decenios— constituyen la forma más grave de terrorismo, que priva a generaciones consecutivas de palestinos de su infraestructura

vital y sus recursos naturales. En los lugares en que se sigue librando la guerra, como el Yemen, gran parte de lo que ya era una empobrecida infraestructura civil ha sido diezmada, ayudando a fortalecer el terrorismo y desestabilizar la región. En vista de que el terrorismo constituye una amenaza global, debemos lograr una mayor voluntad política colectiva para la cooperación internacional contra el terrorismo. Al mismo tiempo, hacemos hincapié en que todos los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo deben llevarse a cabo de conformidad con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Necesitamos sólidos mecanismos multilaterales y coherentes encaminados a combatir el terrorismo como una amenaza común para nuestro mundo. Dado que no hay soluciones sencillas a fenómenos complejos, como el terrorismo, solo mecanismos de este tipo pueden garantizar que nuestras políticas sean más coherentes y coordinadas y evitar acciones unilaterales negligentes, imprudentes o peligrosas en nombre de la lucha contra el terrorismo.

Para concluir, creemos en la importancia del papel de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes en la lucha contra el terrorismo y en los esfuerzos de prevención de conflictos. Su participación mejorará el fomento de la capacidad y aumentará aún más la eficacia de los esfuerzos generales en la lucha contra los atentados terroristas, en particular contra la infraestructura vital, y a nivel nacional, regional e internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la India.

Sr. Akbaruddin (India) (*habla en inglés*): Quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado el debate público de hoy sobre un tema de creciente importancia en un mundo interconectado. Asimismo, valoramos las instructivas y esclarecedoras exposiciones informativas.

Cada vez más las ideas, las industrias, los mercados, los recursos, los servicios y los productos que compartimos están interconectados más que nunca antes, desde la manera en que comerciamos hasta la forma de invertir, desde la manera de viajar hasta la manera de comer y, de hecho, desde la manera que tenemos de pensar hasta la forma en que vivimos. Todas ellas, de una u otra manera, dependen de la creciente proliferación de redes complejas y delicadas. Estas interrelaciones, que sustentan la prestación de funciones sociales esenciales, han creado un nuevo tipo de vulnerabilidad, brindando a los terroristas la oportunidad de poner en peligro

objetivos que, de otro modo, tal vez hubieran sido inatacables. Esas amenazas sirven para crear los trastornos a una escala que va mucho más allá de la zona inmediata de un ataque. Afectan a la población a una escala mucho más amplia. Fuerzan a los múltiples interesados que prestan servicios básicos a estar constantemente en guardia. Por lo tanto, no solo aumentan la presión en los interesados y sus sociedades, sino que también aumentan el costo de los servicios prestados.

Grandes centros urbanos como Mumbai, Nueva York y Londres se han convertido en objetivos, ya que cualquier repercusión en ciudades que sirven de centros financieros puede afectar de múltiples maneras a la economía de un país. Las investigaciones de los atroces atentados terroristas perpetrados en Mumbai en 2008 pusieron de manifiesto los efectos que sus autores deseaban tener en la psiquis y la economía de la totalidad de la India. Las agresiones, cuyos objetivos incluyeron un hospital, una estación de ferrocarril y hoteles, fueron cuidadosamente planificadas y elaboradas desde más allá de nuestras fronteras para producir efectos devastadores no solo en la vida cotidiana de una agitada metrópoli, sino en todo un país de 1.000 millones de habitantes.

La protección de la infraestructura vital es primordialmente una responsabilidad nacional. Sin embargo, habida cuenta de que muchas de nuestras tecnologías y plantillas básicas para sistemas en todo el mundo son similares, las amenazas de ataques a una bolsa de valores, una importante represa, una planta de energía nuclear, la posibilidad de sabotaje de oleoductos de petróleo o de gas o de sistemas de seguridad aérea en aeropuertos, o la posibilidad de un bloqueo de un canal o estrecho internacional pueden tener consecuencias mucho más amplias y complicaciones que van mucho más allá de las fronteras nacionales.

Muchos de los recientes atentados terroristas han demostrado que el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), y en algunos casos su manipulación, han sido un factor importante. El carácter mundial de esas tecnologías plantea la necesidad de una visión internacional y una coordinación sobre aspectos políticos, con el fin de mejorar nuestra capacidad. A pesar de años de preocupación acerca del problema, los Estados han aprobado pocos instrumentos internacionales que abordan las cuestiones resultantes de las amenazas del ciberespacio.

El derecho internacional actual no está bien posicionado para apoyar las respuestas a los ciberataques. Estos no se mencionan en las decisiones del Consejo

de Seguridad que imponen obligaciones vinculantes de lucha contra el terrorismo. Con respecto al nuevo derecho de los tratados, desde la segunda mitad del decenio de 1990 —el período que corresponde al aumento de las preocupaciones sobre el terrorismo en forma de ciberataques— los Estados Miembros han venido negociando un proyecto de convención amplio sobre el terrorismo internacional. El delito que se define en el proyecto de texto puede ser lo suficientemente amplio como para ser aplicable a los ciberataques y, sin embargo, incluso después de 20 años la posibilidad de ciberataques terroristas no ha sido un catalizador para las negociaciones.

El debate de hoy es una oportunidad para preguntarnos si podemos conciliar nuestras diferencias frente a amenazas a la infraestructura vital relacionadas con las preocupaciones relativas a las TIC. O si se necesitará un hecho catastrófico para fomentar una mayor colaboración internacional en la protección de la infraestructura vital ante ataques ciberterroristas. Dado que la amenaza es clara y hay un miedo mundial a esta amenaza, lo cual es comprensible, nos preguntamos por qué no examinamos opciones para fortalecer el derecho internacional contra los ataques ciberterroristas. El mes pasado, hubo cada vez más apoyo en este Salón a un enfoque preventivo. Por lo tanto, ¿estamos listos para un enfoque preventivo de colaboración para hacer frente a los ciberataques de terroristas contra la infraestructura vital? Si no estamos dispuestos a negociar un tratado sobre esos ataques, me pregunto si podemos al menos comenzar a aclarar la aplicabilidad de varios tratados contra el terrorismo respecto de estos ataques.

La colaboración es fundamental para aumentar el perímetro que defendemos desde nuestras puertas de entrada hasta las fronteras de nuestros vecinos. La protección de la infraestructura vital de ciberataques terroristas exige un programa mundial de vigilancia de vecinos porque, como dice el refrán, mientras mayor sea el número, mayor será la seguridad. Sin embargo, toda colaboración eficaz, también requiere confianza, y ahora hay un déficit de confianza. La lección del pasado es que el derecho internacional sobre el terrorismo se ha desarrollado en gran medida por la reacción de los Estados a la violencia terrorista. Esperamos que esto no siga siendo el caso, y el hecho que el Consejo de Seguridad haya aprobado hoy la resolución 2341 (2017) es un primer pequeño paso respecto de una cuestión sobre la cual hay que hacer mucho más.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Israel.

Sr. Roet (Israel) (*habla en inglés*): Quisiera felicitar a Ucrania y a su Ministro de Relaciones Exteriores por su Presidencia del Consejo de Seguridad y le deseo éxito a Ucrania en el próximo mes. Le damos las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado este oportuno debate sobre un tema importante, y nos sentimos orgullosos de ser uno de los patrocinadores de la resolución 2341 (2017), que se aprobó esta mañana.

Para Israel, el debate de hoy lamentablemente no es teórico, puesto que hemos venido haciendo frente a amenazas terroristas desde nuestra fundación. Hoy, cuando el terrorismo nos amenaza a todos, Israel está en una de las zonas más inestables y violentas, amenazado por todas partes. En el norte, nos enfrentamos a Hizbullah, que ha sido considerado internacionalmente como grupo terrorista y que oculta su arsenal de más de 150.000 cohetes, todos ellos apuntando hacia Israel, viviendas de civiles, escuelas y hospitales. Al amenazar a civiles desde dentro de su propia población, Hizbullah comete un doble crimen de guerra, pero sus acciones raramente, o más bien nunca, son condenadas en este Salón. En 2016, Hassan Nasrallah, Secretario General de Hizbullah, amenazó con un ataque catastrófico contra los tanques de almacenamiento de amoníaco en Haifa que, según él, ocasionaría la muerte de decenas de miles de residentes y afectaría a 800.000 israelíes. Continuó declarando que sería exactamente como una bomba nuclear y que, por tanto, podría afirmar que el Líbano posee actualmente una bomba nuclear.

En el sur, nos enfrentamos a Hamás, el grupo terrorista que controla Gaza y pide abiertamente la destrucción del Estado de Israel. Hamás también ataca intencionalmente a civiles entre su propia población, mientras hace un esfuerzo por atacar la infraestructura vital. Fuimos testigos de ello en 2014, cuando Hamás intentó paralizar a Israel atacando el aeropuerto Ben Gurion, el principal nodo de transporte internacional de Israel.

Israel ha declarado anteriormente en este Salón que allí donde hay terror está también el Irán. Por eso, escuchar la declaración formulada por el representante del Irán hace unos minutos me recordó a quien mata a sus propios padres y luego suplica la misericordia de la Corte porque es huérfano. El Irán es el principal Estado patrocinador de terrorismo y respalda y apoya las operaciones y actividades de Hizbullah, de Hamás y de otros grupos terroristas radicados en el Oriente Medio y en todo el mundo.

El Irán continúa probando misiles balísticos cada vez más avanzados, amenazando directamente a Israel.

Solo la semana pasada, el 4 de febrero, un alto funcionario de la Comisión Nacional de Seguridad y Política Exterior del Parlamento iraní afirmó que “sólo se necesitan siete minutos para que un misil iraní llegue a Tel Aviv”. El ensayo de lanzamiento de ese misil balístico demuestra una vez más que el Irán hace caso omiso de la resolución 2231 (2015). Exhorto al Consejo de Seguridad a que responda con firmeza y contundencia ante las infracciones y provocaciones del Irán.

Recientemente hemos sido testigos de una ola de ataques terroristas contra infraestructura vital en todo el mundo, cometidos incluso por Daesh. El derribo del avión de EgyptAir sobre el Mar Mediterráneo, los atentados cometidos en el aeropuerto Atatürk de Estambul y en la estación de metro de Bruselas y los bombardeos en aeropuertos han dejado cientos de muertos y heridos, demostrando una vez más que ningún país está a salvo y que nadie es inmune a atentados despreciables como esos.

Desde el transporte mundial hasta los sistemas financieros y desde la infraestructura energética hasta las reservas de agua, los ataques contra la infraestructura vital ponen en peligro los propios cimientos sobre los que se construye nuestra sociedad moderna. Los terroristas reconocen que atacar contra la infraestructura vital tiene un potencial de devastación que va más allá del propio objetivo del ataque. Los ataques contra las principales redes de infraestructura tienen la capacidad de paralizar el funcionamiento de regiones y países enteros.

Debemos adaptarnos todos los días a las amenazas terroristas constantes y cambiantes que pretenden atacar nuestra infraestructura, a nuestros civiles y a nuestros ciudadanos. Reconocemos que la única manera de luchar contra esas amenazas es llevando la delantera en la partida, manteniéndonos vigilantes y anticipándonos al siguiente paso de los autores. La realidad actual nos obliga a luchar no sólo contra los ataques físicos. En la actualidad estamos luchando en un frente totalmente nuevo, y también debemos protegernos frente a las amenazas y los ataques cibernéticos.

La infraestructura vital está estrechamente vinculada a la tecnología y al consiguiente peligro de ataques cibernéticos. Los ataques cibernéticos no tienen fronteras ni se limitan a los agentes estatales. Los autores no se topan con barreras físicas, y pueden causar daños aún mayores que un ataque terrorista físico en un solo lugar. Gracias a nuestra cultura de seguridad de alta tecnología y de las sociedades cibernéticas mixtas público-privadas, Israel ha luchado con éxito contra las amenazas que afectan tanto a los sistemas privados como a los estatales.

Se dice que la necesidad es la madre de la invención. Por necesidad, nos hemos convertido en expertos en el campo de la lucha contra el terrorismo y estamos compartiendo con orgullo nuestro conocimiento con los Gobiernos de todo el mundo. Los expertos israelíes aportan sus conocimientos sobre una amplia gama de cuestiones, desde la financiación del terrorismo hasta la investigación forense y desde la seguridad de la aviación hasta la protección fronteriza. Esas actividades reflejan nuestra convicción fundamental de que sólo se puede luchar eficazmente contra el terrorismo a través de la cooperación internacional. Una amenaza internacional grave requiere de una respuesta internacional contundente. Nos comprometemos a adoptar todas las medidas necesarias para seguir protegiendo a nuestros ciudadanos y compartiendo nuestros conocimientos con la comunidad internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Vale de Almeida.

Sr. Vale de Almeida (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y de sus 28 Estados miembros.

La ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; y Ucrania, la República de Moldova y Armenia hacen suya esta declaración.

En primer lugar, permítaseme felicitar a Ucrania por ocupar actualmente la Presidencia del Consejo de Seguridad y dar las gracias a Suecia por su excelente Presidencia durante el mes pasado. Quisiera felicitar a Ucrania por haber organizado la sesión de hoy y por haber creado esta oportunidad para tratar la cuestión de la protección de la infraestructura vital, tema que suscita una gran preocupación en la Unión Europea y sus Estados miembros. También quisiera destacar la importancia de trabajar juntos a nivel internacional en torno a esta cuestión a fin de garantizar un alto grado de protección de nuestra infraestructura vital y de aumentar su resiliencia a los ataques terroristas y otras perturbaciones.

Las cuestiones planteadas en la nota conceptual (S/2017/104, anexo) son muy importantes. Me gustaría abordarlas brevemente, una por una.

En lo que respecta a la primera cuestión, sobre nuestras herramientas, en Europa contamos con el Programa Europeo para la Protección de Infraestructuras Críticas. Este programa, en funcionamiento desde 2006,

fija el marco general de las actividades destinadas a mejorar la protección de la infraestructura vital en la Unión Europea en todos los sectores pertinentes de la actividad económica. El programa no solo pretende responder a las amenazas terroristas, sino también a las amenazas tecnológicas provocadas por el hombre y a los desastres naturales. En resumen, intenta proporcionar un enfoque intersectorial frente a todos los peligros. El programa se apoya en intercambios periódicos de información entre los Estados miembros de la Unión Europea en el marco de las reuniones de los puntos de contacto sobre la protección de la infraestructura vital.

Un pilar clave del programa es la Directiva europea de 2008 sobre infraestructuras críticas, por la que se establece tanto un procedimiento para identificar y designar la infraestructura europea vital como un enfoque común para evaluar la necesidad de mejorar su protección. Se trata de infraestructura vital ubicada dentro de los Estados miembros, cuya interrupción o destrucción tendría una repercusión considerable en al menos dos Estados miembros. Tiene un alcance sectorial y se aplica a los sectores de la energía y el transporte.

Además, en la Directiva se exige a los propietarios y operadores de infraestructura vital europea designada que elaboren planes de seguridad de las operaciones —planes avanzados de continuidad de las operaciones— y designen a agentes de enlace de seguridad que establezcan un vínculo entre el propietario/operador y la autoridad nacional responsable de la protección de la infraestructura vital. La aplicación de la Directiva es supervisada por puntos de contacto nombrados por cada Estado miembro de la Unión Europea. El grupo de puntos de contacto también colabora con la Comisión Europea en materia de cooperación internacional fuera de la Unión Europea —hasta la fecha, sólo con los Estados Unidos de América y el Canadá— pero este año comenzará también a colaborar con los países vecinos de Europa Oriental y los Balcanes.

En respuesta a las nuevas amenazas, la Unión Europea aprobó en 2016 un marco conjunto para luchar contra las amenazas híbridas, que también abarca la cuestión de la protección de la infraestructura vital ante las amenazas híbridas y asimétricas, como, por ejemplo, en el sector de la energía y el transporte. Está diseñado para fortalecer la resiliencia de los Estados miembros en esa esfera y prevé la cooperación con asociados de la Unión Europea para luchar contra esas amenazas.

En relación con la segunda cuestión, sobre los métodos para promover una mejor capacidad de respuesta a

los ataques terroristas y la resiliencia de la infraestructura vital, la Comisión Europea ha financiado más de 120 proyectos distintos en el marco del programa “Prevención, preparación y gestión de las consecuencias del terrorismo y de otros riesgos en materia de seguridad”, entre 2007 y 2013. Ese programa fue elaborado con la intención de proteger a los ciudadanos y a la infraestructura vital de los ataques terroristas y de otros incidentes de seguridad fomentando la prevención y la preparación, mejorando la protección de dicha infraestructura y abordando la gestión de las crisis. Un objetivo clave era proporcionar conocimientos especializados y la base científica para entender mejor los elementos críticos e interdependientes. El aumento de los ataques cibernéticos llevó asimismo a la Unión Europea en julio de 2016 a aprobar legislación sobre la seguridad de la red y de los sistemas de información.

En cuanto al tercer punto, sobre la forma de fortalecer la capacidad de los sectores público y privado para evitar los ataques y reaccionar ante las amenazas a la infraestructura vital, las sesiones de capacitación y los ejercicios han sido instrumentos muy útiles, que la Unión Europea ha fomentado y en los que ha participado. Un buen ejemplo es el ejercicio VITEX 2016, que fue diseñado y coordinado por la Presidencia de los Países Bajos de la Unión Europea. Fue el primer ejercicio en todo el contexto de la Unión Europea que se centró en los efectos de un fallo a gran escala de la infraestructura vital —en este caso, la electricidad— en toda Europa. El ejercicio VITEX 2016 dio lugar a la elaboración de una guía de ejercicios, en la que se describe etapa por etapa cómo pueden organizarse dichos ejercicios. Esta guía está a disposición de todos con el fin de fomentar posibles ejercicios de seguimiento en el futuro.

Para abordar el cuarto aspecto, relativo a los mecanismos y las plataformas de cooperación, quiero destacar la importancia vital del intercambio periódico de información y mejores prácticas. Con este fin, la Comisión Europea ha creado la Red de Información de Alerta sobre Infraestructura Vital, que consiste en un sistema de múltiples niveles basado en Internet que permite a los Estados Miembros y las principales partes interesadas intercambiar ideas, estudios y buenas prácticas en materia de protección de infraestructura vital. Este portal, que funciona desde mediados de enero de 2013, también tiene por objetivo sensibilizar y contribuir a la protección de la infraestructura vital en Europa.

En cuanto a mi última observación, a saber, el papel de las Naciones Unidas y sus organismos en esta labor, sin duda, hay margen para reforzar la cooperación,

ya que la seguridad y la protección de la infraestructura vital son motivo de preocupación para todos, al igual que la lucha contra el terrorismo. La Unión Europea tendría interés en cooperar a escala internacional, con asociados más allá de sus fronteras, en el ámbito de la protección de la infraestructura vital contra esta amenaza común. Ya estamos participando en diversos foros, como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Consejo de Europa, pero también acogeríamos con agrado las iniciativas de las Naciones Unidas en esta esfera, y estamos dispuestos a estudiar posibilidades de emprender dicha cooperación.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Rumania.

Sr. Jinga (Rumania) (*habla en francés*): Deseo dar las gracias a la Presidencia de Ucrania del Consejo de Seguridad por su iniciativa de incluir por primera vez en el programa del Consejo el tema dedicado a la protección de la infraestructura vital contra los ataques terroristas. Asimismo, quisiera dar las gracias a los invitados que, con sus intervenciones, han enriquecido este debate público.

Rumania suscribe plenamente la declaración formulada por la Unión Europea. A continuación, quisiera agregar algunas observaciones a título nacional.

La infraestructura de transporte, las telecomunicaciones, las redes de suministro de energía y abastecimiento de agua, los sistemas financieros y los servicios de emergencia, que denominamos infraestructura vital, es fundamental para el buen funcionamiento de nuestra sociedad contemporánea. Por consiguiente, su protección constituye una prioridad fundamental. Las entidades terroristas han demostrado que poseen la capacidad necesaria para actuar con tenacidad, rapidez y flexibilidad. Habida cuenta de su objetivo de causar cada vez un mayor número de víctimas y daños, la infraestructura vital sigue siendo un blanco preferente.

La dimensión mundial de las amenazas y los ataques terroristas exige una respuesta mundial, y las Naciones Unidas deben desempeñar una función clave para adoptar un enfoque coordinado y eficaz. En vista de las conexiones interestatales de la infraestructura vital, la cooperación regional y mundial también es fundamental. En los últimos años, los atentados terroristas contra la infraestructura vital han puesto de relieve la vulnerabilidad de los Estados. Todos recordamos los casos más recientes, que demostraron las repercusiones de los atentados terroristas perpetrados contra los aeropuertos de Bruselas y Estambul. Tampoco debemos olvidar los atentados

más mortíferos cometidos en la historia de España, en 2004, contra trenes de pasajeros en Madrid en 2004.

Además, la comunidad internacional fue testigo de los horrores perpetrados contra los civiles en Siria, donde el agua se ha convertido en arma de guerra cuando más de 5 millones de habitantes de la capital se han visto privados de agua durante más de un mes, tras el ataque contra la principal fuente de abastecimiento de agua. También cabe señalar la destrucción, en 2013, del puente colgante de Deir Ezzor que cruza el río Éufrates, que interrumpió el acceso de unas 50.000 personas a la ciudad, o los ataques perpetrados por Daesh contra los pozos de petróleo, las refinerías y las centrales eléctricas de Siria y el Iraq. Lamentablemente, la lista no es exhaustiva. Ningún Estado está completamente a salvo de estos ataques.

En 2011, Rumania elaboró una estrategia nacional de protección de la infraestructura vital, y consideramos que en el contexto de las iniciativas destinadas a proteger la infraestructura vital, hay que hacer más hincapié en la cooperación entre las autoridades del Estado, los agentes económicos y la población, así como en el análisis de riesgos y la puesta en marcha de la alianza entre los sectores público y privado. Esto último es fundamental, ya que una parte considerable de la infraestructura pertenece a empresas privadas o multinacionales.

Entre los medios de que las entidades terroristas se aprovechan y que ofrecen inmensas oportunidades, cabe señalar las tecnologías de la información y las comunicaciones en línea, que han alcanzado una dinámica sin precedente. La experiencia ha demostrado que las amenazas terroristas más graves son de carácter mixto, lo cual permite que los ataques cibernéticos tengan incidencia directa en la infraestructura física. En este contexto, la prevención cobra una importancia aún más notable.

En 2013, Rumania aprobó una estrategia de seguridad cibernética y un plan de acción nacional para poner en marcha su sistema nacional de seguridad cibernética. Además, en 2011, Rumania estableció el Centro Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Cibernética, que se encarga de prestar servicios públicos de prevención, de respuesta y de asesoramiento. En la actualidad, el Centro ejecuta un proyecto en colaboración con asociados de 27 organizaciones procedentes de 14 países europeos.

Otro medio eficaz para combatir el terrorismo es la prevención del extremismo violento, un ámbito donde Rumania también ha invertido cuantiosos recursos, con resultados que hablan por sí solos. Mi país no enfrenta el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros,

y no hemos registrado ningún caso de ciudadanos rumanos o nacionales extranjeros que se hayan desplazado a los escenarios de guerra para afiliarse a organizaciones terroristas. Además, en Rumania, la propaganda yihadista solo existe de manera sumamente aislada.

Valoramos sobremanera los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para elaborar marcos jurídicos e institucionales de lucha contra las amenazas terroristas, como instrumentos a disposición de Estados Miembros. Rumania copatrocinó la resolución 2341 (2017) relativa a la protección de la infraestructura vital contra los ataques terroristas, aprobada hoy por unanimidad en el Consejo de Seguridad. Esta resolución se suma a la aprobación, en 2016, de la resolución 2322 (2016), sobre la cooperación judicial internacional; la resolución 2309 (2016), relativa a la lucha contra las amenazas a la aviación civil, y la resolución 2286 (2016) referente a la protección del personal y las instalaciones médicos en los conflictos armados. Otro pilar importante sigue siendo la aprobación por la Asamblea General de la resolución 71/19, relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).

Acogemos con beneplácito la decisión del Secretario General de iniciar un debate exhaustivo sobre la aplicación de la Estrategia Global de Lucha contra el Terrorismo. El debate oficioso, que la Asamblea General organizará, constituye un buen punto de partida para fortalecer el componente de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo.

Para concluir, Rumania considera que en el contexto de los esfuerzos por garantizar la protección de la infraestructura frente a los atentados terroristas, el respeto de los marcos jurídicos internacionales y la aprobación de leyes nacionales y su aplicación son elementos fundamentales.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Bélgica.

Sr. Buffin (Bélgica) (*habla en francés*): Damos las gracias a la Presidencia de Ucrania del Consejo de Seguridad por haber programado este debate público sobre el importante tema de la protección de la infraestructura vital contra las amenazas terroristas. También damos las gracias a los distintos ponentes invitados al debate por sus intervenciones respectivas.

Bélgica se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

Se necesitan respuestas múltiples para combatir el terrorismo y el extremismo violento. En primer lugar,

debemos atajar las causas profundas del fenómeno defendiendo de manera colectiva los valores fundamentales, a saber, el respeto de los derechos humanos y del estado de derecho, la buena gobernanza, el desarrollo sostenible, la lucha contra la impunidad y la promoción de la tolerancia. También es importante que la comunidad internacional aúne esfuerzos para facilitar la solución pacífica y política de los numerosos conflictos que estremecen el planeta.

Siria constituye el elemento dramático más evidente, pero lamentablemente, no es el único foco de conflicto. Hay otras regiones del mundo que, de hecho, conocen la guerra y una inestabilidad que propicia una creciente influencia de los grupos terroristas. En ese sentido, deseamos poner de relieve la responsabilidad especial que incumbe al Consejo de Seguridad de unir a la comunidad internacional con miras a encontrar soluciones pacíficas y políticas a esos conflictos. Además, queda claro que es preciso enfrentarse de manera directa a Daesh, Al-Qaida y los grupos afiliados. En este sentido, Bélgica participa activamente en la coalición internacional contra Daesh.

En cuanto a la cuestión más específica de la protección de la infraestructura vital, quisiera hacer los siguientes comentarios. En ese ámbito, al igual que en otros, la importancia de la prevención es capital. A ese respecto, conviene elaborar métodos modernos de prevención que se basen en la formación adecuada de los agentes de seguridad y de las fuerzas del orden público. Bélgica concede gran importancia a esos aspectos, en particular a través de la organización de ejercicios y la creación de programas de capacitación específicos para esas fuerzas del orden público.

El plan de seguridad de la infraestructura vital debe contener tanto medidas físicas, por ejemplo la instalación de barreras de seguridad o de cámaras de vigilancia, como cibermedidas, por ejemplo los cortafuegos o los sistemas de detección. Además, las autoridades deben velar por que se desarrollen herramientas digitales de planificación de urgencia, de gestión de crisis y de alerta de la población directamente afectada por una emergencia. En Bélgica, por ejemplo, el Centro para la Ciberseguridad, creado en 2014, ha elaborado un plan nacional que define las funciones y tareas de las diferentes autoridades en caso de incidente nacional o de crisis nacional de ciberseguridad.

Una cooperación eficaz entre los sectores público y privado constituye otro eje importante para la prevención y la respuesta a las amenazas, ya que no es infrecuente

que la infraestructura vital pertenezca al sector privado. En consecuencia, conviene multiplicar las oportunidades para que el sector público y el sector privado se den cita, en particular mediante conferencias, ejercicios o cursos de formación. El establecimiento de una red de información entre empresas privadas y autoridades públicas contra las amenazas terroristas constituye a ese respecto una herramienta de gran importancia.

Hay que potenciar sin duda la cooperación internacional, sobre todo a través del intercambio de información, los ejercicios conjuntos y la preparación de hipótesis y planes de emergencia. Desde esa perspectiva, la Unión Europea ha elaborado con sus Estados miembros diversos instrumentos destinados a hacer frente a la amenaza, en particular el Programa Europeo de Protección de Infraestructuras Vitales y la Directiva Europea, de 6 de julio de 2016, sobre la seguridad de las redes y los sistemas de información en la Unión Europea. El representante de la Unión Europea ha explicado esos y otros instrumentos en su intervención, por lo que no volveré a tratarlos.

Respecto a las Naciones Unidas, hay que subrayar el papel importante que deben desempeñar, en especial a través del Comité contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva que asiste al Comité y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. Esos órganos pueden ser muy útiles para sensibilizar en mayor medida a los Estados Miembros en cuanto a la protección de la infraestructura vital frente a las amenazas terroristas, favoreciendo los intercambios de buenas prácticas en el marco operacional. Esa sensibilización podrá incluir, por ejemplo, la organización de encuentros en los que los Estados compartan las lecciones de su propia experiencia y expongan las mejores prácticas que han dado resultado. Las Naciones Unidas constituyen un foro importante para impulsar el intercambio de información y de mejores prácticas y para contribuir a determinar las lagunas que existen en materia de protección de la infraestructura vital. Por esa razón, Bélgica ha copatrocinado la resolución 2341 (2017), aprobada al comienzo de esta sesión.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Argentina.

Sr. García Moritán (Argentina): En primer lugar, quisiera agradecer a la Presidencia de Ucrania por la invitación para participar en este debate abierto sobre un tema de tanta importancia para la comunidad internacional.

La Argentina condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y considera que los actos

terroristas no solo constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, sino que son también una amenaza a la dignidad humana, a la convivencia pacífica y civilizada, a la estabilidad y consolidación de la democracia y al desarrollo económico y social de las naciones. Nuestro país, que ha sido víctima de cruentos ataques terroristas en los años 90, reitera que los actos terroristas son criminales e injustificables, cualquiera que sea su motivación y dondequiera y por quienquiera que sean cometidos.

No se puede hacer frente al terrorismo únicamente con la aplicación de medidas de defensa o de seguridad, sino que debe basarse en un enfoque abarcador, como el reflejado en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, a partir de la aplicación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia, dentro del irrestricto respeto del derecho internacional, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados.

La infraestructura crítica es aquella que resulta indispensable para el adecuado funcionamiento de los servicios esenciales de la sociedad, la salud, la seguridad, la defensa, el bienestar social y económico de los ciudadanos y el funcionamiento efectivo del Estado, cuya destrucción o perturbación, total o parcial, los afecte o impacte significativamente. Saludamos, en consecuencia, el enfoque elegido para el presente debate, debido a la urgencia de la amenaza que representa el terrorismo a los servicios e infraestructura vital de nuestros países. En este sentido, es necesaria una mayor cooperación, coordinación e intercambio de información entre agencias y organismos dentro de cada país, así como entre los diferentes países y adaptarse a la naturaleza cambiante de la amenaza terrorista, tanto física como cibernética.

Damos la bienvenida a la resolución 2341 (2017), que el Consejo acaba de aprobar esta mañana, la primera en centrarse específicamente en la cuestión de la protección de la infraestructura vital. Coincidimos en la necesidad de llamar a los Estados a desarrollar y mejorar sus estrategias para evaluar y reducir los riesgos, así como a cooperar en este sentido. La colaboración entre el sector público y privado en esta materia también resulta clave para mitigar el riesgo y prevenir ataques a este tipo de infraestructura.

Conscientes de la importancia de abordar sin demora esta problemática, nuestras autoridades han creado un Grupo de Trabajo en el ámbito del Ministerio de Modernización para elaborar los lineamientos de un plan de acción para la identificación y desarrollo de

normativa y medidas para la protección de la infraestructura vital, incluyendo la infraestructura de información. El Grupo de Trabajo debe determinar los criterios para identificar infraestructura, los sectores involucrados, los organismos reguladores y las empresas u organizaciones responsables. Trabajaré asimismo en una metodología de trabajo para realizar una evaluación de riesgos y establecer medidas de gestión de los mismos. Ello, con un enfoque interinstitucional que involucre a todos los sectores relevantes.

En materia específica de ciberseguridad, nuestro país estima que alcanzar niveles de seguridad adecuados en el universo digital es imprescindible para que las tecnologías de la comunicación y la información (TIC) alcancen toda su potencialidad. Esto exige un firme compromiso de la comunidad internacional para evitar y reprimir el uso indebido de las herramientas tecnológicas por parte de diferentes actores, estatales y no estatales. Debemos tener en cuenta, empero, que los actores no estatales que atentan contra la seguridad de la red utilizando las TIC constituyen un amplio espectro, que va desde los grupos terroristas y las organizaciones delictivas transnacionales a delincuentes individuales. Las respuestas a estas amenazas requieren instrumentos jurídicos internacionales, específicos y separados, mediante los cuales se articulen sistemas eficaces de cooperación internacional en la prevención, persecución y represión penal de estas conductas.

Por último, reafirmamos el papel central de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, en tanto pilar del sistema multilateral y organización de composición universal con responsabilidad primaria en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Estamos convencidos de que la acción multilateral, a través de las Naciones Unidas, conforme a los principios de la Organización, nos permitirá enfrentar la amenaza del terrorismo en pleno respeto del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, y alcanzar un mundo más seguro para todos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas.

El Arzobispo Auza (Santa Sede) (*habla en inglés*): La letanía sin fin de atentados terroristas en ciudades y aldeas sigue recordándonos la amenaza de atentados terroristas contra la infraestructura civil y la población civil. Esta oleada de terror, que trata a los civiles inocentes como objetivos legítimos de la violencia, ya sea directa

o indirectamente, mediante la destrucción de la infraestructura civil de la cual dependen, debe combatirse con la intervención de la comunidad internacional unida.

Los conflictos que se han producido recientemente en la zona de la antigua Mesopotamia han tenido unas repercusiones devastadoras para las antiguas minorías étnicas, religiosas y culturales que habitan en la región desde hace milenios. Las partes en esos conflictos han tratado deliberadamente de destruir el tejido cultural y las raíces históricas de las comunidades de la región devastando su patrimonio religioso y cultural. La destrucción intencionada de una infraestructura vital para la supervivencia de esas comunidades, tales como escuelas, hospitales, sistemas de suministro de agua y lugares de culto, se ha convertido en una estrategia para aniquilarlas colectivamente, pauperizándolas y eliminándolas atacando las estructuras que les permiten un mínimo de supervivencia.

La comunidad internacional tiene la obligación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, de proteger a los civiles y su infraestructura vital contra la brutalidad y la barbarie de los grupos terroristas. Parte de esa obligación consiste en concienciar al público sobre esa táctica terrorista e instar a los Estados a mantener un nivel alto de protección y resiliencia de la infraestructura vital, así como preparar a los ciudadanos frente a un ataque, y a evitar, en la medida de lo posible, la interrupción de los servicios esenciales y la pérdida de vidas humanas. Por lo tanto, mi delegación considera que este debate es una respuesta a esa necesidad.

Para que las medidas dirigidas a proteger la infraestructura vital contra los ataques terroristas sean más eficaces y duraderas, estas deben basarse en políticas que rechacen la búsqueda de beneficios y los intereses geopolíticos egoístas, incluso a costa de la destrucción de infraestructura civil vital. En ese sentido, mi delegación desea reiterar la petición de la Santa Sede a las naciones productoras de armas de que limiten y controlen estrictamente la fabricación y la venta de armas y municiones a países y regiones inestables, donde la probabilidad de que se utilicen ilegalmente o caigan en manos de agentes no estatales sigue siendo un peligro real y actual.

La comunidad internacional debe encarar también el papel que desempeña la delincuencia organizada en la venta o el trueque de armas capaces de destruir la infraestructura vital. Hay que instar a los Estados a colaborar en ese ámbito, tanto en el plano internacional como regional, mediante el intercambio de información y buenas prácticas, la coordinación de las políticas y controles fronterizos conjuntos.

El mundo debe actuar para impedir que los terroristas tengan acceso a la ayuda financiera de los promotores del terrorismo. En vista de que las actividades de los grupos terroristas que destruyen infraestructura vital no conocen límites, la comunidad internacional tiene que controlar las tecnologías cibernéticas que utilizan los grupos violentos para reclutar nuevos adeptos, financiar sus actividades y coordinar atentados terroristas.

El Papa Francisco se ha referido en varias ocasiones a nuestra época como un tiempo de guerra, a saber, una tercera guerra mundial que se libra de forma fragmentada, en la que presenciamos diariamente crímenes salvajes, matanzas brutales y destrucción sin sentido, como la destrucción de la infraestructura vital para la supervivencia de poblaciones enteras.

La comunidad internacional debe unirse para poner fin a esta guerra librada de forma fragmentada. Dicha unidad es necesaria si la comunidad internacional desea lograr el objetivo común de proteger la infraestructura crítica contra los ataques terroristas. Nuestro objetivo común se alcanzará con mayor rapidez y eficacia mediante un generoso intercambio de información esencial, buenas prácticas y recursos y tecnologías entre los Estados, en particular con los Estados que están menos capacitados para proteger su infraestructura fundamental y su población contra ataques terroristas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. Begeç (Turquía) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a Ucrania por haber organizado este debate público, que da seguimiento a la reunión celebrada con arreglo a la fórmula Arria en noviembre. Asimismo, quisiera dar las gracias a los oradores por sus presentaciones. Turquía se congratula de la aprobación de la resolución 2341 (2017), que hemos copatrocinado.

Turquía está librando varias batallas a la vez contra organizaciones terroristas en la primera línea de la lucha contra el terrorismo. Conocemos muy bien el profundo sufrimiento, el daño y la pérdida de vidas que causa a las personas, las familias y la sociedad. Durante el último año y medio, se han perdido más de 500 vidas inocentes y ha habido muchos más heridos a causa de los ataques terroristas de Daesh y el Partido de los Trabajadores Kurdos (PTK).

Las organizaciones terroristas son muy conscientes de los daños que pueden provocar los ataques contra la infraestructura vital. Los atentados terroristas contra la infraestructura vital, como los sectores de la energía,

el transporte, las telecomunicaciones, la defensa y la industria química, no solo causan pérdidas humanas y materiales, sino que también tienen la capacidad de perturbar la seguridad pública y la prestación de servicios públicos fundamentales, lo cual afecta al funcionamiento y el bienestar de las sociedades, como se señala en la nota conceptual de la Presidencia (S/2017/104, anexo).

Turquía es una víctima de esos ataques. En junio de 2016, Daesh atacó el aeropuerto Atatürk de Estambul, mientras que el PTK ha atacado presas, oleoductos, servicios sanitarios e instituciones públicas y privadas, como escuelas, centros educativos e instalaciones médicas. El PTK también ha secuestrado a funcionarios públicos del sector de la salud, la educación y las aduanas, entre otros. Además, algunas instituciones del Estado, como el Parlamento turco, fueron bombardeadas por la organización terrorista Fethullah durante el intento de golpe de Estado frustrado del 15 de julio de 2016.

Frente a las graves amenazas que plantean las múltiples organizaciones terroristas, Turquía ha adoptado algunas medidas para proteger a su pueblo, así como a las instituciones públicas y privadas y las inversiones. Turquía concede especial importancia a la seguridad de la infraestructura vital del sector de la energía, debido a la demanda cada vez mayor de energía como consecuencia del crecimiento incesante de su economía, así como a su posición geoestratégica, que ofrece una vía de comunicación sostenible entre regiones productoras y consumidoras. Una de las medidas que adoptamos y que nos resultó útil fue la creación de comités para la seguridad de la infraestructura de energía vital y la seguridad de los oleoductos, dependientes del Ministerio de Energía y Recursos Naturales.

La protección de la infraestructura vital contra los ataques terroristas es una cuestión compleja, que exige la participación de los sectores público y privado y que requiere la protección de la infraestructura transfronteriza y la preparación internacional. La cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas son, por lo tanto, necesarios. Esa es la razón por la que muchas organizaciones internacionales y regionales, como la OTAN, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Unión Europea, se han centrado en la cuestión.

Como país consciente de la importancia de la labor de las Naciones Unidas en las iniciativas mundiales para combatir el terrorismo, observamos que la protección de la infraestructura esencial también era uno de los objetivos de la Estrategia Global de las Naciones

Unidas contra el Terrorismo aprobada en 2006 (resolución 60/288). Damos las gracias a la Jefa de Gabinete del Secretario General por su reseña de la labor de las Naciones Unidas sobre la cuestión. Esperamos que las Naciones Unidas prosigan sus esfuerzos a tal fin en estrecha coordinación con otras organizaciones internacionales y regionales que se ocupan de la cuestión.

En ese sentido, también quisiera mencionar la importancia de proteger los blancos fáciles, como centros religiosos, lugares turísticos y servicios públicos de transporte, así como empresas y lugares comerciales, como hoteles, restaurantes, estadios y salas de espectáculos, lugares donde se reúnen muchas personas y que son relativamente vulnerables a ataques terroristas debido a su acceso libre y su limitada seguridad. El interés por proteger los blancos fáciles no es algo nuevo. Sin embargo, los grupos terroristas cada vez atacan más esos lugares, como vimos en los atentados terroristas perpetrados en Estambul cerca de un campo de fútbol en diciembre de 2016 y en un club nocturno el 1 de enero de 2017, que se cobraron la vida de muchos ciudadanos turcos y extranjeros.

En ese sentido, la reunión inaugural de la “Iniciativa para la protección de objetivos fáciles en el marco de la lucha contra el terrorismo”, codirigida por los Estados Unidos y Turquía, bajo los auspicios del Foro Mundial contra el Terrorismo, se celebró en Antalya (Turquía) en diciembre de 2016. Esperamos que el conjunto de buenas prácticas para mejorar la seguridad y resiliencia de los lugares que son posibles objetivos fáciles, que se elaborará en el marco de la Iniciativa partiendo de los resultados de los talleres regionales que se celebrarán durante todo 2017, sirva de base para la participación, la asistencia y la capacitación internacionales para aumentar la seguridad y resiliencia de los lugares que son posibles objetivos fáciles.

Como he recalado, la protección de la infraestructura vital contra los ataques terroristas es un reto que debemos afrontar juntos. La cooperación internacional es fundamental. Apoyamos la labor que se está llevando a cabo en ese ámbito en las organizaciones internacionales y regionales. Consideramos que las Naciones Unidas y sus organismos tienen un papel especial que desempeñar en ese sentido. Estamos dispuestos a apoyar todas las iniciativas que puedan adoptarse para tal fin.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Cuba.

Sra. Rodríguez Camejo (Cuba): Cuba suscribe totalmente la intervención que realizará Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Nuestro país reitera su inquebrantable voluntad de combatir el terrorismo y manifiesta su firme rechazo y condena a todos los actos, métodos y prácticas terroristas en todas sus formas y manifestaciones, sean cuales fueren sus motivaciones, incluido el terrorismo de Estado. Cuba, en cumplimiento de los 18 convenios internacionales relativos al terrorismo de los que es Estado parte, ha puesto en vigor medidas jurídicas relevantes, como la Ley 93 contra los actos de terrorismo. El pueblo cubano ha sufrido en carne propia las consecuencias de los actos terroristas, organizados, financiados y ejecutados desde el extranjero, con un saldo de 3.478 muertos y 2099 discapacitados.

El Gobierno cubano nunca ha permitido, ni permitirá, la utilización de su territorio nacional para realizar, planificar, alentar, encubrir o financiar actos de terrorismo contra ningún otro Estado, sin excepción de ningún tipo. Nuestro país respalda la adopción de una convención general sobre terrorismo y favorece la convocación de una conferencia internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que brinde una respuesta multilateralmente concertada al terrorismo. Rechazamos y condenamos los dobles raseros y la selectividad en el tratamiento de este tema. La lucha contra el terrorismo no puede ser utilizada como pretexto para la injerencia y el intervencionismo, la agresión ni las violaciones del derecho internacional y de los derechos humanos.

Reclamamos la cesación del financiamiento, el equipamiento, el adiestramiento, el suministro de armas y el apoyo de todo tipo a grupos terroristas. A la luz de la militarización del ciberespacio, la proliferación del ciberdelito y el ciberterrorismo, resulta cada vez más urgente que los Estados garanticen que la tecnología de la información y las comunicaciones, Internet, la televisión, la radio y otros componentes de su infraestructura crítica no sean utilizados por grupos terroristas.

Como resultado de la creciente interconectividad, la infraestructura de la información esencial están hoy expuesta a un número cada vez mayor y más variado de amenazas y vulnerabilidades, que plantean nuevos problemas de seguridad. El empleo por parte de actores estatales y no estatales de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones con propósitos incompatibles con la paz y la seguridad internacionales es un grave problema que requiere el esfuerzo de todos los Estados.

El empleo encubierto e ilegal por individuos, organizaciones y Estados de los sistemas informáticos de otras naciones para agredir a terceros países tiene el potencial para generar graves conflictos. La cooperación mancomunada entre todos los Estados para lograr la

seguridad cibernética y la protección de la infraestructura crítica mediante el apoyo a los esfuerzos realizados a nivel nacional para mejorar la capacidad humana, crear más oportunidades de aprendizaje y empleo, mejorar los servicios públicos y elevar la calidad de vida de la población es el único camino para prevenir y enfrentar esas amenazas. Es crucial lograr un instrumento internacional jurídicamente vinculante dentro del sistema de las Naciones Unidas que regule el empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones y asegure su utilización de conformidad con el derecho internacional y, en particular, con la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Iraq.

Sr. Alhakim (Iraq) (*habla en árabe*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias a Ucrania y a su Ministro de Relaciones Exteriores por haber convocado este importante debate abierto sobre la protección de la infraestructura vital. El Iraq también acoge con beneplácito la aprobación de hoy de la resolución 2341 (2017), copatrocinada por el Iraq.

No debemos atribuir el terrorismo a ninguna religión, cultura, nacionalidad o región geográfica, como se afirma en numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad, siendo la más reciente la resolución 2253 (2015). Los desafíos que plantean las organizaciones terroristas, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), emanan de su alta capacidad organizativa, que les permite llevar a cabo ataques terroristas en el espacio cibernético, los cuales tienen repercusiones físicas directas en la infraestructura vital. Los ataques destruyen y obstaculizan la funcionalidad de la infraestructura vital, a la vez que causan graves daños. Las pandillas del EIIL trabajan para fortalecer sus capacidades organizacionales y estratégicas encaminadas a reclutar partidarios en naciones desarrolladas, que hayan sido educados en prestigiosas universidades occidentales. Esos reclutas altamente educados dotan a las organizaciones terroristas de capacidad para llevar a cabo ataques cibernéticos transfronterizos, que burlan todas las restricciones nacionales, creando así una realidad en la que de hecho no hay fronteras.

El fortalecimiento de la cooperación internacional en el ámbito de la lucha contra el terrorismo es extremadamente importante, sobre todo porque el EIIL comete sus delitos mediante redes descentralizadas. Esas pandillas han aumentado sus capacidades técnicas con el propósito de realizar ataques cibernéticos y han reclutado a terroristas extranjeros con habilidades avanzadas para llevar a cabo dichos ataques tan complejos.

Entre las tendencias más importantes que se observan en la conducta de las organizaciones terroristas, en particular en las pandillas terroristas de Daesh, figura la realización de ataques constantes contra la infraestructura vital en el Iraq, como puentes, líneas eléctricas, torres de telecomunicaciones y oleoductos. El terrorismo ha afectado muchos de los proyectos que constituyen la columna vertebral de la infraestructura iraquí. Los terroristas también han quemado monumentos, mezquitas y universidades. Esos ataques han aumentado el costo de los proyectos de desarrollo debido al gasto cada vez mayor que entrañan las medidas de seguridad necesarias para proteger las obras en construcción. Los ataques contra instalaciones petroleras y refinerías en el Iraq en zonas que han sido escenario de numerosos ataques terroristas son de los más dañinos para la economía y la infraestructura iraquíes pues el país depende principalmente de los ingresos derivados del petróleo.

La liberación de las ciudades iraquíes que estaban controladas por las pandillas de Daesh por lo general tiene un gran costo económico. En la batalla por la recuperación de Mosul, las pandillas del EIIL sembraron minas y artefactos explosivos en casas de ciudadanos, en edificios públicos y en puentes a fin de destruirlos y evitar el avance de las fuerzas de seguridad hacia esas ciudades y pueblos. Esos desafíos se han ido incrementando a medida que bajan los precios del petróleo en el mercado mundial, ya que los ingresos derivados del petróleo constituyen el grueso del presupuesto nacional iraquí.

Para concluir, mi Gobierno agradece profundamente el papel activo y los esfuerzos llevados a cabo por la coalición mundial, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq y otras organizaciones internacionales, en particular, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Pedimos a la comunidad internacional que siga adoptando medidas para reconstruir las zonas liberadas de mi país, restablecer la estabilidad y rehabilitar nuestra infraestructura, en particular, las escuelas y los hospitales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Bin Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Presidencia ucraniana por la organización de este debate público y a los ponentes por presentar sus puntos de vista.

Bangladesh hace suya la declaración que formulará el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La resolución 2341 (2017), aprobada hoy, contribuirá a dar un nuevo impulso a la protección de la infraestructura vital ante los atentados terroristas. La resolución coincide en el tiempo con la información sobre los intentos crecientes y cada vez más sofisticados por parte de los terroristas por encontrar la manera de acceder a la infraestructura vital y utilizarla como blanco de sus atentados. La necesidad de llevar a cabo análisis de la seguridad en relación con la infraestructura vital cobra aún mayor importancia para aumentar la resiliencia y la preparación en el contexto posterior a algunos de los recientes atentados terroristas perpetrados en aeropuertos internacionales y de los ataques dirigidos contra otro tipo de infraestructura vital.

El debate público de hoy ha sido útil para poner de relieve varias iniciativas nacionales y regionales en curso, en particular en el contexto de la creciente interdependencia entre sectores de la infraestructura vital. Tomamos nota de la labor que se está llevando a cabo en distintos sectores de la infraestructura vital, entre otros, la industria y la gestión de la cadena de suministro, las instalaciones cívicas, el transporte transfronterizo y la ciberesfera. Esa labor debe convertirse en un repositorio útil de buenas prácticas y contribuir a la futura labor legislativa que aún queda por elaborar a nivel internacional, en particular en materia de ciberseguridad. Las consecuencias medioambientales de los atentados terroristas contra la infraestructura vital, en particular en centros urbanos densamente poblados, ponen de manifiesto la complejidad de los retos que afrontamos.

En Bangladesh, nuestras autoridades correspondientes seguirán analizando la resolución 2341 (2017) para determinar las carencias, los desafíos y las ventajas existentes a nivel nacional para abordar la posible vulnerabilidad de nuestra infraestructura vital ante atentados terroristas. Somos conscientes del marcado carácter transnacional de la mayoría de las amenazas a la infraestructura vital y estamos abiertos al refuerzo de la cooperación regional y subregional en ese sentido. En las esferas en que evidentemente tenemos una capacidad limitada, muchos Estados Miembros en situaciones parecidas seguirán acudiendo a las Naciones Unidas como entidad de primera respuesta que presta asistencia en materia de fomento de la capacidad en forma constante, incluidas las medidas para hacer frente a imprevistos.

En el contexto de la mejora de nuestra preparación a nivel nacional, hemos estado trabajando con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y con varias entidades pertinentes de las Naciones Unidas en los ámbitos de la seguridad

nuclear, la seguridad marítima y la seguridad de la aviación, la lucha contra la financiación del terrorismo y la ciberseguridad. Esa labor de fomento de la capacidad ha resultado fundamental para que nuestras entidades competentes y otras partes interesadas conozcan mejor los marcos internacionales jurídicos y normativos existentes. También ha resultado útil a la hora de planificar varias líneas de trabajo que se refuerzan mutuamente en distintas entidades, que pueden beneficiarse de una mayor coordinación y coherencia. Esperamos con interés trabajar sobre la base de esa labor a fin de elaborar un enfoque estratégico nacional para anticiparse y prevenir atentados y amenazas terroristas contra infraestructura vital. La labor llevada a cabo para proteger la infraestructura contra actos delictivos y desastres naturales también debe contribuir a esos esfuerzos.

No hace falta insistir en la suma importancia de la evaluación de riesgos, la alerta temprana y el intercambio de información cuando se trata de proteger la infraestructura vital y a los civiles. Bangladesh es un asociado fiable de la comunidad internacional en la esfera del intercambio de información, de conformidad con el enfoque de tolerancia cero de nuestra Primera Ministra en relación con el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Instamos al Comité contra el Terrorismo, incluida su Dirección Ejecutiva, a que celebre consultas con agentes nacionales y regionales, evaluando las medidas de los Estados Miembros, con objeto de aprovechar la información basada en pruebas y fundamentada.

La importancia fundamental de forjar alianzas entre los sectores público y privado ha sido subrayada por casi todas las delegaciones. Bangladesh está dispuesto a participar y aprender en los foros internacionales y regionales pertinentes que reúnen a representantes de los sectores público y privado para promover enfoques sinérgicos gracias a su trabajo. Reconocemos el potencial positivo de seguir estableciendo ciertas normas internacionales en materia de preparación para situaciones de emergencia que podrían ser de cumplimiento obligatorio para el sector privado.

Habida cuenta de la rápida evolución de las amenazas terroristas, subrayamos la necesidad de facilitar el intercambio de conocimientos y las transferencias de tecnología, en aras de la eficacia de la cooperación y las alianzas internacionales. Si bien todos los Estados Miembros deben seguir asumiendo su responsabilidad primordial de ocuparse de las amenazas terroristas a la infraestructura esencial, gran parte de nuestro éxito colectivo dependerá esencialmente de que los asociados para el desarrollo correspondientes, incluidas las

Naciones Unidas, proporcionen apoyo a los países en desarrollo y los países menos adelantados de acuerdo con sus necesidades.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante del Pakistán.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera agradecer a la delegación de Ucrania la organización del debate de hoy sobre una cuestión tan importante.

Entre el sinfín de amenazas que ponen en peligro la seguridad mundial, el terrorismo se ha convertido en uno de los retos más complejos e imponentes de nuestros días. Nuestra dependencia de la infraestructura vital hace de ella un objetivo atractivo para todo tipo de terroristas. Los atentados terroristas contra la infraestructura tienen como objetivo perturbar la vida cotidiana, sembrar el miedo y el caos generalizados, retrasar el desarrollo socioeconómico e impedir la cooperación económica regional. Los avances en el mundo de la tecnología de las comunicaciones, que además de interconectar al mundo lo hacen interdependiente, y el aumento del uso de comunicaciones cifradas por parte de organizaciones terroristas como Daesh, han hecho que se multiplique la amenaza de atentados terroristas contra los centros financieros y energéticos. Hacen falta determinación nacional y esfuerzos colectivos para proteger la infraestructura que resulta fundamental para el bienestar y el progreso de nuestros pueblos.

Mi país lleva varios decenios haciendo frente y luchando contra el terrorismo con valentía y convicción. Nuestra resiliencia se ha puesto a prueba en múltiples ocasiones, desde el brutal atentado contra el Hotel Marriott en Islamabad, en 2008, hasta la destrucción de equipo militar en el atentado contra una base de la fuerza aérea en Kamra, en 2012, y el atentado en el aeropuerto de Karachi, en 2014. Esos atentados tuvieron como objetivo la destrucción y la perturbación de la vida de los habitantes de mi país, el debilitamiento de nuestras fuerzas de defensa y la desmoralización de la nación, pero solo lograron reforzar la determinación de nuestro pueblo de seguir esforzándose por eliminar este flagelo.

A lo largo de los últimos cuatro años, el Pakistán ha adoptado una estrategia de múltiples enfoques. En una operación dirigida por el ejército denominada Zarb-e-Azb se ha destruido infraestructura terrorista, y gracias a un plan de acción nacional, que contaba con un firme consenso nacional, se ha tratado de contrarrestar de manera eficaz el discurso de las organizaciones terroristas y extremistas. Gracias a ese enfoque integral,

hemos logrado expulsar a organizaciones terroristas de nuestro territorio y hemos mermado considerablemente su capacidad para llevar a cabo atentados mortales, como pone de manifiesto el descenso pronunciado del número de ataques de ese tipo, pese al cobarde atentado terrorista de esta mañana en Lahore. En la actualidad, el Pakistán sigue haciendo frente a terroristas que cuentan con un apoyo externo cada vez mayor. Entre sus principales objetivos se encuentran las grandes obras de infraestructura que estamos llevando a cabo en la actualidad en el Pakistán. Su intención es socavar nuestros logros económicos y nuestra estabilidad.

El control de los sistemas de infraestructura por parte del Estado y su papel a la hora de determinar el modo más efectivo de proteger la infraestructura son fundamentales. La diversidad de la amenaza requiere una respuesta coherente por parte de todos los interesados a nivel nacional, basada en la situación concreta de cada país. Las organizaciones internacionales y regionales y la cooperación regional también siguen siendo fundamentales para hacer frente a la amenaza del terrorismo. A nivel regional, el intercambio de información y las evaluaciones de la amenaza, así como la gestión eficaz de las fronteras y el intercambio de las mejores prácticas, pueden aumentar en gran medida las capacidades nacionales para detener y eliminar el terrorismo.

Fue con este espíritu que mi país se sumó a la Convención Regional de la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) sobre la Eliminación del Terrorismo. Sin embargo, lamentablemente, la SAARC, como organización, ha sido víctima de las intenciones hostiles de algunos de nuestros vecinos, lo que ha obstaculizado gravemente la capacidad de nuestra región para responder a los múltiples desafíos a los que hace frente, incluido el reto del terrorismo. Si bien seguimos comprometidos con el fortalecimiento de la cooperación regional en la lucha contra el terrorismo, en el Pakistán se siguen perpetrando atentados terroristas regionales que cuentan con el apoyo de fuerzas de la región. Estamos decididos a repeler este terrorismo de Estado, y somos plenamente capaces de ello.

Las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar un papel en la mejora de la capacidad de los Estados Miembros en sus esfuerzos de lucha contra el terrorismo. El Grupo de Trabajo sobre la Protección de las Infraestructuras Críticas del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo está desempeñando una función positiva en ese sentido. Las Naciones Unidas también proporcionan una plataforma para ayudar a los Estados Miembros a identificar posibles amenazas y riesgos

relacionados con las instalaciones y a desarrollar estrategias y asociaciones sólidas para aplicar esos planes.

Al abordar la amenaza terrorista, es esencial que la comunidad mundial analice y comprenda el fenómeno del terrorismo en toda su complejidad. No se puede reducir la campaña mundial contra el terrorismo a un lema por el que se difame al islam o a otra religión o raza. También es importante examinar los motivos por los que, a pesar de que exista una campaña mundial de lucha contra el terrorismo, la amenaza sigue evolucionando y surge como manifestaciones e ideologías nuevas y más virulentas y tóxicas que se extienden por regiones geográficas cada vez más amplias, lo que entraña una amenaza generalizada para la paz y la seguridad internacionales y nacionales.

El Pakistán sigue convencido de que, para derrotar y eliminar el terrorismo, es esencial abordar las causas subyacentes que llevan al reclutamiento de terroristas: los conflictos intraestatales e interestatales sin resolver, el uso ilegal de la fuerza, la agresión e intervención externas, la ocupación extranjera, la denegación del derecho a la libre determinación, las injusticias políticas y económicas y la marginación y alienación de comunidades y grupos. Solo abordando esas causas subyacentes podrá la comunidad internacional restar atractivo a la retórica de odio y hostilidad que alimenta la existencia y el crecimiento del terrorismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Meszaros.

Sr. Meszaros (*habla en inglés*): Los aliados de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la comunidad internacional en su conjunto hacen frente a una amplia gama de desafíos terroristas que representan una amenaza directa para la seguridad de nuestros pueblos y, de forma más genérica, para la estabilidad y la prosperidad internacionales. Hemos afrontado terribles atentados terroristas en nuestros territorios y en nuestras ciudades. En este entorno de seguridad en evolución, la OTAN está reforzando su capacidad de disuasión y defensa. Esto conlleva invertir en las capacidades militares y mejorarlas, pero también entraña mejorar la resiliencia de los países ante todos los tipos de amenazas, en especial ante las dirigidas directamente contra blancos fáciles, como nuestra población civil, nuestra infraestructura vital, nuestras redes cibernéticas y nuestras funciones gubernamentales esenciales. Por ello, en la Cumbre de la OTAN celebrada en Varsovia, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a aumentar la resiliencia en esas y otras esferas fundamentales.

Aún más importante, desde la perspectiva de la protección de la infraestructura vital, es el hecho de que las naciones de la OTAN acordaran cumplir los requisitos de resiliencia en siete sectores: la continuidad del Gobierno, el suministro de energía, los suministros civiles, los sistemas de transporte civil, los servicios de comunicación civil, el suministro de agua y de alimentos y la capacidad para hacer frente a un número muy elevado de víctimas y a los desplazamientos de refugiados a gran escala. Esos requisitos definen el grado de resiliencia que los aliados necesitan para poder contrarrestar toda la gama de amenazas. Los Estados miembros de la OTAN están haciendo lo necesario para cumplir esos requisitos.

En el caso de la OTAN, el desarrollo de la resiliencia está contemplado en el artículo 3 del Tratado de Washington, por el que se constituyó la organización, en virtud del cual se obliga a todos los aliados a hacer lo necesario para poder resistir a un ataque. Sin embargo, en una era de interconexión mundial, somos conscientes de que nuestra propia resiliencia está directamente relacionada con la resiliencia de nuestros vecinos. Por ello, en la labor que la OTAN realiza para mejorar la resiliencia y la protección de la infraestructura vital, hemos incluido también a nuestros asociados. Si nuestros asociados son más resilientes, la OTAN será más segura.

Por consiguiente, en la Cumbre de Varsovia se subrayó la necesidad de prestar apoyo constante a los asociados y de mejorar la cooperación con otras organizaciones internacionales a fin de abordar las vulnerabilidades y lograr que la alianza, la zona cercana a la OTAN y el sistema internacional en general sean más seguros. Ninguna entidad cuenta con todos los instrumentos necesarios para lograr la resiliencia.

Por consiguiente, estamos trabajando con la Unión Europea para reforzar la resiliencia ante las amenazas híbridas y estamos ofreciendo asistencia en materia de creación de capacidad a los asociados de Europa Oriental, Europa Sudoriental, África Septentrional y el Oriente Medio, en particular mediante el establecimiento de sistemas sólidos de gestión de crisis y capacitación. Avanzamos en esta labor haciendo que nuestros países asociados, el sector privado y nuestros homólogos de la Unión Europea participen en los requisitos básicos de resiliencia a fin de garantizar la transparencia y la compatibilidad y fomentar un sentido de responsabilidad compartida.

La OTAN puede servir de plataforma para que los aliados y los asociados compartan experiencias y

mejores prácticas, así como para proporcionar, en última instancia, capacitación y sensibilización en el ámbito de la protección de la infraestructura vital y en la esfera más general de la lucha contra el terrorismo. Estamos dispuestos a compartir las mejores prácticas y la experiencia adquirida, según proceda, con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y el Grupo de Trabajo creado bajo sus auspicios. Habida cuenta de nuestra interconexión mutua, creemos que la resiliencia y la protección de la infraestructura vital son una responsabilidad compartida y estamos dispuestos a contribuir con la experiencia y los conocimientos especializados de la OTAN a los esfuerzos internacionales más amplios en pro de la mejora de la resiliencia.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Meszaros por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el representante de Kuwait.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Nos gustaría darle las gracias y felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. También quisiéramos felicitarlo por la aprobación de la resolución 2341 (2017) esta mañana. Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Presidencia sueca del Consejo de Seguridad durante el mes de enero.

En cuanto al tema del debate de hoy, quisiera darle las gracias por la nota conceptual que su delegación ha proporcionado (S/2017/104, anexo), y agradecer a todos los oradores anteriores sus constructivas declaraciones.

El terrorismo es un peligro que amenaza a la paz y la seguridad internacionales y ataca a civiles inocentes —mujeres, niños y ancianos— y a la infraestructura civil vital. En 2015, sufrimos un atentado terrorista en Kuwait contra instituciones religiosas que causó numerosas víctimas. En 1990, mientras nuestro país se encontraba bajo la ocupación del Iraq, las instalaciones petroleras fueron atacadas, lo que causó daños medioambientales en nuestro país. Por ello instamos a que se declarara el 6 de noviembre Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados.

Kuwait ha adoptado numerosas medidas para proteger su infraestructura. Apoyamos los esfuerzos de la comunidad internacional para luchar contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante. Condenamos el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Los actos

de terrorismo son injustificables. No pueden vincularse a ninguna religión o nacionalidad. Para luchar contra el terrorismo es preciso reforzar los esfuerzos internacionales y, al mismo tiempo, cumplir plenamente con los derechos humanos, el estado de derecho, la buena gobernanza, la coexistencia pacífica entre las religiones y el respeto por todo simbolismo religioso. En ese sentido, hacemos hincapié en la necesidad de aplicar, entre otras, las resoluciones 1373 (2001), 1963 (2010), 2129 (2013) y 2322 (2016).

También hacemos hincapié en la necesidad de aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y prestar apoyo a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo en torno a esos temas. Destacamos la importancia de la asistencia técnica y la creación de capacidad para la protección de la infraestructura vital y, al mismo tiempo, de fortalecer el diálogo entre los países y las organizaciones regionales e internacionales con miras a intercambiar las mejores prácticas y aprovechar las experiencias ajenas. También tomamos nota de la importancia de la cooperación internacional con INTERPOL, entre otros ámbitos, en el área del intercambio de información y de conocimientos especializados con el fin de luchar contra el terrorismo y de mejorar la protección de la infraestructura vital.

Instamos a todos los Estados Miembros a que se beneficien de la labor de los programas y los organismos especializados de las Naciones Unidas, así como las organizaciones regionales e internacionales. La infraestructura vital en todo el mundo constituye un objetivo de especial importancia para los terroristas, ya que su conectividad aumenta su vulnerabilidad a los ataques. Las entidades de tecnología de la información, cuando son objeto de ataque, pueden convertirse en un factor multiplicador del peligro. Por ese motivo, debe haber cooperación entre los Gobiernos para diseñar planes de emergencia.

En este sentido, tomamos nota de la resolución 2286 (2016), relativa a la protección de las instalaciones, el personal y el equipo médicos en los conflictos armados. Esta resolución está en plena consonancia con el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

A pesar de que el terrorismo persiste y el EIIL continúa con sus actos atroces, además de Boko Haram, Al-Shabaab y el Frente Al-Nusra, en el Yemen, Siria, el Iraq, Libia y Somalia, estos grupos siguen perdiendo terreno en muchas regiones del mundo, como se señala en el informe del Secretario General que figura en el

documento S/2017/97. Insistimos en la importancia de que se adopten medidas colectivas para reconstruir la infraestructura vital, y ponemos de relieve la asistencia que Kuwait presta a los desplazados y los refugiados, así como la necesidad de reconstruir la infraestructura vital destruida por el terrorismo para poder restablecer la normalidad en los hospitales y las escuelas que han resultado afectados, así como en otros lugares.

Por último, reiteramos nuestra posición invariable de condena del terrorismo y subrayamos la importancia del derecho internacional, los cuatro Convenios de Ginebra y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como de la cooperación internacional en las Naciones Unidas para encarar esta amenaza.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela): En aras de facilitar la fluidez en los trabajos de este encuentro, procederé a leer una versión resumida de la intervención que la República Bolivariana de Venezuela tendrá el honor de formular en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. El texto completo será publicado en la página de la Presidencia del Buró de Coordinación. Adicionalmente, haré unas breves consideraciones sobre esta temática en mi capacidad nacional.

Ante todo, quisiéramos transmitir, en nombre de los Estados miembros del Movimiento, nuestros respetos al Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Excmo. Sr. Pavlo Klimkin, así como nuestros mejores deseos a su delegación y al Embajador Volodymyr Yelchenko por un exitoso mes en la conducción de los trabajos del Consejo. Igualmente, nos permitimos reconocer la diligencia con la cual la delegación de Suecia, bajo la conducción del Embajador Skoog, lideró los trabajos de este órgano durante el pasado mes de enero.

Durante la 17ª Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada durante el mes de septiembre de 2016 en la Isla de Margarita (Venezuela), los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron que el terrorismo constituye una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales, y reiteraron que cualquier acto de terrorismo es criminal e injustificable, independientemente de sus motivaciones, dondequiera, cuandoquiera y por quienesquiera que haya sido cometido, toda vez que constituye, además, una flagrante violación del derecho internacional.

Asimismo, reafirmaron que el terrorismo no puede ni debe asociarse a ninguna religión, nacionalidad,

civilización o grupo étnico, y que estas atribuciones no deben utilizarse para justificar el terrorismo o medidas de lucha contra este flagelo, incluidas, entre otras, la elaboración de perfiles de sospechosos de terrorismo y la intrusión en la privacidad de las personas.

Los más recientes ataques terroristas, en particular aquellos cometidos por Daesh, dan muestras de que la vulnerabilidad ante este flagelo y el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros es hoy de carácter global. En este orden de ideas, cabe señalar que la destrucción de infraestructura física y económica de los Estados, incluida aquella de carácter crítico, ha sido siempre de particular interés para los grupos terroristas. También cabe mencionar el estado de terror que tales ataques generan en el público en general, así como la maximización de publicidad que se hace a escala global.

La protección de infraestructura crítica desempeña un significativo papel en la lucha contra el terrorismo y su prevención, y pudiera incorporarse, de manera integral, en los planes nacionales para luchar contra este flagelo y prevenirlo, según proceda. Por consiguiente, el fortalecimiento de la cooperación internacional y regional, en particular mediante la adopción de medidas oportunas y eficaces para eliminar este flagelo y el establecimiento de alianzas pertinentes, será de gran importancia.

En este sentido, los Estados miembros de nuestro Movimiento son de la opinión de que la lucha contra el terrorismo debe llevarse a cabo con arreglo a los instrumentos internacionales y regionales existentes en la materia, incluidos los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y respetando los derechos humanos y las libertades fundamentales, en consonancia con el estado de derecho y las obligaciones bajo el derecho internacional.

Asimismo, la facilitación de la asistencia técnica, previa solicitud, para la creación de capacidades y el desarrollo de infraestructura, mecanismos y procesos adecuados, incluso a través del intercambio de información, de buenas prácticas, y la identificación de áreas de vulnerabilidad que podrían ser susceptibles a mejoras, será determinante en la lucha contra el terrorismo.

En este sentido, el apoyo y los recursos que el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo pueda brindar a los Estados Miembros, previa solicitud, y con arreglo a su mandato, sería de gran asistencia en sus esfuerzos para combatir y prevenir el terrorismo, así como la experticia que pudiera facilitarse, por ejemplo, por parte del Grupo de Trabajo sobre Protección de Infraestructuras Críticas incluidos los Objetivos Vulnerables,

del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo.

Para concluir, el Movimiento de los Países No Aliados reitera su pleno compromiso en la lucha contra el terrorismo. Resaltamos la importancia de asumir tales esfuerzos de manera franca, decidida y coordinada, incluso a través de la plena y equilibrada implementación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Estrategia Global contra el Terrorismo. De igual forma, la aprobación de una futura convención amplia sobre el terrorismo internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, fortalecería la cooperación multilateral en esta materia.

Sr. Presidente: Permítame señalar algunos elementos en nuestra capacidad nacional

Queremos destacar que la posición de Venezuela respecto de la amenaza que plantea el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones ha sido reiterada en los órganos encargados de abordar esta problemática, mediante una firme condena de los actos terroristas, independientemente de sus motivaciones y autores, por sus efectos perniciosos para la paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos y el desarrollo. Asimismo, durante nuestra membresía en este Consejo de Seguridad, abogamos continuamente por el fortalecimiento de los esfuerzos de cooperación internacional para prevenir, combatir y eliminar este terrible fenómeno, a la vez que insistimos en la necesidad de adoptar un enfoque integral en el tratamiento del problema del terrorismo.

Nuestro país saluda la aprobación el día de hoy de la resolución 2341 (2017), así como de las resoluciones aprobadas por este Consejo el año pasado, en particular la 2286 (2016), referida a la protección de los hospitales y el personal humanitario en las situaciones de conflicto.

Estamos convencidos que el combate efectivo al terrorismo exige deslastrarse de la política de doble raseros y otras visiones erróneas, que dificultan el trabajo mancomunado de los Estados Miembros en el logro de resultados concretos en pro de la paz y la seguridad internacionales. Desafortunadamente, el terrorismo en los últimos años se ha visto potenciado por el intervencionismo y las agresiones armadas de Potencias extranjeras, de las que han sido víctimas países hermanos como el Iraq, Libia y Siria, entre otros, dirigidas al derrocamiento de Gobiernos legítimamente establecidos, que han provocado el colapso del tejido institucional de esos Estados y los han hecho vulnerables a la violencia y a la narrativa de odio e intolerancia promovida por los grupos terroristas.

Tampoco podemos ignorar los actos de terrorismo perpetrados por actores estatales, como el terror sembrado por la agresión militar israelí en contra de la población palestina de la Franja de Gaza, llevada a cabo hace casi tres años, lo cual provocó la pérdida de vidas humanas, incluyendo mujeres y niños, así como la destrucción de infraestructura crítica esencial para aliviar la ya dramática situación humanitaria de la población palestina, resultante de la imposición de un ilegal bloqueo desde 2007. Hospitales, servicios de agua potable, vías de acceso y escuelas, entre otros, fueron bombardeados indiscriminada y deliberadamente de forma sistemática durante ese conflicto armado para castigar y agredir a toda la población civil. Hoy las secuelas de la destrucción siguen estando presentes y se manifiestan en una población afectada por la desesperanza frente a un proceso de reconstrucción que se ve obstaculizado debido a las políticas aplicadas por las autoridades israelíes, que bloquean el acceso de materiales y servicios.

Es por ello que cuando hablamos de la prevención y la lucha contra la barbarie terrorista se hace necesario tener presente que las políticas de intervencionismo y ocupación extranjera son causa fundamental de la inestabilidad y, por tanto, se constituyen en condiciones propicias que coadyuvan al nacimiento y la expansión de actores no estatales violentos que devienen en grupos terroristas. En este sentido, llamamos a que cesen las agresiones armadas y el intervencionismo en los asuntos internos de los países como prácticas ilegales de política exterior de factores de poder a nivel internacional.

Asimismo, toda discusión sincera sobre los alcances de la estrategia para enfrentar con éxito la amenaza terrorista pasa necesariamente por reconocer la problemática que representan en la actualidad el financiamiento, el entrenamiento y el suministro de armas a actores no estatales violentos por parte de Potencias extranjeras

Son los factores mencionados los que han tenido una incidencia grave sobre la paz, la estabilidad y el desarrollo de Siria, el Iraq, Libia y otras naciones afectadas por el terrorismo, con las conocidas consecuencias de destrucción de la infraestructura crítica, incluyendo el aparato productivo y el patrimonio cultural, el uso de armas químicas contra la población civil y las violaciones en masa de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, cuyos oprobiosos actos configuran un cuadro de crímenes de guerra.

La lucha contra el terrorismo en general y la protección de la infraestructura crítica en particular demandan de la comunidad internacional activar una

estrategia global contra el terrorismo guiada por la resolución 60/288, que comprenda, por una parte, un esquema de cooperación genuino fundado en el derecho internacional y, por la otra, un impulso a las políticas públicas nacionales de prevención y lucha contra los actos terroristas, que deben diseñarse e implementarse con apego al estado de derecho, incluyendo el respeto a los derechos humanos, y sin que generen discriminación o visiones prejuiciadas de carácter étnico-religioso que pudieran ser caldo de cultivo para el resentimiento y el extremismo violento promovidos por los grupos terroristas. Al respecto, nos solidarizamos con aquellos países a cuyos ciudadanos se pretende incluir en listas restrictivas, sin más motivación que su origen nacional y su creencia religiosa. Consideramos que ese enfoque no es una manera apropiada para enfrentar la amenaza terrorista.

Finalmente, reiteramos que corresponde a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros velar por la aplicación efectiva y oportuna de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, así como de las obligaciones derivadas de los tratados internacionales relevantes, para enfrentar este fenómeno global y salvaguardar la infraestructura crítica y la población de la violencia indiscriminada de los grupos terroristas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Jordania.

Sra. Bahous (Jordania) (*habla en árabe*): Quisiera comenzar mi declaración de hoy dando las gracias a Ucrania por haber organizado este debate público y felicitándola por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Le deseo los mayores éxitos. Asimismo, damos las gracias a los ponentes por sus declaraciones. En Jordania también acogemos con agrado la aprobación de la resolución 2341 (2017) el día de hoy, que, sin lugar a dudas, representará una importante contribución al estado de la labor actual de lucha contra el terrorismo en general y a la intensificación de la protección de la infraestructura vital en particular.

El terrorismo sigue siendo una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad. Los terribles ataques cometidos en todo el mundo por entidades como Daesh y el fenómeno cada vez mayor de los combatientes extranjeros son prueba del carácter internacional del terrorismo, cuyo objetivo actualmente son la infraestructura vital y las personas. Hemos visto la selección como blanco de ataque de sitios turísticos y aeropuertos, puertos, instalaciones petroleras, plantas de producción de energía, instalaciones de suministro de agua, puentes y carreteras y sistemas de información. Todos ellos

repercuten directamente en otros sectores de servicios y llevan a una situación de temor y desconfianza hacia las instituciones del Estado. Por lo tanto, no podemos separar la protección de la infraestructura vital del marco general de la lucha contra el terrorismo, y debemos proteger la infraestructura como parte integrante de todos los esfuerzos encaminados a mejorar la seguridad y la protección de todos los objetivos posibles.

Ello debe hacerse aplicando la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, además de integrar y elaborar planes nacionales de lucha contra el terrorismo para incluir la protección de la infraestructura vital. En ese contexto, debemos hacer hincapié en la importancia de fortalecer la cooperación internacional y regional para hacer frente a esa amenaza, y de proteger la vida y la infraestructura más eficazmente avanzando en la elaboración de los mecanismos que puedan crear capacidades en los países a fin de que puedan proteger su infraestructura, y mediante el intercambio de información, experiencias y datos entre las Naciones Unidas y otras organizaciones, como INTERPOL.

En ese sentido, reiteramos nuestro apoyo al Secretario General respecto del establecimiento de una oficina de lucha contra el terrorismo. Esperamos que con ella se fortalezcan los esfuerzos de las Naciones Unidas, se aumente su coherencia en la lucha contra el terrorismo y se garantice una aplicación equilibrada de la Estrategia de las Naciones Unidas. Reiteramos la importancia de mantener el Grupo de trabajo sobre la protección de la infraestructura para que pueda seguir prestando apoyo a los países en la lucha contra el terrorismo en un contexto internacional mediante la promoción de alianzas en los sectores público y privado y la creación de un grupo de expertos sobre los sistemas de información a ese respecto.

Estimamos que los recursos humanos son el factor más importante en la lucha contra el terrorismo y la protección de la infraestructura de los ataques armados o generados mediante las redes sociales. En alianza con la OTAN, Jordania celebró un seminario sobre la inversión en recursos humanos como una prioridad de suma importancia para luchar contra el terrorismo mediante la difusión de los valores de la coexistencia y la tolerancia, en particular en las mentes y los corazones de los jóvenes.

Para concluir, quiero resaltar el enfoque constante de Jordania sobre la lucha contra el terrorismo al tratar de erradicar el terrorismo de sus fuentes. Siempre hemos hecho hincapié en la importancia de aumentar la cooperación entre todas las partes para hacer frente a ese flagelo, porque estamos convencidos de que el

terrorismo solo puede eliminarse mediante un esfuerzo internacional común y la voluntad política sincera de todas las partes.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Argelia.

Sr. Bessedik (Argelia) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera felicitar a Ucrania por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y le deseo mucho éxito a su delegación.

Mi delegación hace suya la declaración formulada anteriormente por el representante de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

(*continúa en inglés*)

Quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación por la convocatoria del debate público de hoy y por la oportuna elección del tema, cuya relación con la seguridad de mi país y la vida y el bienestar de mi pueblo es sumamente importante. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para reiterar una vez más nuestra firme condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de sus motivos y dondequiera, cuando quiera y por quienquiera que sea practicado. Argelia también reitera su determinación de continuar combatiendo el terrorismo y el extremismo violento, así como todas las ideas erróneas y la asociación tendenciosa del terrorismo con cualquier religión, civilización o zona geográfica.

Desde nuestro punto de vista, la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo también debe incluir la lucha contra la xenofobia y la islamofobia. Argelia cree firmemente que la prevención del terrorismo y la lucha contra él, incluida la protección de infraestructura fundamental frente a amenazas y atentados terroristas, exigen una gran vigilancia y movilización. Es evidente que esta lucha no puede limitarse exclusivamente al aspecto de la seguridad; debe desplegarse una estrategia nacional coherente, tanto en la planificación como en la ejecución.

En el ámbito específico de la protección de la infraestructura, Argelia ha promulgado importantes medidas cualitativas y ha realizado grandes esfuerzos que han contribuido a crear un entorno seguro para toda su infraestructura, pública y privada. Ganamos nuestra lucha contra el terrorismo, una lacra que afectó a gran parte de nuestra infraestructura nacional durante el decenio de 1990. Además, hemos adoptado medidas importantes para garantizar la seguridad de nuestras fronteras. La protección de nuestra infraestructura sigue siendo el eje de nuestra estrategia nacional, de la

actuación coordinada entre las diversas fuerzas de seguridad, cada una en su ámbito de actuación.

En la resolución 2341 (2017), aprobada hoy, se hace hincapié en la cooperación internacional y el intercambio oportuno de información. Por su parte, los esfuerzos de Argelia para combatir el terrorismo y mejorar la sensibilización y la cooperación regionales e internacionales son anteriores a los grandes actos de terrorismo internacional. Desde el principio, nos hemos esforzado por impulsar iniciativas contra el terrorismo en los planos nacional, regional e internacional. Quisiéramos subrayar la importancia de afianzar los esfuerzos de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo fomentando la cooperación bilateral, regional e internacional, mejorando las capacidades e intercambiando mejores prácticas y experiencias en la lucha contra el terrorismo.

Argelia sigue haciendo todo lo posible para mejorar la coordinación y la cooperación, especialmente en la región del Sahel. El contexto actual exige coordinar y reforzar las capacidades de los países de la región sobre la base del principio de implicación nacional. Argelia ha participado en una estrategia concertada a través de muchos mecanismos de cooperación, a fin de facilitar la cooperación en materia de seguridad entre los países interesados, coordinando y fortaleciendo las medidas de control de fronteras y el intercambio de información. Las importantes fuerzas militares desplegadas en las fronteras de Argelia participan en los esfuerzos del Gobierno para velar no solo por nuestra propia seguridad nacional, sino también por la de nuestros vecinos.

Si bien estamos de acuerdo en la importancia de proteger la infraestructura vital contra los ataques terroristas, estamos firmemente convencidos de que la lucha contra ese terrible flagelo debe librarse todos los días y en todos los ámbitos de actividad, ya sean políticos, institucionales, económicos, culturales, religiosos, educativos o sociales. Cualquier esperanza de éxito requiere la participación activa de todas las instituciones nacionales, todos los interesados de la sociedad y todos los ciudadanos.

Por último, Argelia seguirá participando activamente en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento en todos los niveles, y contribuirá de manera constructiva a promover las iniciativas encaminadas a poner fin al terrorismo, en particular mediante la labor de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Mounzer (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera darle las gracias por haber organizado esta importante sesión. Deseo reafirmar el apoyo de Siria a las gestiones genuinas y convincentes del Consejo de Seguridad para luchar contra el terrorismo, que reflejan la opinión internacional unánime de que hoy en día el terrorismo es uno de los mayores problemas mundiales, y que la comunidad internacional, por conducto de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, debe hacer lo que le corresponde para coordinar nuestras actividades y nuestra cooperación para combatir el terrorismo y la ideología extremista. La guerra contra el terrorismo es una batalla cultural e informativa, no solo militar.

Por sexto año consecutivo, mi país es víctima del terrorismo mediante la destrucción sistemática de sus instalaciones tecnológicas y educativas, su economía, su cultura, su infraestructura social y sus lugares históricos. En esta atroz agresión se han atacado decenas de hospitales, centros médicos, escuelas, universidades y otros centros de cultura y educación, además de haberse destruido centrales eléctricas, carreteras, puentes, vías férreas, telecomunicaciones y enlaces de Internet.

Los grupos terroristas armados han seguido cometiendo, con el apoyo de conocidos Gobiernos, sus terribles actos, entre los que cabe destacar los ataques contra lugares históricos y religiosos de la civilización siria, en particular en Palmira, Alepo, Maaloula e Idlib, en los que se destruyeron o mutilaron muchos lugares antiguos y monumentos históricos: iglesias, conventos, mezquitas, templos, mausoleos y teatros, todos ellos desfigurados o destruidos por unos bárbaros. Nada de esto tiene nada que ver con la civilización humana. Desde el principio, algunos Gobiernos se han asociado a algunos terroristas en Siria financiándolos o manipulándolos, o imponiendo medidas económicas unilaterales coercitivas contra el pueblo sirio, lo cual ha tenido unas consecuencias devastadoras en varios sectores de servicios, en la economía, la educación y la salud y en la vida de los sirios. También ha mermado la capacidad del Gobierno sirio para atender las necesidades de sus ciudadanos. A todo ello hay que añadir los crímenes cometidos por grupos terroristas armados contra Siria y su pueblo e infraestructura.

La lamentable ironía es que los mismos Gobiernos que utilizan a las Naciones Unidas de plataforma para hablar sobre la tragedia humanitaria que experimenta el pueblo sirio son los que la están causando. En el marco de la misma política, atacan la infraestructura siria. La intervención militar ilegal ocurre bajo el disfraz de

lo que se conoce como la coalición internacional, que viola la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional y ataca a Siria. Esos individuos justifican sus acciones —que violan el Artículo 51 de la Carta y la soberanía de Siria— con el pretexto de que luchan contra Daesh o contra el terrorismo en general.

Hemos enviado muchas cartas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad que contienen información y estadísticas precisas sobre los perjuicios causados a los civiles sirios y los daños infligidos a la infraestructura económica, los servicios sociales, la educación y las refinerías de petróleo y gas, que ascienden a un total de más de 120 mil millones de dólares. Ese daño fue causado por las atrocidades y los ataques militares y aéreos llevados a cabo por la llamada coalición internacional, en contra del pueblo sirio y su infraestructura.

La República Árabe Siria reitera su llamamiento a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional para que apliquen las resoluciones del Consejo de Seguridad que tratan de combatir el terrorismo a fin de impedir que los terroristas patrocinados por otros reciban apoyo financiero, tecnológico, de telecomunicaciones y de otro tipo proporcionado en nombre de intereses particulares. Esos Gobiernos deben indemnizar al pueblo sirio y a la propia República Árabe Siria por la destrucción de la infraestructura siria. De no ser así, las resoluciones del Consejo de Seguridad y las declaraciones de los representantes de los Estados Miembros no irán más allá del Salón del Consejo y de las actas y demás documentos oficiales de la Organización. Ello enviaría un mensaje equivocado a los terroristas y a los patrocinadores del terrorismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Países Bajos.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que haya organizado el importante debate abierto del día de hoy sobre la protección de la infraestructura vital contra los ataques terroristas.

Los Países Bajos hacen suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. También apoyamos la declaración formulada por el Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Italia, Excmo. Sr. Vincenzo Amendola, en el contexto del mandato compartido en el Consejo de Seguridad durante el período 2017-2018.

Me centraré en nuestro enfoque nacional para proteger nuestra propia infraestructura vital, en algunas

experiencias derivadas de ese empeño y en la necesidad de cooperación internacional. El texto completo de mi declaración estará disponible en Twitter.

En lo que respecta a nuestro enfoque nacional, consideramos que es importante disponer de un marco amplio para determinar las amenazas que representan un peligro para nuestra seguridad nacional, incluidas las amenazas a nuestra infraestructura vital. Debemos contar con un marco amplio para hacer frente a esas amenazas. La protección de la infraestructura vital forma parte de la estrategia de seguridad nacional de los Países Bajos. Nuestra estrategia se fundamenta en las respuestas a tres preguntas. En primer lugar, ¿qué nos amenaza y cuán malo es? En segundo lugar, ¿qué estamos haciendo ya para hacer frente a las amenazas y qué más podemos y debemos hacer? En tercer lugar, ¿cómo llevamos a la práctica las políticas necesarias y fortalecemos nuestras capacidades?

La respuesta a la última pregunta en particular es clave, y, por supuesto, complicada. El 80% de los procesos esenciales que componen nuestra infraestructura vital pertenecen a agentes privados. Darles participación en este proceso no es una opción, sino una necesidad. Sin embargo, muchos otros agentes, como los organismos semigubernamentales, también desempeñan una función importante. En nuestro enfoque, esos proveedores esenciales, como los llamamos, son, en primer lugar, los responsables de la continuidad y resiliencia de la infraestructura vital que poseen. El Gobierno nacional garantiza los marcos jurídicos y de políticas, así como la vigilancia y la inspección.

Hay algunas lecciones que hemos aprendido de nuestras propias experiencias nacionales en nuestro propio contexto. En los Países Bajos seguimos un enfoque general para la protección de nuestra infraestructura vital. Eso incluye la amenaza de ataques terroristas. Al evaluar de la misma manera los riesgos que conllevan amenazas diferentes, los riesgos se hacen comparables, y es más fácil establecer prioridades. Con la ayuda de los sectores público y privado, hemos compilado una lista completa de procesos asociados a la infraestructura vital, que comprende dos categorías de procesos vitales, a saber, A y B. La interrupción de los procesos de la categoría A tiene mayores repercusiones que la interrupción de los procesos B. Ello permite una asignación de medios más eficaz y eficiente.

También contamos con un sistema de alerta contra el terrorismo. Si nuestros servicios de inteligencia detectan una amenaza grave de terrorismo a un proceso vital

concreto, se informa de inmediato a los proveedores y a otras partes interesadas. En ese momento se activan los planes de seguridad predeterminados y concebidos para elevar el nivel de seguridad a fin de reducir la amenaza y limitar los posibles efectos de un ataque terrorista.

Ello me conduce a mi tercer punto, a saber, la necesidad de cooperación internacional. Los esfuerzos nacionales son importantes, pero una respuesta a las amenazas terroristas contra la infraestructura vital nunca puede ser únicamente nacional. La infraestructura vital, como es el caso de los aeropuertos, los sistemas de energía e Internet, es internacional por su propia naturaleza, y, por consiguiente, nuestra respuesta a las amenazas en ese ámbito debe ser igualmente internacional.

En ese espíritu, la semana pasada mi Gobierno aprobó nuestra primera estrategia cibernética internacional. En la estrategia se establece dónde y cómo cooperar con los asociados internacionales para garantizar un espacio cibernético libre y abierto, que esté a salvo de los terroristas. Según nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Koenders, al cooperar en coaliciones con otros países estamos en mejores condiciones para encarar con eficacia las amenazas. La resolución 2341 (2017) del Consejo de Seguridad, copatrocinada por los Países Bajos, fue redactada en ese mismo espíritu. Felicito a Ucrania por facilitar la aprobación unánime de la resolución de hoy.

Como se menciona en la resolución, el primer paso importante hacia una respuesta internacional es un mayor intercambio de información y conocimientos especializados. Tenemos que ser creativos y pensar con mente abierta a fin de sumar a nuestro empeño a las personas adecuadas. En estos momentos, los Países Bajos copresiden, junto con Marruecos, el Foro Mundial Contra el Terrorismo, y apoyan con firmeza la iniciativa que los Estados Unidos y Turquía vienen promoviendo en el marco de ese Foro, relativa a la protección de los blancos fáciles. Su enfoque va más allá de la infraestructura vital e incluye un conjunto de buenas prácticas que se generalizarán y serán pertinentes para las Naciones Unidas y sus Estados Miembros en nuestra labor futura sobre el tema de hoy.

Debemos aprender de nuestras experiencias a fin de prevenir en la mayor medida posible los ataques terroristas contra la infraestructura vital. Debemos estar bien preparados en caso de que ocurra un incidente desafortunado. Lo más importante es que debemos hacer todo eso juntos. El terrorismo no conoce fronteras, como no debe conocer fronteras nuestra cooperación

para combatirlo. Debemos estar mejor preparados. Debemos estar mejor protegidos. Debemos tener asociaciones más fuertes. Debemos trabajar mejor unidos.

El Reino de los Países Bajos está dispuesto a seguir cooperando con las Naciones Unidas y sus Estados Miembros en la protección de nuestra forma de vida frente a los terroristas. Seguiremos siendo aliados del Consejo para hacer del mundo un lugar más seguro.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. Vieira (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por organizar el debate abierto de hoy. Deseo hacer extensiva mi gratitud a la Jefa de Gabinete del Secretario General, Sra. María Luiza Ribeiro Viotti, y a todos los demás ponentes.

El Brasil es consciente de que ningún país es inmune al terrorismo y ha estado atento a la prevención tanto en el plano nacional como a los niveles regional y subregional. Hemos actualizado recientemente nuestra legislación para tipificar como delitos los actos preparatorios de terrorismo y el reclutamiento de combatientes terroristas extranjeros. También hemos simplificado los procedimientos para congelar los activos de los terroristas registrados como tales por el Consejo. Durante la Copa del Mundo de 2014 y los Juegos Olímpicos del año pasado, cuando consolidamos la cooperación interinstitucional tanto a nivel nacional como internacional, logramos específicamente prevenir actos de terrorismo o la entrada de sospechosos de terrorismo a lugares vitales, como los aeropuertos.

La infraestructura vital es sin duda uno de los objetivos preferidos por las organizaciones terroristas. Al fin y al cabo, la interrupción de la prestación de servicios básicos puede tener un efecto desestabilizador en nuestras sociedades. Como se destaca en la nota conceptual (S/2017/104, anexo) elaborada para este debate, uno de los efectos secundarios de los adelantos de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) es el aumento de la vulnerabilidad de la infraestructura vital. El establecimiento de normas que identifican y prohíben el uso indebido de la TIC y un marco para mejorar la cooperación entre los Estados cuando se trata de combatirlo ayudaría a afrontar mejor ese desafío.

El Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional había pedido a la comunidad internacional que prestara su asistencia para mejorar

la seguridad de la infraestructura vital de la TIC, desarrollando habilidades técnicas y asesorando sobre la legislación, las estrategias y la normativa adecuadas en ese ámbito. La necesidad de apoyar el fomento de la capacidad en los países menos adelantados debe incluirse en todas las estrategias de lucha contra el uso pernicioso de la TIC, y requerirá una inversión mayor y constante en infraestructura y servicios, el fomento de la capacidad, la promoción de las investigaciones conjuntas, y el desarrollo y la transferencia de tecnología. Las diferencias en la capacidad para utilizar y desarrollar TIC representan una brecha de conocimientos que perpetúa las desigualdades, como las existentes entre los países desarrollados y en desarrollo, lo que puede aumentar las vulnerabilidades en un mundo interconectado.

El uso de Internet y de los medios sociales por parte de grupos terroristas ilustra el carácter cambiante del desafío al que nos enfrentamos. Esas plataformas también están siendo utilizadas para incitar al odio, con fines de reclutamiento y para lanzar ataques contra infraestructura vital. En nuestro empeño por contrarrestar esas tendencias, debemos salvaguardar la libertad de expresión y el derecho a la privacidad. En ese sentido, destacamos la iniciativa conjunta del Brasil y Alemania que culminó con la aprobación de resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos a ese respecto (resolución 68/167 y resolución 28/16, respectivamente).

Las medidas de represión son necesarias pero no suficientes para eliminar el terrorismo. El control fronterizo, la seguridad aérea y marítima y la aplicación de la ley deben ir acompañados de medidas para ocuparse de los factores estructurales que propician el terrorismo, en particular los relacionados con la exclusión social, política, económica y cultural prolongada.

Debemos actuar contra las medidas que no respetan la diversidad e ignoran nuestra humanidad común, como las que vinculan el terrorismo con determinadas culturas, religiones o grupos étnicos. Debemos desconfiar de los discursos que alientan la xenofobia y los prejuicios. Ciertas respuestas a la crisis de los refugiados y a los recientes movimientos migratorios también son preocupantes, ya que, en lugar de disminuirlos, podrían aumentar los riesgos relacionados con el extremismo violento que propicia el terrorismo.

Tampoco debemos perder de vista los conflictos prolongados que pueden impulsar directa o indirectamente los intereses terroristas. La incapacidad para encontrar una solución a las crisis en curso en el Oriente

Medio, incluido el conflicto israelo-palestino, es un ejemplo que viene al caso.

Los grupos terroristas tratan de provocar una reacción desproporcionada de los Gobiernos, para explotar de esa manera su retórica de abuso y opresión. La lucha contra el terrorismo solo será efectiva en la medida en que sea coherente con la Carta de las Naciones Unidas y otras normas del derecho internacional, incluidos el derecho de los derechos humanos y el derecho humanitario y de los refugiados.

Hemos observado un aumento del número de cartas enviadas al Consejo de Seguridad en relación con el Artículo 51 de la Carta, tratando de justificar el recurso a una intervención militar en el contexto de la lucha contra el terrorismo, en particular, *a posteriori*. En el último debate público sobre los métodos de trabajo (véase S/PV.7740), el Brasil destacó la necesidad de realizar un seguimiento de esas comunicaciones y de evaluar si se cumplen las obligaciones dispuestas en la Carta.

No existe justificación para el terrorismo. El Brasil reitera su compromiso con una respuesta multidimensional a esa amenaza y está convencido de que la cooperación y el diálogo en el seno de las Naciones Unidas aumentará nuestra capacidad para obtener los resultados necesarios.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Afganistán.

Sr. Salarzai (Afganistán) (*habla en inglés*): El Afganistán agradece al Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Sr. Pavlo Klimkin, y a su delegación la convocación del debate de hoy sobre la protección de la infraestructura vital contra atentados terroristas. Nos complace observar la gran afluencia de países al debate de hoy, lo cual demuestra la importancia del tema que se examina.

La infraestructura constituye un componente clave para el funcionamiento normal y efectivo de la sociedad, ya que permite a los ciudadanos acceder a servicios fundamentales, como la alimentación, el agua, la vivienda, una atención sanitaria adecuada, instalaciones de transporte y oportunidades económicas —todos ellos imprescindibles para la estabilidad de cualquier situación. Un atentado que dañe la infraestructura de un país inflige en esencia un daño irreparable al propio tejido social. Por tanto, la protección de la infraestructura física y social debe ser un componente clave de toda estrategia que garantice la paz y la estabilidad de las sociedades.

El terrorismo y el extremismo violento constituyen factores dominantes de la inestabilidad en el panorama internacional actual, causando un sufrimiento y

destrucción indecible a las personas y las comunidades. Como resulta evidente en el caso de mi país, el Afganistán, y de otros muchos países donde operan los terroristas, las fuerzas extremistas han realizado grandes esfuerzos para hacer realidad sus despiadados planes, causando estragos, socavando el estado de derecho y aterrorizando a la población. Dirigen sus ataques abiertamente contra muchos tipos de infraestructura para multiplicar los efectos de su barbarie y atraer la atención de los medios de comunicación de todo el mundo.

El Afganistán lleva más de dos decenios siendo una de las principales víctimas del terrorismo mundial, desde mucho antes del inicio de la presencia de la comunidad internacional en nuestro país en 2001. En la actualidad, nuestro pueblo se muestra desafiante ante la presencia de gran cantidad de grupos terroristas, como los talibanes, la Red Haqqani, Al-Qaida, Daesh, Jamaat Dawah, Lashkar i Jhangvi, el Movimiento Islámico de Uzbekistán y otros combatientes terroristas extranjeros, todos ellos vinculados simbióticamente entre sí, que llegan del extranjero y reciben, entre otras cosas, apoyo político, ideológico, moral y material. Además de atentar contra nuestras fuerzas de seguridad y las de los países internacionales asociados presentes en el Afganistán, los extremistas atentan contra nuestras instituciones políticas y jurídicas; mezquitas y escuelas; instalaciones sanitarias y médicas; y otros objetivos fáciles, como las organizaciones no gubernamentales, que trabajan para mejorar la vida de los afganos comunes.

Hace apenas una semana, siguiendo con la carnicería, un terrorista suicida atentó contra nuestra Corte Suprema, la institución judicial de más alto nivel en nuestro país, y mató a 21 personas e hirió a casi 50 más. Entre las víctimas había varias magistradas, fiscales y empleadas del tribunal que se disponían a regresar a sus hogares con sus familias tras un duro día de trabajo.

El mes pasado, el 11 de enero, los talibanes atentaron contra nuestro Parlamento, con el resultado de más de 120 personas muertas y otras muchas gravemente mutiladas o heridas. Ese acto de barbarie fue considerado por la mayoría como un ataque a la infraestructura de nuestra democracia, que es uno de los logros más relevantes del Afganistán desde 2001.

En agosto del año pasado, extremistas atacaron la Universidad Americana en Kabul, que es considerada un rayo de esperanza para un futuro mejor entre nuestros jóvenes formados y con talento. Dieciséis personas murieron trágicamente en ese atentado.

Además, existen numerosos casos de hospitales locales, clínicas y organismos internacionales de socorro humanitario que están siendo atacados o bien afectados negativamente por las actividades que llevan a cabo grupos extremistas. Hace pocos días, en la provincia septentrional de Jowzjan, en el norte del Afganistán, militantes de Daesh mataron a seis miembros del personal del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). El convoy del CICR fue atacado mientras viajaba para distribuir asistencia a una zona asolada por una tormenta.

El entorno global de seguridad sólo ha complicado las condiciones humanitarias de nuestro pueblo, hasta el punto de que 9,3 millones de personas, principalmente mujeres y niños, necesitan con urgencia asistencia humanitaria inmediata. Esa cifra representa un notable aumento con relación al año pasado. Reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que apoye el plan de respuesta humanitaria de 2017 de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

Los terroristas también representan una amenaza para los proyectos de infraestructura económica y de desarrollo, en los que hemos realizado grandes inversiones. Actualmente estamos trabajando para implementar 18 proyectos de cooperación e inversión en las esferas de la energía, el transporte y el comercio y los sectores comercial y laboral. Una vez finalizados, esos proyectos redundarán en beneficio de la prosperidad del Afganistán y de nuestra región más amplia.

El actual ciclo de violencia en el Afganistán no es, de ninguna manera, un fenómeno de origen nacional. Sus raíces se encuentran en otros lugares, fuera del Afganistán, y surgen de un plan estratégico concebido en nuestra región para promover una desafortunada agenda política que no beneficia a nadie, desafía el derecho internacional y constituye una flagrante violación del espíritu y los principios de la Carta de Naciones Unidas, así como de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo. Creemos que la lucha contra el terrorismo internacional se encuentra en una encrucijada. En esta coyuntura crítica, se necesita un esfuerzo global certero para combatir esa amenaza con mayor precisión y exactitud. En ese contexto, acogemos con beneplácito los esfuerzos del Secretario General por fortalecer la estructura de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo, incluida su decisión de crear una oficina de lucha contra el terrorismo y de nombrar a un Secretario General Adjunto para dirigir esa oficina.

A pesar del difícil entorno de seguridad en el Afganistán, somos una nación que está haciendo progresos constantes en pos de una estabilidad duradera y de la autosuficiencia. El Gobierno de Unidad Nacional está trabajando con una mayor cohesión y coordinación para abordar una serie de desafíos complicados a los que se enfrenta nuestro pueblo. En ese esfuerzo, nuestras fuerzas de seguridad están prestando servicio con valentía para realzar la seguridad, a la vez que defienden y protegen nuestra soberanía, la infraestructura y al pueblo contra el terrorismo y el extremismo violento.

Para concluir, creemos que la sesión de hoy marca un paso importante hacia la concepción de un enfoque más eficaz de las Naciones Unidas para proteger la infraestructura vital frente a los atentados terroristas. Esperamos que el Consejo de Seguridad, en tanto que principal órgano de las Naciones Unidas responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad, siga prestando la debida atención a esta importante cuestión.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra al Representante Permanente de Marruecos.

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en francés*): Permítaseme, en primer lugar, felicitar a Ucrania por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero y por haber convocado este debate público sobre la protección de la infraestructura vital contra los ataques terroristas. La relevancia y oportunidad de la cuestión ponen de relieve su importancia.

Si bien, desde el comienzo de su existencia, la humanidad ha buscado crear, innovar y construir, para su propio bienestar y el de las generaciones futuras, los grupos terroristas, por el contrario, han elegido el camino de la destrucción, la anarquía y la nada. La amenaza terrorista ha seguido creciendo y difundándose. Los grupos terroristas como Daesh, Al-Qaida, los talibanes, Boko Haram y otros, así como sus afiliados, están desarrollando constantemente nuevos métodos de destrucción. No dejan escapar la menor oportunidad de perpetrar ataques contra elementos vitales y fácilmente accesibles de la infraestructura, incluyendo aeropuertos, estaciones de metro, trenes, autobuses, hospitales, bancos, mercados, escuelas, universidades e institutos. Los atentados perpetrados contra los aeropuertos de Bruselas y Estambul, así como contra las estaciones de trenes de Londres y Madrid, y el acceso a los datos bancarios y a entidades públicas son actos que ilustran la disposición de los grupos terroristas a atacar cualquier infraestructura y a explotar el menor resquicio de vulnerabilidad respecto de la seguridad y la supervisión. Ni

siquiera los lugares de culto —mezquitas, sinagogas e iglesias— se han librado de sus actos macabros, a pesar de que son lugares a los que los fieles acuden en busca de paz, tranquilidad y espiritualidad. Además, las instalaciones nucleares y químicas, los almacenes de materiales radiactivos, los sistemas eléctricos y las represas son lugares muy delicados y son vulnerables a los actos terroristas cuando no hay seguridad adecuada. Podrían convertirse en armas de destrucción en masa.

La amenaza terrorista se ha visto exacerbada por el fenómeno del retorno de los terroristas extranjeros a sus países de origen o a terceros países. En el informe más reciente (S/2016/92) del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza, elaborado de conformidad con la resolución 2253 (2015), el Secretario General advierte sobre el fenómeno del retorno de los combatientes terroristas extranjeros tras las derrotas militares de Daesh en varios escenarios bélicos. En el informe se calcula que el número de combatientes terroristas extranjeros en el Iraq y en Siria es de 40.000 personas procedentes de más de 100 países. Como tal, el regreso de esos terroristas extranjeros, bien adiestrados en tácticas de guerrilla y de fabricación de explosivos, constituye una amenaza para la sociedad y la infraestructura vital. Pueden actuar individualmente como lobos solitarios, lo que llevó al Secretario General a señalar que las organizaciones terroristas tienen una gran capacidad de adaptación. Indicó que la amenaza para la aviación civil sigue siendo también bastante elevada. Por ese motivo, la responsabilidad de proteger la infraestructura vital recae principalmente en los Estados, que deben integrar esa protección en sus estrategias nacionales, así como en sus estrategias de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. El Estado debe garantizar la aplicación de formas eficaces de protección y seguridad, incluso mediante la aprobación de la legislación necesaria con arreglo a las normas e instrumentos internacionales.

Marruecos ha adoptado un enfoque integral y coherente, orientado hacia la prevención y la acción. Creemos que el terrorismo es un fenómeno mundial que requiere y exige una respuesta mundial, acompañada y respaldada por una sólida cooperación a los niveles regional, subregional e internacional. Marruecos concede especial atención a la cooperación internacional, al fortalecimiento de la seguridad fronteriza, al intercambio de información, al uso de la base de datos de INTERPOL y

al fomento de la desradicalización y la reinserción para garantizar el fracaso de los planes terroristas.

En los planos regional y subregional, Marruecos se compromete a intercambiar información, experiencias y conocimientos tanto en el marco de la cooperación Sur-Sur como con los países africanos, los países de la cuenca mediterránea, incluso en el marco del 5+5, y con otros asociados regionales. Marruecos fue anfitrión en 2013 y 2015 de conferencias sobre seguridad fronteriza en el Magreb y el Sahel y participó en la reunión de Madrid de 2015. Marruecos también participó en la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington, D.C., en cuyo comunicado final se pedían mayores esfuerzos para evitar que agentes no estatales obtengan materiales nucleares o radiactivos con fines malintencionados o para perpetrar ataques contra infraestructura vital.

Por último, consciente de la importancia de la lucha contra el terrorismo nuclear, Marruecos ha participado activamente en la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear desde su lanzamiento, en 2006. Marruecos participó en todas las reuniones y conferencias organizadas en ese marco e incluso organiza varios talleres y reuniones de sensibilización para sus homólogos africanos. La semana pasada, Marruecos compartió su experiencia en este ámbito en Nueva Delhi durante una reunión del grupo de trabajo para evaluar la estrategia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Representante Permanente de Polonia.

Sr. Winid (Polonia) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por organizar esta sesión e incluir en el orden del día del Consejo de Seguridad la cuestión de la protección de la infraestructura vital ante los ataques terroristas.

Nos adherimos a la declaración formulada en el día de hoy por el observador de la Unión Europea, pero quisiera añadir algunas observaciones a título nacional. Polonia participó en la reunión con arreglo a la fórmula Arria sobre este tema, organizada por la delegación de Ucrania en noviembre de 2016, pero hoy aprovechamos esta nueva oportunidad para debatir este tema de capital importancia.

El terrorismo plantea una amenaza cada vez mayor tanto a la seguridad nacional como internacional. También comete violaciones y abusos contra los derechos humanos, incluido todo derecho básico a la vida, y socava el desarrollo. El Consejo de Seguridad ha recalcado en reiteradas ocasiones que el terrorismo constituye una amenaza al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Las amenazas no respetan fronteras en el mundo globalizado de hoy. Los terroristas pueden infiltrarse con facilidad en nuestros centros de energía y transporte más vulnerables. Se recomienda que amplíemos el contexto geográfico de nuestra cooperación. Las Naciones Unidas son un foro apropiado, incluso el mejor, para entablar el debate sobre cómo hacerlo.

Proteger la infraestructura vital es, ante todo, responsabilidad de las autoridades nacionales. La condición indispensable para lograr esa protección es contar con sistemas de seguridad nacional eficaces. No obstante, también hay margen para una cooperación internacional más estrecha. Ello se deriva del hecho de que las posibles amenazas son de carácter transfronterizo y que los Estados pueden compartir entre ellos muchas lecciones útiles aprendidas. En ese contexto, Polonia está dispuesta a transmitir sus experiencias a los países asociados respaldar los programas de reforma del sector de la seguridad.

Un buen ejemplo de esta cooperación, iniciada por Polonia y Ucrania, se refiere a la seguridad química, incluida la infraestructura química vital. También se han elaborado proyectos, a nivel bilateral y multilateral, en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Unión Europea que han contado con el apoyo de la Alianza Mundial del Grupo de los Siete: Subgrupo de Trabajo sobre Seguridad Química. Proseguir estos esfuerzos es cada vez más importante, debido a que muchas instalaciones químicas están ubicadas en Ucrania, en particular en Donetsk y Lugansk, las zonas afectadas por las hostilidades y la guerra impuesta contra Ucrania desde el exterior.

Polonia y Ucrania también compartieron una estrecha cooperación en 2012 cuando organizamos de manera conjunta el Campeonato Europeo de la Unión de Federaciones Europeas de Fútbol. Esa colaboración incluyó, entre otras, la tarea de proteger la infraestructura de transporte y garantizar la seguridad y la protección necesarias en la organización de necesarias para organizar actividades deportivas masivas.

Permítaseme destacar también la función cada vez mayor que cumplen los aspectos internacionales en la protección de la infraestructura vital. Las organizaciones regionales, como la OSCE y la Unión Europea, han introducido programas destinados a lograr una cooperación estructurada y el intercambio de información. Por ejemplo, el marco de la OSCE incluye la seguridad de los viajeros y la protección de la infraestructura energética. La cooperación de la Unión Europea prevé una base de datos

de pasajeros aéreos, la cooperación entre los guardias de frontera y los informes de la Oficina Europea de Policía. Se ha recomendado ampliar el contexto geográfico de esta cooperación. También es fundamental el papel que desempeña el vínculo entre el Estado y el sector privado.

Por último, permítaseme acoger con beneplácito la resolución 2341 (2017) relativa a la protección de la infraestructura vital, propuesta por Ucrania y aprobada esta mañana con el copatrocinio de Polonia.

Deseo reiterarle mi gratitud, Sr. Presidente, por haber organizado esta sesión.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Canadá.

Sr. Bonser (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá se enorgullece de haberse sumado hoy a la lista de copatrocinadores de la resolución 2341 (2017).

Los grupos terroristas están evolucionando, y debemos seguir trabajando para entender sus estrategias con objeto de proteger a nuestra población. Por ejemplo, ahora que Daesh enfrenta pérdidas en el Iraq y Siria, se está transformando de una entidad territorial a una red prácticamente mundial. Los combatientes terroristas extranjeros, que siguen siendo leales a Daesh y que tienen entrenamiento y experiencia en el campo de batalla, plantean una amenaza renovada a medida que se desplazan a nuevos lugares. Persiste la amenaza de los agentes solitarios inspirados por ideologías extremistas violentas. A medida que los terroristas tratan de infligir máximos daños en nuevas zonas de operación, la infraestructura vital es un objetivo vulnerable.

Los ataques contra activos físicos, los sistemas de tecnología de la información, las redes y los servicios esenciales para la salud y la seguridad pueden ser devastadores en cuanto a la pérdida de vidas, perjudicar el bienestar económico colectivo y socavar la sensación de seguridad del público. Los ataques que logran infligir grandes daños y perjuicios también refuerzan las actividades de propaganda de los grupos terroristas. Los Estados Miembros deben trabajar de consuno en un esfuerzo coordinado para responder a ese aspecto de la amenaza terrorista mundial, como parte integral de nuestros esfuerzos colectivos. Por tanto, acogemos con beneplácito la resolución de hoy, presentada por Ucrania, en la que se alienta a los Estados Miembros a que elaboren o sigan mejorando sus estrategias para reducir los riesgos que los ataques terroristas suponen para la infraestructura vital.

En nuestro contexto nacional, el Canadá trabaja para aprovechar nuestras redes de infraestructura vital

con el fin de intercambiar información y reforzar nuestra resiliencia frente a los ataques terroristas. La estrategia y el plan de acción nacionales del Canadá en materia de infraestructura vital establecen un enfoque de colaboración a nivel federal, provincial y territorial para la seguridad del sector de la infraestructura vital, a fin de mitigar toda la gama de riesgos y amenazas que enfrentan los activos y los sistemas fundamentales del Canadá. La estrategia nacional tiene por objeto establecer alianzas, aplicar un enfoque de gestión de todos los riesgos y peligros y promover el intercambio de información y su protección oportunos entre los asociados. En última instancia, proteger nuestros activos y sistemas fundamentales de las amenazas exige un enfoque de cooperación con una amplia gama de partes interesadas a todos los niveles.

(*continúa en francés*)

Insistimos en la necesidad de establecer marcos jurídicos y reglamentarios para encarar esta amenaza, y alentamos a los organismos de las Naciones Unidas a que tengan ese aspecto al evaluar las necesidades con miras a apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros en materia de fomento de la capacidad. Acogemos con agrado el lenguaje de la resolución que refuerza la protección de la infraestructura vital, en el marco de una estrategia holística nacional/mundial de lucha contra el terrorismo que establezca un equilibrio entre las preocupaciones de seguridad fundamentales, los derechos y las libertades. El Canadá apoya sin reservas la cooperación en ese ámbito en de los Estados Miembros y entre ellos a todos los niveles. Apoyamos firmemente esta resolución.

En conclusión, aprovechamos esta oportunidad para subrayar el compromiso del Canadá de fortalecer la inclusión y la diversidad, tras la masacre perpetrada en enero pasado contra una mezquita en Quebec que se cobró la vida de seis canadienses. Como declaró el Primer Ministro Justin Trudeau en el funeral de tres de las víctimas, celebrado el 2 de febrero:

“Combatiremos todo extremismo en cualquier forma y... estaremos allí para todos los ciudadanos y protegeremos sus libertades fundamentales —la libertad de religión y de conciencia— para que todos puedan cumplir su destino”

en condiciones de total seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Malasia.

Sr. Onn (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo expresarle mi agradecimiento por haber convocado el debate público de hoy, y me sumo a los oradores que

me precedieron para felicitarlos a usted y su delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También deseo dar las gracias a los ponentes por sus exposiciones informativas y sus perspectivas sobre la cuestión que hoy nos ocupa.

Malasia se mantiene firme en la lucha contra el terrorismo. Sin duda, los daños causados a la infraestructura vital, que es fundamental para el mantenimiento de funciones fundamentales de la sociedad, ya sea como consecuencia de los desastres naturales, el terrorismo, la actividad delictiva o el comportamiento malicioso, tienen repercusiones negativas en la seguridad de un país y el bienestar de sus ciudadanos. Por ello, es importante proteger la infraestructura vital nacional frente a los ataques terroristas.

Todos los Gobiernos reconocen la amenaza que plantea el terrorismo contra la infraestructura vital y los esfuerzos sostenidos de prevención y mitigación que esa amenaza exige. Si bien la responsabilidad de proteger la infraestructura vital contra los ataques terroristas incumbe al Estado, la aplicación de medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los activos privados y sociales también depende en gran medida de los propietarios de dichos activos.

Sin embargo, tal vez las empresas privadas no tengan incentivos comerciales suficientes para financiar iniciativas con el fin de reducir la vulnerabilidad. Para algunos, el costo de reducir los elementos de vulnerabilidad parece superar los beneficios que conlleva la reducción de los riesgos derivados de los ataques terroristas, así como de los desastres naturales y de otro tipo.

Si bien los Gobiernos tienen un papel primordial que desempeñar en materia de protección de la infraestructura vital, abordar las necesidades de seguridad en relación con sus activos es una cuestión de responsabilidad, necesidad y buena gobernanza de parte de los dueños de esa infraestructura vital. Por consiguiente, es necesario que los Gobiernos y las empresas compartan los datos y la información sobre las amenazas y los puntos vulnerables y sobre las medidas para proteger la infraestructura y mitigar los riesgos que representan.

Consideramos que el Grupo de Trabajo sobre la Protección de las Infraestructuras Vitales, incluidos los Objetivos Vulnerables, Internet y la Seguridad del Turismo del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo tiene un importante papel que desempeñar en los esfuerzos de la comunidad internacional para proteger la infraestructura vital de los ataques terroristas. Esos esfuerzos podrían incluir la

promoción de la cooperación internacional y público-privada, el desarrollo de la capacidad, el intercambio de las mejores prácticas, la mejora de la capacidad de respuesta y la resiliencia mediante la planificación, la prevención, la gestión de las crisis y la recuperación; la promoción del intercambio de información y mejores prácticas y el establecimiento de una red de expertos en materia de protección de la infraestructura vital.

En el plano nacional, los esfuerzos de Malasia en la esfera de la protección de la infraestructura vital se dividen en dos niveles, a saber, el nivel federal y el nivel estatal. En el plano federal, esos esfuerzos caen en el ámbito de acción del Comité central sobre la infraestructura nacional vital, que está dirigido por el Secretario General del Ministerio del Interior. A nivel estatal, el Comité sobre la infraestructura vital está dirigido por el Secretario de Estado. Bajo la dirección de esos comités, a los equipos de auditoría o de supervisión se les ha encargado supervisar el nivel de seguridad en todos los emplazamientos de infraestructura vital a fin de detectar los casos de incumplimiento y asesorar en consecuencia al operador o propietario sobre cómo mejorar el nivel de seguridad en las entidades en cuestión. La legislación nacional relativa a la protección de la infraestructura vital contra ataques terroristas incluye la Ley del Consejo de Seguridad Nacional, de 2016, y la Ley de zonas protegidas y lugares protegidos, de 1959. Asimismo, está en marcha una política nacional de ciberseguridad para garantizar la seguridad de la infraestructura nacional de información vital de Malasia.

El patrocinio por Malasia de la resolución 2341 (2017), aprobada esta mañana por el Consejo, es una muestra del compromiso de Malasia respecto de los esfuerzos de la comunidad internacional en esa esfera mediante el intercambio de mejores prácticas, experiencia, conocimientos especializados e información con miras a seguir fortaleciendo nuestras capacidades para salvaguardar y proteger la infraestructura vital contra los ataques terroristas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Australia.

Sra. Wilson (Australia) (*habla en inglés*): Salvaguardar nuestra infraestructura vital es un imperativo económico y de seguridad. Australia apoya la iniciativa de Ucrania encaminada a movilizar la cooperación internacional en la esfera de la prevención y la respuesta a los atentados terroristas contra infraestructura vital.

Las amenazas que plantea el terrorismo a la infraestructura vital son duraderas y requieren esfuerzos

de mitigación sostenidos de parte de los Gobiernos. Las Naciones Unidas tienen un papel fundamental que desempeñar en ese sentido, especialmente mediante la colaboración con los Estados Miembros para garantizar la plena aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Los países definen lo que constituye infraestructura vital de distintas maneras. Para Australia, la infraestructura vital se refiere a las instalaciones materiales, las cadenas de suministro, las tecnologías de la información y las redes de comunicación que, si se destruyen, se deterioran o no se pueden utilizar durante un período prolongado, repercutirían considerablemente en el bienestar social o económico de la nación o afectarían la capacidad de Australia para gestionar la defensa nacional y garantizar la seguridad nacional.

En enero de 2017, Australia estableció el Centro de infraestructura vital, que ofrece un enfoque coordinado y coherente para la seguridad de la infraestructura vital de Australia. El Centro reúne conocimientos especializados y la capacidad de todo el Gobierno de Australia para gestionar mejor los riesgos para la seguridad nacional que inciden en nuestra infraestructura vital. Australia se basa en un régimen sólido de prevención y preparación dirigido por los servicios de inteligencia para apoyar nuestro régimen de lucha contra el terrorismo. Ese enfoque abarca medidas concretas de prevención y preparación sobre la base de los principios de gestión de los riesgos y mantenimiento de la capacidad de gestionar diversos tipos de amenazas y ataques terroristas y sus consecuencias. El Gobierno de Australia también colabora con los propietarios y operadores en una alianza entre la empresa y el Gobierno para intercambiar información, aprovechar la experiencia de otros y desarrollar en colaboración medidas de mitigación para hacer frente a los riesgos más graves a la infraestructura vital.

Desde la perspectiva de la tecnología de la información, el Centro australiano de ciberseguridad es la principal fuente de asesoramiento en materia de amenazas cibernéticas con que cuenta el Gobierno. Estamos firmemente convencidos de que el establecimiento de una posición firme en materia de ciberseguridad, el aumento de la sensibilización sobre los posibles puntos vulnerables y la aplicación de medidas de seguridad eficaces son vitales para apoyar los esfuerzos encaminados a impedir y prevenir los incidentes contra la infraestructura vital, en particular por parte de terroristas. La protección y la seguridad de la infraestructura vital requieren de los esfuerzos concertados de los asociados públicos y privados

en todo el mundo. Australia espera con interés que continúe la colaboración práctica con los asociados internacionales, incluidas las Naciones Unidas, para mejorar y promover la seguridad y la resiliencia de la infraestructura vital mundial y transfronteriza.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Letonia.

Sr. Mažeiks (Letonia) (*habla en inglés*): Letonia acoge con beneplácito la iniciativa de Ucrania, durante su Presidencia del Consejo de Seguridad de este mes, de celebrar este importante debate, que coloca la cuestión de la protección de la infraestructura vital de los ataques terroristas en la vanguardia del discurso internacional. Agradezco a todos los oradores sus valiosas aportaciones.

Letonia hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

La propagación y la intensidad del terrorismo mundial son, sin duda, una de las mayores amenazas a la paz y la seguridad internacionales que afrontamos en la actualidad. En el último año, solo en Europa, hemos sido testigos de una serie de actos de terrorismo aborrecibles, algunos de los cuales fueron cometidos implacable y deliberadamente contra infraestructura vital. Los ataques perpetrados en el aeropuerto y la estación de metro en Bruselas en marzo pasado demuestran de manera muy dolorosa que los terroristas han propagado y seguirán propagando el miedo y la confusión al golpear donde calculan que sus ataques tendrán las mayores repercusiones.

Los ataques contra los sistemas de transporte, así como contra las redes de telecomunicaciones, la infraestructura energética y los sistemas de abastecimiento de agua a menudo pueden multiplicar la percepción de la amenaza terrorista, causando un efecto dominó de temor que llega mucho más lejos de donde se encuentran los afectados inmediatamente por el ataque. Por lo tanto, la prevención de esos ataques mediante la creación de medidas adecuadas de protección de la infraestructura vital es de importancia capital.

En apoyo al llamamiento del Presidente en favor de la consolidación de los esfuerzos internacionales para aumentar la resiliencia frente a las amenazas terroristas, Letonia se sumó a los patrocinadores de la resolución 2341 (2017) de hoy sobre la protección de la infraestructura vital de los ataques terroristas.

En Letonia, las medidas adoptadas para la protección de la infraestructura vital reflejan el enfoque común establecido por la Unión Europea y emplean

instrumentos de la Unión Europea destinados a ese mismo fin. Nuestra legislación se ajusta estrechamente a los requisitos establecidos por la directiva de la Unión Europea sobre la infraestructura vital, contribuyendo de ese modo a la unificación de las normas de definición y protección de los objetos de infraestructura vital a escala regional y europea.

Hemos creado una comisión gubernamental intersectorial encargada de identificar y evaluar periódicamente los objetos existentes y posibles de infraestructura vital a fin de mejorar la protección y la seguridad de todos los objetos de infraestructura potencialmente vitales. Los requisitos de seguridad y protección de esos objetos son igualmente altos para las estructuras con titularidad nacional, municipal o privada. Además, todas las estructuras que se consideran objetos de infraestructura vital nacional o europea en Letonia tienen un punto de contacto designado para facilitar el intercambio de información con las instituciones de seguridad nacionales. A fin de fortalecer las alianzas público-privadas y fomentar la capacidad con respecto a la seguridad y la protección de los objetos de infraestructura vital, las instituciones de seguridad interna responsables celebran periódicamente cursos de capacitación y seminarios *in situ* a fin de garantizar la supervisión y la seguridad de los objetos de infraestructura vital.

En un mundo cada vez más globalizado e interconectado, la digitalización y la integración de la infraestructura vital con la ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones añaden un nuevo sentido de urgencia a la necesidad de realizar esfuerzos de protección amplios, coordinados internacionalmente. A nuestro juicio, esa es la esfera en que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel fundamental al proporcionar la mejor plataforma para el intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas entre los Estados Miembros.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Maldivas.

Sr. Sareer (Maldivas) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando la enhorabuena a Ucrania por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y expresándole nuestro agradecimiento por haber organizado el debate público de hoy sobre la protección de la infraestructura vital contra los ataques terroristas.

Habida cuenta de las valiosas declaraciones de quienes han intervenido ya hoy ante el Consejo de Seguridad, y por cuestiones de tiempo, limitaré nuestra

intervención a cuatro aspectos fundamentales, relativos, en particular, a la necesidad de adoptar unas medidas integradas y coordinadas para proteger la infraestructura contra los ataques terroristas.

En primer lugar, es esencial que los esfuerzos para mejorar la seguridad de la infraestructura esencial frente a la amenaza de terrorismo se enmarquen en una iniciativa más amplia e institucionalizada de prevención del extremismo violento y en el programa de lucha contra el terrorismo en el plano nacional. Esto es inevitable, habida cuenta de la complejidad y el carácter interrelacionado de las amenazas terroristas y las redes de infraestructura moderna. La labor llevada a cabo sobre la base de la mejora de esa protección casi siempre depende de la solidez de los esfuerzos para combatir el terrorismo en otras esferas, coincidiendo con los objetivos de otras iniciativas que tratan de prevenir actos de terrorismo. La duplicación innecesaria socava nuestros esfuerzos nacionales y supone un despilfarro de los recursos económicos, físicos y humanos, que suelen ser limitados.

En segundo lugar, la necesidad de coordinar esfuerzos es especialmente importante para los países pequeños, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo como Maldivas. Consciente de ello, el Gobierno de Maldivas ha elaborado un sólido marco institucional para adoptar una estrategia coordinada con la participación de toda la sociedad para combatir el terrorismo y el extremismo violento con medidas concretas y políticas transversales. El año pasado, pusimos en marcha una política estatal sobre el terrorismo y el extremismo violento y actualmente estamos formulando una estrategia nacional de lucha contra el terrorismo y un plan de respuesta antiterrorista en el marco de esa política. La ejecución de esos programas estará guiada por el Centro Nacional de Lucha contra el Terrorismo, que también se creó el año pasado, con el mandato expreso de dirigir y coordinar la labor de todas las instituciones del Estado con respecto al terrorismo y el extremismo violento.

Un componente clave de esa política estatal es la elaboración de programas destinados a salvaguardar los centros turísticos y la industria turística, que es un sector esencial de nuestra economía, así como programas de seguridad para los puertos marítimos, los aeropuertos y los principales componentes de la infraestructura económica. Se trata de los centros de coordinación de las políticas para proteger la infraestructura vital típicos de cualquier país, pero en los pequeños Estados insulares en desarrollo su importancia se vuelve más importante todavía, habida cuenta de su pequeño tamaño, su aislamiento geográfico y la escasez de sus recursos. Un atentado

terrorista contra la infraestructura vital sería devastador, independientemente de dónde se produjese. Sin embargo, mientras que dicho atentado, aunque trágico, en última instancia solo tendría repercusiones locales en un país grande donde dicha infraestructura abunda, para un pequeño país insular que depende enteramente de una o varias infraestructuras de ese tipo, un ataque de esa índole tendría un efecto sistémico. Para los pequeños Estados insulares en desarrollo, un atentado contra un solo aeropuerto internacional, puerto marítimo, red de suministro de agua o central eléctrica no tendría únicamente un alto costo humano sino que privaría a todo un pueblo de sus medios de vida y sus necesidades materiales o incluso lo aislaría del resto del mundo.

En tercer lugar, en vista de la mayor magnitud de esta amenaza para países como los pequeños Estados insulares en desarrollo, que sufren considerables limitaciones geográficas, económicas o sociales, es fundamental fomentar la capacidad y el intercambio de mejores prácticas para que todas las naciones puedan responder con eficacia a esas amenazas. Maldivas tiene la suerte de haber contado con la colaboración de asociados internacionales para mejorar sus capacidades en los ámbitos de la seguridad, la atención sanitaria y las empresas de servicios públicos a fin de poder afrontar mejor esas nuevas amenazas contra la infraestructura esencial.

En cuarto lugar, el carácter transnacional y cada vez más multisectorial de las organizaciones terroristas actuales, en particular con respecto a la delincuencia organizada transnacional, nos obliga a aumentar la cooperación en los planos bilateral, subregional, regional y mundial en la lucha contra el terrorismo y la protección de la infraestructura vital. Asimismo, significa que debemos mejorar la capacidad de las organizaciones intergubernamentales, ante todo de las Naciones Unidas, para ayudar a coordinar las estrategias de lucha contra el terrorismo.

En ese sentido, debemos dedicarnos a concluir el convenio general sobre el terrorismo internacional para, finalmente, poder abordar esas cuestiones en el marco de un instrumento jurídico internacional amplio y detallado. Tenemos que intensificar tanto nuestra respectiva participación nacional en las iniciativas regionales destinadas a combatir el terrorismo y a prevenir el extremismo violento, como nuestro apoyo a los esfuerzos multilaterales de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, como el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento. En ese sentido, tomamos nota de la labor del Grupo de Trabajo sobre la Protección de las

Infraestructuras Críticas, incluidos los Objetivos Vulnerables, Internet y la Seguridad del Turismo.

Del mismo modo que las amenazas que plantea el terrorismo a todos los sectores de nuestras sociedades, incluida la infraestructura vital, siguen evolucionando, también deben evolucionar los métodos para responder a esas amenazas. Es y debe seguir siendo un esfuerzo colectivo, colaborativo y coordinado por los peligros que afrontaremos. Sr. Presidente: Con ese fin, le aseguramos que puede contar con el apoyo incondicional de Maldivas.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Haití.

Sr. Régis (Haití) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Muchas gracias por invitarme a hacer uso de la palabra en francés.

En primer lugar, en nombre del Gobierno de la República de Haití, quisiera dar las gracias al Gobierno de Ucrania por su amable invitación para participar en este debate público del Consejo de Seguridad dedicado a un tema de gran importancia: la protección de la infraestructura vital. Acojo con beneplácito la presencia esta mañana del Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Excmo. Sr. Pavlo Klimkin, y lo felicito por la calidad de su intervención y sus sugerencias para la reflexión y la acción que nos ha propuesto.

Las Naciones Unidas han hecho de la aplicación de la Estrategia Global contra el Terrorismo una prioridad fundamental. La protección de la infraestructura crucial representa, sin lugar a dudas, un eje principal. Mi delegación apoya plenamente los objetivos de esta estrategia de respuesta global e integrada en los planos nacional, regional e internacional.

La probabilidad de que se cometan atentados terroristas a gran escala contra la población civil mediante ataques contra la infraestructura esencial no ha hecho más que aumentar en los últimos años. El riesgo está presente en todas partes, en diversos grados. La aparición de nuevas amenazas, amplificadas por la rápida evolución de las tecnologías de la comunicación, ha aumentado considerablemente esta probabilidad así como la gravedad de esta amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

En la implacable batalla que debe librarse contra el terrorismo, Haití forma parte del sistema de las Naciones Unidas contra el terrorismo y de varios mecanismos de cooperación regional establecidos en la Comunidad del Caribe y la Organización de los Estados Americanos, en particular el Comité Interamericano contra el Terrorismo. En el plano nacional, el Gobierno de Haití

se esfuerza por mantener el nivel de vigilancia proporcional a las amenazas que plantean los movimientos influidos por ideologías extremistas. Con ese objetivo, apoya plenamente los esfuerzos internacionales orientados a reforzar la capacidad de los Estados para actuar de manera colectiva en la prevención de la incitación al terrorismo y para mejorar la seguridad y la protección de los objetivos especialmente vulnerables, como la infraestructura y los lugares públicos, como se pide expresamente en la Estrategia Global contra el Terrorismo.

No obstante, hemos de reconocer que, si bien los actos de incitación al terrorismo son frecuentes, el régimen internacional de lucha contra el terrorismo, en particular en lo que se refiere a la protección de la infraestructura vital, sigue siendo a todas luces insuficiente. Muestra de ello son las amenazas, los atentados frustrados y los incidentes de los que han sido objeto varios países en Europa, Asia, África y América en el pasado reciente. Por ello, si bien pudiera parecer que, en algún momento, el aumento del poder del terrorismo se ha ralentizado, su ímpetu está lejos de desfallecer. Además, si bien ha sido contenido en algunos lugares, en el resto del mundo sigue en plena expansión.

Por ello, resulta primordial redoblar los esfuerzos, intensificar la cooperación internacional en todos los aspectos, entre otras cosas, la cooperación judicial y policial, el intercambio de información, la prestación de la asistencia técnica pertinente y adecuada a los Estados que la necesiten, en particular los menos adelantados, con el fin de mantener un alto nivel de protección de la infraestructura vital, aumentar la resiliencia contra las amenazas terroristas y prevenir la pérdida de vidas humanas y la interrupción de los servicios básicos, como se subraya en la nota conceptual del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania (S/2017/104, anexo). En ese sentido, quisiera formular unas breves observaciones en relación con la amenaza terrorista y la estrategia de respuesta global.

Ante todo, es fundamental determinar la amenaza terrorista para contrarrestar sus acciones, que no tienen justificación alguna, ni siquiera las reivindicaciones nacionales, políticas o religiosas que normalmente esgrimen los autores. El terrorismo no puede vincularse a ninguna religión, nacionalidad ni civilización. Sin embargo, es innegable que existen ciertas condiciones que propician su propagación, como la perpetuación de los conflictos regionales que se encuentran a menudo en el origen del extremismo violento, la discriminación, la exclusión, la marginación socioeconómica, la mala gobernanza y la pobreza.

Por consiguiente, es urgente que la comunidad internacional haga frente a esos desafíos y brinde a los países en desarrollo, en particular los más pobres, el apoyo que necesitan para construir la infraestructura indispensable y superar los graves desafíos a los que hacen frente en los ámbitos económico y social. Además, mi delegación considera que ningún Estado, por muy poderoso que sea e independientemente del nivel de prioridad que conceda a la lucha contra el terrorismo, puede lograr por sí solo el objetivo primordial de proteger a sus ciudadanos y su infraestructura vital. Por ello resultan fundamentales las alianzas a los niveles internacional, regional y nacional. Del mismo modo, los mecanismos regionales de lucha contra el terrorismo deberían reforzarse notablemente y se les debería dotar de los recursos adecuados para que puedan responder de manera más eficaz, teniendo en cuenta las realidades y necesidades sobre el terreno, además de la evolución de la amenaza terrorista contra la infraestructura vital.

Por último, la elaboración de respuestas nacionales integradas para prevenir el terrorismo y proteger la infraestructura vital tiene especial importancia. En ese sentido, quisiera expresar el apoyo de mi delegación a la propuesta ucraniana de introducir un componente de protección de la infraestructura vital en todos los programas nacionales e internacionales de prevención del terrorismo.

Por su parte, el Gobierno de Haití seguirá prestando suma atención a las medidas destinadas a prevenir y combatir el terrorismo, incluidas las relacionadas con la protección de la infraestructura vital. Recientemente se han introducido modificaciones al Código Penal haitiano para reforzar una serie de medidas legislativas y jurídicas orientadas a prevenir y reprimir las ideologías de odio y extremismo violento. En ese sentido, la consolidación del estado de derecho, el sistema judicial y los organismos encargados de hacer cumplir la ley es uno de los principales ejes de intervención del programa de acción definido por el Presidente de la República, Excmo. Sr. Jovenel Moïse. En su investidura el pasado 7 de febrero, el Presidente reiteró la importancia que concede personalmente a la consolidación del estado de derecho en Haití. No cabe duda de que el nuevo Gobierno de Haití, que pronto asumirá sus funciones, se mantendrá fiel a ese espíritu y se encargará de adoptar las medidas necesarias para hacer frente a la evolución de la amenaza terrorista para la infraestructura vital.

Se levanta la sesión a las 15.45 horas.